



FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“LEASING FINANCIERO COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO DE LA EMPRESA CARBONWATT SAC”**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS

BRIYITT LEIDY INGA OBREGÓN

TANIA YESENIA CALDERÓN CABALLERO

ASESOR

LUIS ENRIQUE GARCIA VARGAS

Lima, Perú, junio de 2017

DEDICATORIA

A nuestros padres que nos apoyan siempre incondicionalmente.

A nuestras madres que supieron apoyarnos desde el inicio, brindándonos la oportunidad de estudiar una carrera para ser mejores personas; además de siempre estar con nosotras y aplaudir nuestros logros, pero más aún por estar dispuestas a darnos ánimo cuando creíamos que ya no podíamos.

Briyitt – Tania

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Autónoma del Perú, por habernos dado los conocimientos para llegar a ser unas buenas profesionales.

A nuestros profesores que nos brindaron la oportunidad de aprender con éxito lo que hoy en día sabemos, por compartir sus experiencias y sus sabios consejos para poder desarrollarnos como profesionales.

Las autoras.

RESUMEN

El leasing Financiero ha adquirido hoy en día una enorme importancia por cuanto son muchas las empresas que recurren a él como una fuente de financiamiento mucho más ventajosa que otras fuentes convencionales de financiamiento. Por ello el presente trabajo de investigación tiene como objetivo Determinar la relación entre el Leasing Financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT.

Nuestro problema de investigación fue ¿Cuál es la relación entre el Leasing financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT?

Y la hipótesis El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento se relaciona significativamente con el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT. Se tuvo como Variable Independiente el Leasing Financiero y la Variable Dependiente el desarrollo económico. Para ello se aplicaron la técnica de encuesta una muestra de 24 personas entre ellos directivos y empleados que labora en la empresa.

Se utilizó, el diseño descriptivo correlacional; el método hipotético deductivo; una encuesta con 2 partes: una sobre el Leasing Financiero; y otra sobre el Desarrollo Económico. Este cuestionario fue validado por medio de expertos y se utilizó el alfa de Cronbach para hallar la confiabilidad estadística.

Entre los principales resultados está el hecho de que efectivamente existe una relación significativa entre el leasing financiero y el desarrollo económico. La prueba estadística del coeficiente de correlación del Rho de Spearman ha sido de 0,856, considerada por Bisquerra (2009), como una **correlación alta**, con un nivel de significancia de 0,5, precisamente, actualmente cuenta con una nueva planta, maquinaria moderna y unidades de transportes, utilizando esta modalidad de financiamiento.

Palabras clave: Financiamiento, Desarrollo Económico, Leasing Financiero.

ABSTRACT

Financial Leasing has acquired an enormous importance today as many of the companies that resort to it as a source of financing far more advantageous than other conventional sources of financing. For this reason the present research work has as objective to determine the relationship between the Financial Leasing as an alternative of financing and the economic development of the company CARBONWATT.

Our research problem was What is the relationship between financial leasing as an alternative financing and economic development of the company CARBONWATT?

And the hypothesis The Financial Leasing as an alternative financing is related to the economic development of the company CARBONWATT. The Financial Leasing and Variable Dependent economic development was considered as Independent Variable. For this purpose, the sample survey technique of 24 people, including managers and employees working in the company, is applied.

The descriptive correlational design was used; The deductive hypothetical method; A two-part survey: one on the Financial Leasing; And another on Economic Development. This questionnaire was validated by experts and Cronbach's alpha was used to find statistical reliability.

Among the main results is the fact that there is a significant relationship between financial leasing and economic development. The statistical test of the correlation coefficient of Spearman's Rho was 0.856, considered by Bisquerra (2009), as a high correlation, with a level of significance of 0.5, exactly, now has a new plant, modern machinery Units Transport, using this financing modality.

Keywords: Financing, Economic Development, Financial Leasing.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria

Agradecimiento

Resumen

Abstract

Índice general

Introducción

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 1

1.1 Situación Problemática..... 2

1.1.1. A nivel internacional.....2

1.1.2. A nivel nacional.7

1.1.3. A nivel local.14

1.1.4. Problema general15

1.1.5. Problemas específicos:.....16

1.2 Justificación e Importancia de la Investigación..... 16

1.2.1 Justificación teórica.16

1.2.2 Justificación práctica.....16

1.2.3 Justificación metodológica.....17

1.3 Objetivos de la Investigación..... 17

1.3.1 Objetivo general.17

1.3.2 Objetivos específicos:.....17

1.4 Limitaciones de la investigación..... 18

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO 19

2.1 Antecedentes de la Investigación 20

2.1.1 Antecedentes internacionales.....20

2.1.2 Antecedentes nacionales.....24

2.2	Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado	30
2.2.1	Leasing financiero	30
2.2.2	Desarrollo económico.....	53
2.3	Definición Conceptual de la Terminología Empleada.....	59
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....		63
3.1	Tipo y diseño de investigación.....	64
3.1.1	Tipo de investigación	64
3.1.2	Diseño de investigación.....	64
3.2	Población y muestra.....	65
3.2.1	Población.....	65
3.2.2	Muestra.....	66
3.3	Hipótesis.....	66
3.3.1	Hipótesis general.....	66
3.3.2	Hipótesis específicas:	67
3.4	Variables - Operacionalización	67
3.5	Métodos y técnicas de investigación	69
3.5.1	Métodos.....	69
3.5.2	Técnicas:	69
3.6	Instrumentos de Investigación.....	70
3.7	Procesamiento y análisis estadístico de los datos.....	72
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		74
4.1	Análisis descriptivo: Resultados en tablas y figuras	75
4.2	Prueba de hipótesis.....	105
4.2.1	Hipótesis general	105
4.2.2	Hipótesis específica 1	106
4.2.3	Hipótesis específica 2	107
4.2.4	Hipótesis específica 3	108

4.3. Discusión.....	109
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112
5.1 Conclusiones	113
5.2. Recomendaciones	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	115
ANEXOS	120
Anexo N° 1 Matriz de Consistencia	121
Anexo N° 2 Cuestionario N° 1.	122
Anexo N° 3 Cuestionario N° 2.	124
Anexo N° 4 Base datos del leasing financiero.....	126
Anexo N° 5 Base de datos de desarrollo económico	127
Anexo N° 6 Validación de expertos	128
Anexo N° 7 Tabulacion en SPSS	129
Anexo N° 8 Estado de Situación Financiera.....	131
Anexo N° 9 Estado de Ganancias y Pérdidas	132

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1 <i>Población. Trabajadores de la empresa Carbonwatt 2016.</i>	65
Tabla Nº 2 <i>Operacionalización de las variables</i>	68
Tabla Nº 3 <i>Criterios de confiabilidad</i>	72
Tabla Nº 4 <i>Estadísticos de fiabilidad.</i>	72
Tabla Nº 5 <i>Coefficiente de interpretación de correlación.</i>	73
Tabla Nº 6 <i>Ítem 1.- La empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital.</i>	75
Tabla Nº 7 <i>Ítem 2.-El leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de las máquinas que adquiere.</i>	76
Tabla Nº 8 <i>Ítem 3.-La empresa a través del leasing le permite elevar su productividad.</i>	77
Tabla Nº 9 <i>Ítem 4.- A su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento.</i>	78
Tabla Nº 10 <i>Ítem 5.-Existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero.</i>	79
Tabla Nº 11 <i>Ítem 6.-Utilizar leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa.</i>	80
Tabla Nº 12 <i>Ítem 7.-El que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento.</i>	81
Tabla Nº 13 <i>Ítem 8.-Hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una</i>	82
Tabla Nº 14 <i>Ítem 9.-El leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa. ..</i>	83
Tabla Nº 15 <i>Ítem 10.-Le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa.</i>	84
Tabla Nº 16 <i>Ítem 11.-Mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal.</i>	85
Tabla Nº 17 <i>Ítem 12.-Permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IGV.</i>	86
Tabla Nº 18 <i>Ítem 13.-Permite a la empresa financiar con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa.</i>	87

Tabla Nº 19 <i>Ítem 14.-El leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso.</i>	88
Tabla Nº 20 <i>Ítem 15.-El leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento.</i>	89
Tabla Nº 21 <i>Ítem 16.-El leasing genera en la empresa un incremento de ingresos.</i>	90
Tabla Nº 22 <i>Ítem 17.-El leasing permite respetar las normas y principios de la empresa.</i>	91
Tabla Nº 23 <i>Ítem 18.-Según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa.</i>	92
Tabla Nº 24 <i>Ítem 19.-El leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa.</i>	93
Tabla Nº 25 <i>Ítem 20.-El leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa.</i>	94
Tabla Nº 26 <i>Ítem 21.-El leasing permite a la empresa optimizar resultados.</i>	95
Tabla Nº 27 <i>Ítem 22.-El leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa.</i>	96
Tabla Nº 28 <i>Ítem 23.-El leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa.</i>	97
Tabla Nº 29 <i>Ítem 24.-El leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento.</i>	98
Tabla Nº 30 <i>Ítem 25.-El leasing eleva la rentabilidad sobre los activos depurados y sobre el capital de la empresa.</i>	99
Tabla Nº 31 <i>Ítem 26.-Los ratios financieros son óptimos para la empresa.</i>	100
Tabla Nº 32 <i>Ítem 27.-El leasing garantiza la liquidez en la empresa.</i>	101
Tabla Nº 33 <i>Ítem 28.-El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa.</i>	102
Tabla Nº 34 <i>Ítem 29.-El leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo.</i>	103
Tabla Nº 35 <i>Ítem 30.-El leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa.</i>	104
Tabla Nº 36 <i>Correlación entre el leasing financiero y el desarrollo económico de la empresa.</i>	105

Tabla N° 37 <i>Correlación entre la perspectiva financiera y el estado de situación financiera.....</i>	106
Tabla N° 38 <i>Correlación entre el costo de financiamiento y el estado de resultados integrados.....</i>	107
Tabla N° 39 <i>Correlación entre el ahorro tributario y financiero y los indicadores financieros.....</i>	108

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 Población. Trabajadores de la empresa Carbonwatt SAC 2016.....	66
Figura N° 2 ÍTEM 1.- La empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital.	75
Figura N° 3. Ítem 2.-El leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de sus máquinas que adquiere.	76
Figura N° 4 . <i>Ítem 3.-La empresa a través del leasing le permite elevar su productividad.</i>	77
Figura N° 5. Ítem 4.-A su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento.	78
Figura N° 6. Ítem 5.-Existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero.	79
Figura N° 7 <i>Ítem 6.-Utilizar leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa.</i>	80
Figura N° 8. Ítem 7.-El que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento.	81
Figura N° 9. Ítem 8.-Hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una ventaja sobre las demás.....	82
Figura N° 10. Ítem 9.-El leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa.	83
Figura N° 11. Ítem 10.-Le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa.....	84
Figura N° 12. <i>Ítem 11.-Mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal.</i>	85
Figura N° 13. Ítem 12.-Permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IGV.	86
Figura N° 14. Ítem 13.-Permite a la empresa financiar con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa.	87
Figura N° 15. Ítem 14.-El leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso.....	88
Figura N° 16. Ítem 15.-El leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento.	89

Figura N° 17. <i>Ítem 16.-El leasing genera en la empresa un incremento de ingresos de la empresa.....</i>	90
Figura N° 18. <i>Ítem17.-El leasing permite respetar las normas y principios de la empresa.</i>	91
Figura N° 19. <i>Ítem 18.-Según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa.</i>	92
Figura N° 20. <i>Ítem 19.-El leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa.</i>	93
Figura N° 21. <i>Ítem 20.-El leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa.....</i>	94
Figura N° 22. <i>Ítem 21.-El leasing permite a la empresa optimizar resultados.</i>	95
Figura N° 23. <i>Ítem 22.-El leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa.</i>	96
Figura N° 24. <i>Ítem 23.-El leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa.</i>	97
Figura N° 25. <i>Ítem 24.-El leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento.....</i>	98
Figura N° 26. <i>Ítem 25.-El leasing eleva la rentabilidad sobre los activos depurados y sobre el capital de la empresa.....</i>	99
Figura N° 27. <i>Ítem 26.-Ratios financieros son óptimos para la empresa.....</i>	100
Figura N° 28. <i>Ítem 27.-El leasing garantiza la liquidez en la empresa.</i>	101
Figura N° 29. <i>Ítem 28.-El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa.....</i>	102
Figura N° 30. <i>Ítem 29.-El leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo.</i>	103
Figura N° 31. <i>Ítem 30.-El leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa.....</i>	104

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “LEASING FINANCIERO COMO ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA EMPRESA CARBONWATT” tiene como objetivo determinar la relación entre la nueva modalidad de financiamiento en que se ha constituido el Leasing financiero y el desarrollo económico de la empresa bajo estudio.

La forma en que las empresas realizan el financiamiento a través de instrumentos de deuda o vía capital, que también es utilizable para reducir pasivos con vencimiento a corto plazo y los de largo plazo que llegan al final de su tiempo de gracia. Este modo de operar lo podemos observar en cualquier lugar ya sea en economías muy industrializadas o emergentes. En las décadas de los 80's y 90's el mundo experimentó un proceso muy vigoroso de libre comercio, intercambio de avances tecnológicos, financieros, culturales, sociales. Esto trajo efectos en las economías; de los países; las empresas no sólo competían con otras de su país, sino que también con las otras de otros países y continentes, trayendo así una competencia más férrea en calidad, velocidad de producción, innovación de productos, etc. Toda empresa para poder realizar sus actividades requiere de recursos financieros ya sea para desarrollar sus funciones actuales o ampliarlas, así como el inicio de nuevos proyectos que impliquen inversión. La falta de liquidez en las empresas hace que recurran a las fuentes de financiamiento, que les permitan hacerse de dinero para enfrentar sus gastos corrientes, ampliar sus instalaciones, reposición de maquinaria y equipo, llevar a cabo nuevos proyectos y reestructurar sus pasivos: corto, mediano y largo plazo, etc.

El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en los siguientes capítulos:

El primer capítulo está referida al planteamiento del problema, en el cual abarca la realidad problemática, formulación del problema, justificación e importancia, el objetivo general y específicos, así como las limitaciones de la presente investigación.

El segundo capítulo se refiere al marco teórico, el cual incluye los antecedentes de la investigación, las bases teóricas – científicas, así como la respectiva definición conceptual de la terminología utilizada en la investigación.

El tercer capítulo comprende el marco metodológico, es decir, al tipo y diseño de investigación, la población y muestra, las hipótesis, variables, los métodos, técnicas e instrumentos de investigación y el análisis estadístico de los datos

El cuarto capítulo comprende el análisis e interpretación de los datos obtenidos a través de cuadros y gráficos, y la correspondiente prueba de hipótesis.

El quinto capítulo se incluye la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Finalmente se incluye la bibliografía utilizada en la investigación, Los anexos muestran la matriz de consistencia, los instrumentos e investigación utilizados.

CAPÍTULO I
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

1.1.1. A nivel internacional

Las organizaciones en la sociedad actual y a nivel internacional, deben enfrentar innumerables desafíos sobre todo hoy día que las mismas se desarrollan en un ambiente altamente competitivo caracterizado por situaciones, producto de la globalización y el deseo de permanecer y/o ganar nuevos mercados, lo que conlleva a optimizar procesos, desarrollar tecnologías, mejorar estrategias de mercado y posicionamiento, contar con buenos sistemas de financiamiento y por supuesto poseer recursos humanos calificados, productivos y comprometidos con el giro del negocio.

Desde esta perspectiva, en los comienzos del siglo XXI cualquier país en vías de desarrollo encuentra como fundamental el que su mercado de valores resulte atractivo para los inversionistas nacionales e internacionales, conducir estos flujos de capital hacia las empresas que se convierten en un virtuoso proceso de inversión-rendimiento y de desarrollo-crecimiento y de esta manera todos los participantes encuentren un ángulo de beneficio que acaba teniendo efectos positivos a niveles inclusive sociales.

En atención a la problemática desarrollada, la presente investigación, tiene como propósito fundamental presentar al leasing financiero como alternativa de financiamiento para la Empresa CARBONWATT S.A.C. a fin de permitirle el acceso al financiamiento de mediano y largo plazo a un menor costo.

En España Chaparro E. (2017) Al estudiar la problemática del arrendamiento financiero y la responsabilidad contractual de los Bancos señala que para la Jurisprudencia y Normativa española el contrato de Arrendamiento Financiero es calificado como un contrato mercantil, en razón de los sujetos intervinientes, como de la realización mediante el contrato de la actividad empresarial específica de uno de ellos, en atención a ello se destaca la aplicación de las normas especiales.

En relación a nuestra problemática objeto del presente trabajo de investigación después de analizada las normas españolas sobre responsabilidad extracontractual podemos llegar a la siguiente conclusión hasta el año 1995, la legislación española consideraba como único sujeto responsable por daños causados en accidentes de vehículos al conductor de dicho bien mueble. A partir del año 1995, se produjo una reforma de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de Vehículos a Motor (LRCSCVM), Según la cual, junto con el conductor, también podía ser declarado responsable el propietario del vehículo no conductor (Artículo 1.1.), pero sólo y únicamente en el caso que entre el propietario y el conductor existiera una relación de dependencia como por ejemplo es la que se establece dentro del Artículo 1903 del Código Civil Español: "La obligación que impone el artículo anterior de reparar el daño causado es exigible, no sólo por los actos u omisiones propios, sino por los de aquellas personas de quienes se debe responder ... Lo son igualmente los dueños o directores de un establecimiento o empresa respecto de los perjuicios causados por sus dependientes en el servicio de los tramos en que los tuvieran empleados, o con ocasión de sus funciones..." (Código Civil Español, Real Decreto de 24 de julio de 1889, Capítulo II de las obligaciones que nacen de culpa o negligencia, Art, 1903, 1889).

En conclusión se requiere que para considerar al propietario no conductor responsable, este ejerza funciones de principal y el conductor no propietario actúe como dependiente de aquel, por esta razón y conforme al derecho español la empresa arrendadora o empresa de leasing no respondería por los daños causados por el arrendatario, conductor del vehículo, ya que no se cumplirían los presupuestos que el Art. 1903 del código Civil Español requiere para la responsabilidad del principal por hecho de sus dependientes.

En Colombia, Ocampo J. Cárdenas D. & Arbeláez L. (2016) al estudiar la problemática del arrendamiento financiero en la empresas de transportes de Colombia y la implementación de las NIIF sostiene que una gran cantidad de empresas buscan alternativas de financiación para la adquisición de sus

bienes, y para esto acuden a préstamos de corto y largo plazo siempre que cumplan con el sin número de requisitos exigidos por las entidades financieras, sin embargo, en la actualidad ha tomado bastante fuerza el leasing financiero, en especial, para las mencionadas PYMES, las cuales en algunos momentos no cuentan con los recursos necesarios para adquirir costosos activos necesarios para el desarrollo de su actividad operacional, así, este tipo de empresas han buscado financiar sus activos a través del leasing financiero.

Las ventajas que pueden existir sobre la utilización del leasing como medio de financiación es atractivo para las pequeñas y medianas empresas que tienen la necesidad de adquirir un activo, y no cuentan con los recursos suficientes para su adquisición, además de que cuentan con ciertas ventajas sobre las diferentes obligaciones que pueden adquirir las empresas para la compra de sus activos, por ejemplo, una reducción en su costo de financiación, disminución que puede ayudar a generar recursos para posteriores inversiones, igualmente, la búsqueda de que los costos que implica la propiedad de un activo se reduzcan o se eliminen en su totalidad, han hecho que las empresas hagan uso del leasing.

Por otro lado y bastante importante, es mencionar que al hacer la adquisición de los activos a través del leasing, indicadores como el endeudamiento no tienden a sufrir cambios que puedan afectar la posibilidad de tomar en algún momento una obligación necesaria para la realización de otros pagos que son necesarios para el funcionamiento de la entidad. Todos estos aspectos antes mencionados, influyen en el comportamiento económico que pueden tener las empresas, sus indicadores como se dijo tienden a sufrir modificaciones con el uso o no de obligaciones financieras influyendo directamente sobre los indicadores de endeudamiento, pero de manera indirecta sobre otros diferentes indicadores.

En Chile, Chaparro E. (2017) al analizar la sentencia Rol N° 3316-2003 señala que en análisis de dicha sentencia podemos apreciar que se trata de

un contrato de ARRENDAMIENTO FINANCIERO, el cual en la cláusula decima refiere que el arrendatario será responsable y asumirá los riesgos por daños que se puedan producir a terceros con el bien objeto de arrendamiento, así mismo establece la obligación de pagar las indemnizaciones procedentes. De esta manera en el contrato queda establecido que la entidad arrendadora esta liberada de toda responsabilidad.

Por otro lado podemos apreciar, que el Código Civil de Chile en su Artículo 1545, considera que los efectos de un contrato solo alcanzan a las partes que lo celebraron, a esto se conoce como “el efecto de Ley entre los intervinientes”, de acuerdo a los hechos ocurridos y tomando en cuenta el Artículo 174 de la LEY DE TRANSITO CHILENA (Ley 18.290) en la cual se señalaba que el propietario del vehículo es responsable solidario de los daños que pueda producir el vehículo.

Tomando en cuenta que los hechos materia del presente caso sucedieron el 30 de Julio de 1998, y en aplicación a las normas antes señaladas se consideró responsable solidario a la arrendadora HNS Leasing S.A. condenándolo solidariamente al pago de la suma de \$ 1. 474.762 (Un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos), por concepto de daño emergente.

Posteriormente en fecha 10 de Diciembre de 2005 es cuando el legislador agregó al final del artículo 174 de la Ley 18.290 lo siguiente: "La responsabilidad civil del propietario del vehículo será de cargo del arrendatario del mismo cuando el contrato de arrendamiento sea con opción de compra e irrevocable y cuya inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados haya sido solicitada con anterioridad al accidente.- En todo caso el afectado podrá ejercer sus derechos sobre el vehículo arrendado".

En España, Lizarraga M. (2016) al analizar el contrato de leasing y su problemática calificación en la ley concursal española sostiene que, no obstante, la popularidad que ha logrado alcanzar esta figura no ha sido

suficiente para que el legislador haya optado por atribuirle una regulación específica, provocando con ello una gran desorientación doctrinal y jurisprudencial a la hora de determinar el tratamiento jurídico que merece.

Consecuencia de su configuración externa, esta nueva modalidad contractual se ha equiparado en numerosas ocasiones a la clásica y conocida figura arrendamiento de cosas; sin embargo, a partir de la función económica que se le atribuye, se ha aludido a la misma como a una garantía real, como pueden ser la prenda o la reserva de dominio, frente a las cuales presentaría la ventaja de escapar de la prohibición del pacto comisorio; siendo precisamente esta naturaleza híbrida que ha decidido atribuírsele una de las principales causas de los conflictos que ha suscitado en varios ámbitos del Derecho. De entre ellos, mención especial merece su tratamiento en el Derecho concursal.

Con la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante LC) el tratamiento jurídico que se venía atribuyendo al contrato de leasing ante un procedimiento de insolvencia de la arrendataria financiera ha sufrido una modificación sustancial. Ello se debe, en parte, al cambio que dicha ley ha producido respecto del efectos del concurso sobre los contratos⁸ y, en mayor medida, a la opción del legislador de regular el contrato de leasing financiero a través de dos perspectivas distintas: De un lado, asimilando el tratamiento concursal del crédito de la entidad financiera al de los créditos con garantía real, y de otro lado, contemplando el leasing como una figura contractual mediante la cual se generan obligaciones para ambas partes contratantes, perspectiva que se ve potenciada a partir de la Ley 38/2011, la cual añade en el sobre artículo 61.2 in fine LC una referencia expresa sobre la resolución de los contratos de arrendamiento financiero.

Este doble tratamiento legal, ha originado cierta desorientación doctrinal y jurisprudencial a la hora de dilucidar ciertos aspectos sobre los efectos que la entrada en concurso de la usuaria genera sobre este contrato⁹. Entre ellas, una de las cuestiones que mayor conflicto ha generado hasta hoy, ha girado en torno a la calificación concursal del crédito derivado de las cuotas de arrendamiento financiero devengadas con posterioridad a la declaración de concurso de la arrendataria.

Por ello, este trabajo tiene como finalidad abordar la cuestión, recientemente clarificada por el Tribunal Supremo (en adelante TS), sobre el alcance del Art 61.2.LC en aras a determinar los supuestos en los que el crédito de la arrendadora financiera podrá calificarse como crédito contra la masa, en lugar de como crédito concursal con privilegio especial, tal y como la LC prevé expresamente (Art 90.1.4ºLC). Finalmente, y en relación con este último supuesto, se examinarán las decisiones adoptadas por nuestros tribunales en cuanto determinar el alcance de ese tratamiento privilegiado que la LC recoge para las cuotas debidas por la arrendataria financiera cuando la misma es declarada en concurso.

1.1.2. A nivel nacional

En Trujillo, Reyes C. Valderrama C. (2015) al estudiar la problemática de la utilización del leasing financiero en la constructora Inversiones Pérez Castillo SAC sostienen que toda empresa está en busca de una mejor alternativa de financiamiento, ya sea para disminuir o eliminar sus problemas de liquidez y de rentabilidad, o planes de expansión u otro motivo.

Por eso, el leasing financiero es una de las alternativas más beneficiosas del tipo financiero, ya que consigue una financiación del 100% del importe de la inversión a realizar y la disposición inmediata del bien adquirido, así como los rendimientos obtenidos por su uso, su trámite es de forma rápida y se adquiere el título de propiedad del bien mediante el pago del valor residual al finalizar el contrato, muy contrario a los vehículos e inmuebles, ya que estos se transfieren al cancelar definitivamente la reserva del dominio mediante el pago de la última cuota.

La Empresa Constructora Inversiones Pérez Castillo S.A.C., está dedicada a la construcción con 6 años de experiencia en la ejecución de todo tipo de obras y con un objetivo prioritario: El cumplimiento de los compromisos adquiridos para sus clientes y proveedores. Esta empresa cuenta con activos fijos propios tales como: máquina de soldar, electrobombas de agua, cortador de concreto, vibrador de concreto electrónico, etc., los cuales han sido

adquiridos en el transcurso del tiempo por un costo no tan representativo de la liquidez con la que contaba en ese momento la empresa.

Por otro lado, cabe resaltar que los activos de mayor costo y de gran importancia para el traslado, aplanado entre otras actividades, son; volquete, grúa, rodillo, etc., siendo el más representativo el alquiler de volquetes, los cuales se contrataban mediante alquiler a terceros, representando éste un gran problema para la empresa, toda vez que incurría en gastos relevantes, por los altos montos facturados de alquiler prestados por terceros, originando poca liquidez, incumplimiento de pagos a sus proveedores, a la SUNAT, poca inversión, etc.; así mismo pocas utilidades, por el alto costo del servicio, provocando un bajo crecimiento de la empresa.

Debido a esta circunstancia y problemática, la empresa se vio en la necesidad de buscar una alternativa de financiamiento de mediano plazo o largo plazo, la cual le permitiera adquirir activos fijos muebles o inmuebles de gran magnitud, los que le permitieran cumplir con su objetivo primordial como empresa, siendo esta alternativa el leasing financiero.

Es por ello, que este trabajo de investigación está orientado a analizar y determinar si la utilización del leasing financiero mejorará la rentabilidad de la empresa, así como, su liquidez.

La Victoria – Lima, Saavedra C. (2015) al estudiar la problemática del arrendamiento financiero en la gestión financiera de las Mypes del distrito de la Victoria señala que el promedio de la morosidad de las micro y pequeñas empresas es la mitad del promedio del sistema financiero. Es decir, que la micro y pequeña empresa son más cumplidas, esto se debe a dos factores: Uno: por la oferta y la demanda. Dos: estamos avanzando muy lentamente en institucionalizar las micro finanzas, que hace entender los micro negocios; la credibilidad del hombre, la experiencia, la honorabilidad y que eso sea puesto en valor para darle el crédito, y sobre todo, con la información de que su morosidad no es tan alta.

Una empresa debe ser eficiente tanto en el mercado local como en el mercado externo. El empresario de la micro y pequeña empresa tiene que entender que no vamos a hacer un buen producto sólo porque vayamos a exportarlo, el mercado interno también requiere productos de calidad. Es decir, que no sea novedad para un empresario el vender en Lima, Arequipa, en Colombia o en Estados Unidos, sino la calidad tiene que ser.

Dentro de los criterios empleados en la evaluación de créditos a las MYPES, deben proporcionar los elementos suficientes para identificar un perfil de cliente capaz de facilitar la medición de un riesgo crediticio. De lo que se trata es encontrar un equilibrio entre riesgo y rentabilidad para la institución, y préstamo y capacidad de endeudamiento para el solicitante de crédito, dado que la fuente de repago es la propia micro empresa, gestionada y apalancada apropiadamente por el propietario.

Por último, una de las características de las MYPES es su corta duración, pero eso tiene que cambiar, nosotros trabajamos para que en adelante sean empresas más sostenidas y competitivas, lo más importante es darle un impulso a las micro y pequeñas empresas que casi siempre están relegadas, pese al gran potencial que ofrecen; además de cursos y talleres, acaban de elaborar proyectos de mayor envergadura sobre orientación y capacitación. Es un sector del que se habla mucho, pero realmente se hace poco por ellos.

Actualmente conseguir financiamiento de entidades bancarias es difícil si no puedes demostrar que eres una empresa con un buen nivel de liquidez, pero como alcanzar la liquidez sino se tiene un tiempo considerable en el mercado; si es una empresa nueva; con la que aún no se ha conseguido fidelizar clientes pues a pesar del nivel de ventas y la demanda no existen medios para abastecer el mercado; a lo que surge una pregunta que resultaría un tanto irónica: ¿Cómo cubro la demanda si me hace falta capital?

Sin embargo, este no es el caso para la empresa CARBONWATT SAC; pues cuenta con 47 años en el mercado y ha logrado mantener una cartera de clientes bastante amplia, además ha podido cubrir la demanda gracias al

Leasing Financiero que ha conseguido de entidades financieras lo cual ha ayudado al crecimiento económico de la empresa.

Queda claro que el Leasing Financiero beneficia a las empresas que puedan adquirirlos, lo cual se ve en la demanda que estas pueden cubrir y esto se refleja en el nivel de ventas que resulta favorable y creciente cada año; siempre y cuando se lleve un buen manejo de dicho financiamiento.

En Trujillo, Castañeda V. & Guzmán L (2015) al estudiar la problemática del arrendamiento financiero y la mejora de la situación económica y financiera de la Empresa Home Safety S.A.C. quien señala que como toda empresa que recién inicia sus operaciones, su rentabilidad no era la suficiente para poder cubrir la obligación de pago del préstamo adquirido, por lo cual decidieron solicitar otro préstamo a otra entidad financiera para así cubrir el anterior, convirtiéndose esta situación en un círculo vicioso, ya que repitieron esta medida en ocasiones siguientes. Este hecho ocasionó que las deudas de la empresa sean mayores, incrementando de manera muy notable su nivel de endeudamiento; por lo cual la empresa se preocupó por generar ingresos con el objetivo principal de cubrir sus obligaciones financieras distorsionando así su razón de ser.

Esto se reflejó en su falta de liquidez, solvencia y rentabilidad; llevando a la empresa a un punto en el que su viabilidad era cuestionada ya que no podía cumplir con sus obligaciones, de darle prioridad a las financieras descuidaría las obligaciones con sus proveedores y viceversa. Esta situación generaría un riesgo ya que de no cumplir con las obligaciones financieras debería sumir los intereses moratorios que esto supondría; por otro lado, de no cumplir con sus proveedores perdería las líneas de crédito y sus beneficios.

La gerencia, preocupada por esta situación, optó por el contrato de arrendamiento financiero como alternativa para poder mejorar esta situación decidiendo utilizarlo como nuevo método de adquisición de bienes. El primer y único contrato que ha solicitado la empresa hasta la fecha, fue pactado en enero del año 2012 con el Banco Scotiabank acordándose un plazo de tres

años. La última cuota del contrato de arrendamiento fue pagada en febrero del 2015 y se optó por ejercer la opción de compra.

Actualmente la empresa sigue tratando de solucionar su situación económica y financiera para lo cual se propone un análisis económico financiero y poder determinar si el mencionado contrato de arrendamiento financiero fue beneficioso o no; con el objetivo de establecerlo como medida y opción para oportunidades futuras.

MEF.- En un documento de trabajo: “Acceso al financiamiento a través del mercado de valores peruano” que es un esfuerzo del Ministerio de Economía y Finanzas por resolver de manera técnica el problema de acceso al crédito que sufren las empresas en el Perú. Luego de haber sido sometido a consulta ciudadana el pasado 25 de abril del 2001, esta nueva versión del documento de trabajo contiene el valioso aporte de los diversos partícipes del sistema financiero en particular y del público en general. En efecto, durante el proceso de consulta ciudadana se han recibido 54 documentos con comentarios y sugerencias provenientes de gremios, instituciones del mercado de valores, sociedades agentes de bolsa, clasificadoras de riesgo y fondos de inversión.

En general, bancos, estudios de abogados, universidades e interesados en general. Estos aportes han servido para mejorar las normas legales que fueron propuestas inicialmente antes de la consulta ciudadana. La falta de acceso a recursos de corto, mediano y largo plazo para el financiamiento de la actividad productiva se expresa de dos maneras. Por un lado, son pocas las empresas que pueden acceder a fuentes de financiamiento, encontrándose la gran mayoría marginada del sistema financiero, por tener asociados niveles elevados de riesgo de crédito, desarrollándose de esta manera en un marco de autofinanciamiento, lo cual limita sus posibilidades de crecimiento. En segundo lugar, la mayor parte de aquellas empresas que sí acceden a fuentes de financiamiento lo hacen en condiciones poco favorables, quedando sujetas a obligaciones financieras que afectan el retorno de su inversión. Este problema se tiene que enfrentar desde varios

frentes. Por ejemplo, nuestro marco legal debe promover una mayor competencia en la oferta de financiamiento empresarial, fortaleciendo el mercado de valores para que éste se constituya en una verdadera alternativa que compita con el sistema bancario.

Asimismo, debemos encontrar mecanismos que contribuyan a abaratar los costos de transacción en las operaciones de financiamiento, promoviendo la constitución de garantías y facilitando una recuperación de créditos rápida y efectiva, todo lo cual se logra con un sistema de garantías sólido y eficiente. En esta dirección, el presente documento es una apuesta del Ministerio de Economía y Finanzas y de CONASEV para que el mercado de valores peruano se constituya en una verdadera fuente de financiamiento empresarial. Si bien el mercado de valores peruano tuvo un significativo crecimiento durante esta última década, permitiendo el flujo del ahorro interno y de los capitales extranjeros hacia las empresas peruanas, este desarrollo no ha sido suficiente.

Hoy son pocas las empresas peruanas que acceden al mercado de valores para ofrecer títulos representativos de capital o de deuda, a pesar de que existe una demanda potencial por parte de inversionistas institucionales como las AFP'S que se encuentra insatisfecha.

Esta brecha se explica por varios factores: La escala reducida de las empresas peruanas, la ausencia de prácticas de buen gobierno corporativo, poca flexibilidad en los parámetros de inversión de las carteras de las AFP'S, iliquidez del mercado secundario, entre otros.

Algunas consideraciones actuales:

En Perú, así como en América Latina, no existe un marco legal adecuado que regule la creación de los Fondos de Capital Riesgo; se menciona en las leyes de las MYPES que se debe facilitar las alternativas de financiamiento vía la creación de fondos de inversión de capital de riesgo, pero que a la fecha no se ha ejecutado. Después de una evaluación respectiva La Asociación Latinoamericana de Venture Capital Association

(LAVCA), consideró que son varios los factores a tener en cuenta para que se dinamicen estos fondos dentro de las cuales se puede mencionar:

- Ampliar los límites de las inversiones que tienen las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), ya que en otras economías los principales participantes de los fondos son los inversionistas institucionales, las cuales se les permite canalizar sus recursos excedentes en esta alternativa de inversión.
- Otorgar incentivos tributarios para la canalización de los recursos vía los FCR, por ejemplo, exonerar del impuesto a las ganancias de capital o del impuesto a los dividendos.
- Crear un mercado extrabursátil de negociación continua, donde se puedan transar las participaciones de los inversionistas que desean vender sus acciones o desean retirarse del fondo. Esto debe garantizar la liquidez de sus inversiones.
- Las Sociedades de capital riesgo son aquellas que deben contar con los recursos humanos altamente capacitados para poder seleccionar, asesorar, controlar y regular a las empresas que reciben el financiamiento vía FCR para que puedan crecer sostenidamente. Este rol lo deben ejercer las universidades públicas o privadas, quienes cuentan con todos los medios para realizar esta labor.
- Es el gobierno el que debe otorgar las garantías legales para que muchos inversionistas nacionales o extranjeros participen en los FCR.
- Las diferentes líneas de financiamiento otorgadas por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) para ser destinadas a las MYPES, deberían ser canalizadas a través de los FCR, es el gobierno quien debería de tomar la iniciativa para dinamizar este sector.

- Actualmente existen recursos de empresas privadas que se encuentran en búsqueda de alternativas de inversión que tengan incidencia en desarrollo social (Responsabilidad Social) de una determinada comunidad, entonces se debería canalizar los recursos de estas empresas a través de los fondos de capital riesgo.

El gobierno debe buscar financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) quienes están interesados en impulsar el desarrollo del sector privado, con especial énfasis en Micro y Pequeñas Empresas y que actualmente participa en alrededor de treinta y tres Fondos de Capital Riesgo distribuidos en toda Latinoamérica y el Caribe cuya función es la de proveer recursos no reembolsables de asistencia técnica; realizar inversiones para apoyar reformas económicas; mejorar la calificación de la fuerza laboral e incrementar la participación de las pequeñas empresas en la economía. Para el establecimiento de los Fondos de Riesgo en Perú, se debe tomar en cuenta, las recomendaciones del FOMIN y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Manual de Mejores Prácticas para Nuevas Sociedades Gestoras de Fondos de Capital de Riesgo para Pymes.

1.1.3. A nivel local

En Lima, Vílchez, P. (2014) al analizar la problemática del financiamiento a través del Factoring y arrendamiento financiero de las pequeñas y medianas empresas del Centro Comercial de Gamarra sostiene que en muchos casos, la tecnología que usan las PYMES, es artesanal por la insuficiencia de activos líquidos (dinero) no les permite hacer innovaciones tecnológicas, que le conlleven a mejorar su proceso de producción y optimizar la utilización de sus recursos, es por ello que su capacidad competitiva se ve acortada ante la competencia, ya que sus costos operativos sobrepasan el límite de soporte del mercado, este escenario está siendo revertido por las PYMES del sector

textil, ya que en estos últimos años han llegado a configurar una red industrial que, inclusive le ha permitido penetrar en determinados mercados externos.

En cuanto a COFIDE, que se supone, tiene que ser una entidad de soporte financiero a las PYMES, no cumple eficazmente sus funciones, el canal de financiamiento que utiliza no le permite llegar a su mercado objetivo a un costo aceptable ni en el tiempo oportuno, agravándose aún más la necesidad de financiamiento de estas organizaciones.

El financiamiento de las PYMES textiles, es un problema que se tiene que resolver a corto plazo, a fin de que puedan competir en los mercados globalizados; caso contrario, por la obsolescencia de sus activos y la falta de capital de trabajo, no quedaría más remedio que asistir a su debilitamiento total, y con ello a la pérdida de un importante sector que absorbe importante cantidad de mano de obra calificada, como no calificada.

Las PYMES juegan un papel prominente en el desarrollo social y económico de nuestro país, al ser la mayor fuente generadora de empleo y agente dinamizador del mercado; sin embargo, tienen las siguientes desventajas: La informalidad, el difícil acceso a los mercados internacionales, la debilidad competitiva, la carencia de políticas gubernamentales que difundan el financiamiento, el alto costo de capital, la falta de cultura crediticia, la falta de asesoría contable-financiera, la falta de experiencia en gestión administrativa y la inversión, estos son los motivos por el cual se les considera el sector de mayor riesgo y muchas de ellas no sobrepasan los dos años de operación.

1.1.4. Problema general

¿Cuál es la relación entre el Leasing financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT SAC, en el 2016?

1.1.5 Problemas específicos

¿Cómo incide la perspectiva financiera del leasing financiero con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT SAC?

¿Cómo influye el costo de financiamiento del leasing financiero con el estado de resultados de la empresa CARBONWATT SAC?

¿Cómo se relaciona el ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT SAC?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1 Justificación teórica

La presente investigación, busca enriquecer las investigaciones de las aplicaciones arrendamiento financiero en el mercado peruano, sirviendo como investigación previa o marco teórico para otros trabajos de investigación o como caso de discusión en Universidades y otros centros de formación, la presente aplicación arrendamiento financiero (leasing) en una empresa comercial en estudio enriquece las bases teóricas de las alternativas financieras en el Perú y Latinoamérica.

1.2.2 Justificación práctica

La presente investigación contribuirá y facilitará la toma de decisión de la Alta Dirección de la empresa Carbonwatt Sac, así como proporcionará un enfoque distinto al planteado por los especialistas del área financiera, ya que se pretende presentar en el Marco del Plan Financiero 2015-2016 de Carbonwatt Sac, el cual ha sido reformulado, lo cual deja desfasadas investigaciones anteriores realizadas en el entorno de financiero. Además, referencia para otras empresas de similar envergadura.

1.2.3 Justificación metodológica

El análisis del arrendamiento financiero como una posible herramienta de optimización en los procesos financieros seguidos por las empresas en el sector comercial se justifica por si sola al ser una herramienta de buenas prácticas de gestión financiera moderna empresarial regionalmente aceptada, pero su factibilidad y la proyección de sus efectos a la realidad de Carbonwatt Sac, necesita ser desarrollada, analizada y medida a través de un estudio de investigación aplicada, el cual es necesario realizar para medir las bondades de la implementación del arrendamiento, esta herramienta es aplicable a cualquier empresa del sector o cualquier sector de la pequeña y mediana empresa.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el Leasing Financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT SAC?

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar la incidencia de la perspectiva financiera del Leasing Financiero con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT SAC.

Analizar la influencia del costo de financiamiento del leasing financiero con el Estado de Resultados de la empresa CARBONWATT SAC.

Analizar la relación del ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT SAC.

1.4 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la presente investigación fueron:

Limitación bibliográfica: la bibliografía es moderada, no se han encontrado muchos trabajos de investigaciones que analicen simultáneamente las dos variables: Leasing financiero y desarrollo económico, en las investigaciones encontradas son tratadas cada variable aisladamente y algunas otras resultan siendo obsoletas.

Limitación teórica: Ausencia moderada de antecedentes de investigación relacionada con la temática presentada y diseño de estudio de las escuelas de pregrado y postgrado de las principales universidades del país. Ingreso restringido a centros de estudios especializados, por lo que se da un acceso limitado a las tesis de sus egresados.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes internacionales

Lizarraga M. (2016) en su tesis titulada “El contrato de leasing y su problemática calificación en la ley concursal” presentada a la facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pública de Navarra – España, arribó entre otras a las siguientes conclusiones:

Si atendemos a todas las sentencias mediante las cuales el Tribunal Supremo ha asentado doctrina sobre esta cuestión, observamos que, aunque no ha negado la posibilidad de que, en ciertos casos, el crédito de la financiera pueda calificarse como crédito contra la masa, en todos los casos ha terminado calificando el crédito de la arrendadora como crédito concursal, sin llegar a aludir en ningún momento a alguna posible prestación a cargo de la arrendadora que pudiera darse en determinados casos, y permitiera que el crédito fuera calificable como crédito contra la masa.

Por todo ello, no terminamos de entender la posición adoptada por el Tribunal Supremo, y menos todavía la voluntad del legislador a la hora de mencionar expresamente la naturaleza sinalagmática del contrato, junto con la posibilidad de que, en determinados casos, el crédito pudiera calificarse como crédito contra la masa, lo cual, atendiendo a la práctica empresarial actual y a la marcada naturaleza financiera del leasing, no parece encontrar cabida alguna.

Habría resultado de mayor utilidad no valerse tanto de un criterio que aludiese simplemente a la necesidad de interpretar la reciprocidad del vínculo contractual caso por caso, y, en lugar de ello, tratar de ejemplificar algún que otro supuesto en el cual, en virtud de la autonomía de la voluntad conferida a las partes, se pudieran pactar una serie de prestaciones de naturaleza recíproca y tracto sucesivo capaz de calificar al crédito derivado de las mismas a la parte arrendadora como un crédito contra la masa.

Finalmente, teniendo en cuenta la necesaria intervención de los tribunales en la interpretación del alcance del tratamiento privilegiado previsto para la sociedad de leasing en el concurso, y siendo conscientes de la importancia de este contrato como instrumento de financiación empresarial, entendemos que,

un contrato que puede seguir suscitando tantas dudas interpretativas, urge de un cuerpo normativo capaz de determinar con exactitud el significado y alcance de su contenido material, a fin de garantizar a las partes que lo conciertan, así como a terceros que pudieran verse afectados por el mismo, una mayor seguridad dentro del tráfico jurídico y económico.

Ocampo J. Cárdenas D. & Arbeláez L. (2016) en su artículo científico denominado “Arrendamiento Financiero, impactos en las imperantes Pymes del sector transporte terrestre de carga con la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)” – Colombia, quienes llegaron a las siguientes conclusiones:

Aunque el leasing es una gran oportunidad de financiación para un importante sector de la economía como lo es el de transporte de carga y pasajeros, es necesario recalcar el cuidado que deben tener las PYMES al financiar sus activos bajo esta modalidad, ya que el tratamiento de esta forma de financiación es diferente bajo la normatividad internacional.

Luego de analizar la conversión de los Estados Financieros bajo PCGA a NIIF para Pymes, en cuanto al tratamiento del leasing financiero, se puede identificar que los resultados de dicho cambio acarrearán ventajas y desventajas en términos financieros, las cuales pueden ser un factor determinante en cuanto a las decisiones que deben tomar tanto los socios como los usuarios externos de la información.

Así, atendiendo a la importancia de la financiación en el crecimiento de la economía y a los requerimientos de información por parte de quienes otorgan estos créditos, la implementación de estándares internacionales de información financiera impacta en este aspecto debido, entre otras, a las reclasificaciones y cambios en los rubros financieros, ejemplo de esto es el reconocimiento de la deuda producto del leasing financiero en las empresas del sector en cuestión, que afecta el endeudamiento de las mismas, es decir, disminuye la capacidad de endeudamiento y a su vez, de pago. Lo anterior no es bien visto ante el sector financiero, quien al momento de otorgar un crédito solicita un compendio de documentación básica incluyendo estados

financieros, proyecciones, márgenes, rentabilidad, necesidades de financiación, entre otros documentos, que permitan pormenorizar la viabilidad financiera del préstamo.

Por su parte, los usuarios de la información interna también se ven impactados con los cambios, ya que el riesgo de propiedad se puede materializar fácilmente puesto que la principal fuente de financiación de la empresa son los acreedores, esto en un porcentaje considerablemente alto, lo que afectaría directamente a los accionistas.

A pesar de los cambios negativos que se presentan en los indicadores financieros como consecuencia del proceso de convergencia a NIIF para PYMES, se concluye que tal proceso permite una presentación y revelación fidedigna y consistente con la realidad de los entes económicos, lo que favorece a usuarios de la información que necesiten una explicación más exhaustiva y completa de las cifras de los estados financieros, como lo son la academia y los posibles inversionistas de las mencionadas PYMES, lo que finalmente es el objetivo que se pretende alcanzar con la información financiera.

Ajcip, R. (2006), en su tesis titulada: “El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento para la adquisición de montacargas para la empresa PLASTIENVASES SA” – Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de ciencias Económicas. Arribó a las siguientes conclusiones:

En la actualidad, existen modernas alternativas de financiamiento que el mercado financiero ofrece para la adquisición de maquinaria, computadoras, vehículos, montacargas, fotocopiadoras. El concepto de Leasing pretende cambiar el concepto de la propiedad como lo más importante de una entidad, al uso y rendimiento que de ellos se obtenga como un factor de mayor importancia.

Este tipo de industria ha penetrado a los mercados internacionales y también a Guatemala, como una alta alternativa para la sustitución del vidrio, dado que las características que posee lo constituyen en una materia prima

de aplicación para la fabricación de envases y perfectamente aceptan el envasado de detergentes líquidos, shampoo, agua pura, agua carbonatada, alcohol, cerveza, jugos naturales. El significado de Pet, es tereftalato de polietileno, es un tipo plástico conocido como poliéster, de alto peso molecular, producido específicamente para ser utilizado en envases, principalmente botellas. El descubrimiento de polietilentereftalato, mejor conocido como PET, fue patentado como un polímero para fibra por J. R. Whinfield y J. T. Dickinson en 1941. La producción comercial de fibra de poliéster comenzó en 1955; desde entonces, el PET ha presentado un continuo desarrollo tecnológico hasta lograr un alto nivel de sofisticación basado en el espectacular crecimiento del producto a nivel mundial y la diversificación de sus posibilidades.

Ignacio, A. (2011), en su tesis conceptualizada: "Financiamiento del desarrollo económico. Diversificación de instrumentos financieros en una economía en desarrollo"- Universidad de Buenos Aires, Argentina, arribó a las siguientes conclusiones:

La organización y el desarrollo de las finanzas permiten reducir los costos asociados a esos elementos. Algunos modelos presentan equilibrios múltiples, en los que se compara niveles de bienestar entre casos polares: un equilibrio de altos niveles o tasas de crecimiento de los ingresos, en que el sistema financiero y la economía real están desarrollados, y otros de bajos niveles o tasas de crecimiento de los ingresos en que no lo están. Sin embargo, las explicaciones satisfactorias de porque algunos países están financieramente sub- desarrollados, cómo y porqué los países que tienen sistemas financieros desarrollados pudieron conseguirlos, o a qué se debe que ello haya sucedido en determinado momento del tiempo, y no antes o después, siguen estando ausentes. Pocos autores en la tradición de los modelos que relacionan desarrollo financiero (endógeno) y crecimiento económico reconocen explícitamente esta limitación de la teoría (Sain Paul, 1992).

El financiamiento del desarrollo, como tema de análisis, es una línea de investigación que ha dejado de tener interés teórico, puesto que es irrelevante dada la validez actual de las teorías financieras del desarrollo. Y también ha perdido su sentido práctico, porque los países atrasados abandonaron el intento de cerrar la brecha del producto por persona que los separa de los países avanzados. En consecuencia, la respuesta a la pregunta que titula una de las secciones de este capítulo sobre la existencia de una teoría del financiamiento del desarrollo (especialmente una que reciba contribuciones activamente) es negativa. Contra esa posición, en esta tesis doctoral se defiende su necesidad y su pertinencia. La teoría económica actual, aun cuando pretende ser aplicable a los países atrasados, no hace los supuestos correctos (asimetrías entre países) y propone hipótesis abstractas (las ventajas comparativas), de donde surgen propuestas de desarrollo poco satisfactorias.

Frente a esto es necesario revitalizar el análisis económico colocando las desigualdades en primer plano. El problema de los incentivos a la producción en los distintos sectores de la economía, y algunas de las encrucijadas que enfrentan los países en desarrollo, se ponen allí de manifiesto.

2.1.2 Antecedentes nacionales

Chaparro E. (2017) En su tesis titulada "Arrendamiento Financiero y la responsabilidad extracontractual de los Bancos" tesis para optar el grado de Magíster en Derecho Bancario y Financiero Con mención en Regulación Bancaria Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Posgrado, quien arribó a las siguientes conclusiones:

De lo investigado se considera que el Arrendamiento Financiero es un contrato de financiamiento y como tal tiene su base en una economía que fomenta e incentiva la empresa, considerando esto es que se le ha dotado de un tratamiento especial, una norma plasmada en el Decreto Legislativo N° 299 "Ley de Arrendamiento Financiero".

La importancia económica del Arrendamiento Financiero es que permite satisfacer necesidades de aquellas empresas deficitarias, para que estas puedan lograr su desarrollo, sin que sea impedimento el no ser propietario del bien.

Después de analizar la jurisprudencia quedo demostrado que la corte suprema en nuestro país, considera responsable al Banco haciendo que este asuma el costo de un daño ocasionado con un bien objeto de leasing, lo cual generara el encarecimiento del arrendamiento financiero, reflejándose en una tasa más cara.

Queda establecido que se precisa una modificación en nuestra normativa civil y en la Ley de Tránsito, para precisar que en ningún caso se debe hacer responsable al Banco, cuando este asume la posición de arrendador.

Reyes S. Valderrama C. (2015) en su tesis denominada “LA utilización del Leasing Financiero y su influencia en la Situación Financiera de la Empresa Constructora Inversiones Pérez Castillo S.A.C. de la ciudad de Trujillo en el año 2014 Universidad Privada Antenor Orrego Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad, quien llegó a las siguientes conclusiones. Como resultado de la evaluación de la situación financiera antes de la utilización del Leasing Financiero de la Empresa Constructora Inversiones Pérez Castillo S.A.C. (2012), se determinó un elevado nivel de endeudamiento S/. 228,150.00 (según Tabla 1), un bajo nivel de utilidad neta de S/. 45,646.62 (según Tabla 2), así mismo una pobre liquidez de 2.25 (Ítem 3.1.2.1.1. Ratios de Liquidez), en comparación con los años posteriores. Luego de evaluar la situación financiera con la utilización de Leasing Financiero de la Empresa Constructora Inversiones Pérez Castillo S.A.C, se tiene que el ratio que el ratio de liquidez absoluta pasó de ser 1.75 (Ver Ítem 3.1.3.2.1. Ratios de Liquidez) a quitar 2.28 (Ver Ítem 3.1.3.3.1. Ratios de Liquidez), en cuanto al margen de rentabilidad respecto a las ventas netas, se

observó un incremento relativo pasando de ser 8% (3.1.3.2. Ratios de Rentabilidad) a 9% (3.1.3.3. Ratios de Rentabilidad), debido a la adquisición de activos fijos por un monto total de S/. 376,212.88, bajo la modalidad leasing (Ver tabla 5).

La comparación de la situación financiera de la empresa, antes y después del leasing financiero, nos muestra que el nivel de liquidez del año 2012 al 2014 se incrementó de 2.25 a 4.25 (gráfico 16). Esto debido a que, mediante la adquisición de activos fijos bajo la modalidad de leasing financiero, no es necesario utilizar los recursos propios de la empresa, situación que conlleva una mejor inversión de los fondos líquidos, y por ende mayores niveles de rentabilidad (gráfico 20).

Castañeda V. & Guzmán L (2015) En su trabajo de investigación titulado “El arrendamiento financiero y la mejora de la situación económica y financiera de la Empresa Home Safety S.A.C” presentado a la Universidad Privada Antenor Orrego Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad – Trujillo, llegaron a las siguientes conclusiones:

- Se analizó la situación económica y financiera de la empresa antes del arrendamiento financiero (2010-2011), determinándose un elevado nivel de endeudamiento, siendo este de S/.129,026.00 (figuras 10 y 11); y bajos niveles de rentabilidad, de S/.42,138.00 (figura 13). Asimismo, una solvente liquidez; por cada nuevo sol de deuda se disponía de S/. 1.89 (figura 12). Concluyéndose que en la empresa investigada no se realiza análisis económico financiero.
- Se realizó el análisis económico financiero con arrendamiento financiero, observándose que la rentabilidad (margen neto) en el año 2014 aumentó en S/. 300,00.00 con respecto al año 2011 (figura 64). Esto ocasionado principalmente a la mejora en la capacidad operativa, debido a la adquisición de activos fijos por un monto total de S/. 282,703.36 bajo la modalidad leasing (figura 17).

- Se comparó los resultados del análisis económico financiero antes y después de leasing; observándose que los niveles de liquidez de la empresa aumentaron en S/. 150,000.00 (figura 60). Esto debido a que, mediante la adquisición de activos fijos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, no es necesario utilizar los recursos propios de la empresa, situación que conlleva a una mejor inversión de los fondos líquidos y por ende mayores niveles de liquidez y rentabilidad.

Piña J. Del Águila S. (2014) en su tesis denominada “Implicancia del leasing financiero en la rentabilidad de la empresa Global Rent en el periodo 2011 – 2013”. Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad Universidad Nacional de San Martín, quienes llegaron a las conclusiones siguientes:

El Analizar la información contable histórica fue importante para esta investigación porque nos permitió analizar los resultados obtenidos para los años de estudio (2011, 2012 y 2013), así mismo conocer cada característica de la empresa y todo lo referente a su actividad económica principal, por lo cual se concluye en lo siguiente:

- Se comprobó que el leasing financiero mejora la capacidad de generar utilidades con el patrimonio, aunque el resultado disminuye para el año 2013 pero aun así resultado es aceptable con relación al sector económico a la que pertenece la empresa.
- Se puede notar nuevamente que gracias a la maquinaria que tienen contratos de leasing se tiene un mayor índice de ventas en los tres años consecutivos, aunque la diferencia se nota en la utilidad neta la cual disminuye en el 2013, pero el índice de margen de rentabilidad sigue siendo aceptable.

- Se concluye que el ratio de rendimiento de la inversión es aceptable porque está haciendo un uso eficiente de sus activos en especial los que tienen contratos de leasing.

Escobar, G. (2008), tesis llamada: "**La administración financiera en el logro de los planes estratégicos de las empresas**". Trabajo presentado para optar el Grado de Maestro en Finanzas en la Universidad Nacional Federico Villarreal. En este trabajo la autora analiza la forma como las decisiones financieras de financiamiento, inversión y dividendos, facilita el logro de las metas, objetivos y misión contenida en los planes estratégicos de las empresas. Será de utilidad comprender el marco general de la administración financiera, por cuanto el arrendamiento financiero está en el marco de las decisiones financieras; los activos intangibles, están en el marco de las decisiones sobre inversión; y los dividendos son parte de la rentabilidad que persiguen las empresas; por tanto se aprovechara este material para desarrollar la investigación.

Hernández, D. (2010), en su investigación: "El arrendamiento financiero como instrumento de apalancamiento para activos intangibles de las empresas peruanas de publicidad, propuesta actual", entre las conclusiones específicas de su tesis magistral señala:

Que el objetivo del trabajo es determinar la manera que el arrendamiento financiero puede convertirse en el mejor instrumento de financiación de los activos intangibles de las empresas. Las principales conclusiones son las siguientes: El 97 por ciento acepta que el Arrendamiento financiero , podría aplicarse a los activos intangibles; el 98 por ciento acepta que el Arrendamiento financiero , es mejor que cualquier otro producto financiero; el 97 por ciento acepta que el Arrendamiento financiero , no solo es conveniente desde el punto de vista financiero, si no también tributario; el 90 por ciento de los encuestados acepta que los activos intangibles materia de arrendamiento financiero deberán ser cubiertos mediante pólizas contra riesgos susceptibles de afectarlos o destruirlos; el 100 por ciento de los encuestados, contesta que

los activos intangibles deben generar una renta que sea mayor que el costo del arrendamiento financiero para decir que se está aprovechando de la mejor manera; el 96 por ciento acepta que la administración de los activos intangibles es un concepto relevante para la empresa, ya que no solo se refiere a administrar la fuerza de trabajo, ni trata de enfocarse en el control del costo del producto o servicio, sino que busca el incremento del valor y de los beneficios; el 90 por ciento acepta que resulta adecuado que las empresas cada día obtengan más activos intangibles para generar valor y lo hagan utilizando un instrumento como el Arrendamiento financiero . Dentro de la metodología utilizada se ha considerado que la investigación es aplicada; del nivel descriptivo-explicativo; utiliza los métodos descriptivo e inductivo; el diseño es el no experimental; la muestra estuvo compuesta por 100 personas; el tipo de muestreo aplicado es el probabilístico; las técnicas utilizadas para la recopilación de datos fueron las encuestas; el instrumento utilizado fue el cuestionario; se aplicaron las siguientes técnicas de análisis de información: análisis documental, indagación, conciliación de datos, tabulación, comprensión de gráficos; se aplicó las siguientes técnicas de procesamiento de datos: ordenamiento y clasificación, registro manual, proceso computarizado con Excel y proceso computarizado con SPSS. De esta forma queda demostrado que el arrendamiento financiero es el instrumento de financiación para los intangibles de las empresas de que necesitan publicitar sus productos y servicios.

Rojas, R. O. (2007), en su tesis: "**Los instrumentos financieros en la gestión óptima de las empresas**". Trabajo presentado para optar el Grado de Maestro en Finanzas en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Se identifica los instrumentos financieros y la forma como facilitan la gestión óptima de los recursos humanos, materiales y financieros de las empresas. Dentro de dichos instrumentos se encuentra el leasing o arrendamiento financiero; por tanto, este trabajo será de utilidad para desarrollar la investigación.

2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

2.2.1 Leasing financiero

Definiciones

Para **Broseta (2009)**, el leasing financiero “Es la operación de financiación a medio y largo plazo, mediante la cual quien necesita un bien contrata con un intermediario financiero, para que éste lo adquiera del fabricante con el fin de cederle posteriormente su uso por tiempo determinado mediante el pago de un canon periódico, transcurrido el cual dispondrá de un derecho de opción, que le permitirá quedarse con el bien (pagando el valor residual del mismo) o no (generalmente, se concertará una nueva operación de leasing)”.

Esta definición nos plantea algunas cuestiones de interés. En primer lugar, se define como una operación de financiación, de ahí el interés del estudio de este contrato en el marco de la contabilidad.

En esa misma línea **Bravo, S. (2006)**, conceptúa al leasing como: “Es aquel mediante el cual una empresa de leasing da en arrendamiento un bien determinado que ha elegido un usuario y que éste adquiere para tal propósito. Obligándose al arrendatario a pagar un canon periódico, por un tiempo determinado e irrevocable, en que ha asumido el arrendatario todos los riesgos y gastos de conservación de la cosa durante la vigencia del contrato en las condiciones que se acordaren, o finalmente restituir el bien materia del contrato”. (p.169)

Es un contrato donde la empresa locadora se obliga a adquirir la propiedad del bien requerido por el arrendatario y le concede en uso durante un período determinado en el contrato; al término del mismo, el arrendatario tiene la opción de adquirirlo a un valor residual. Se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

El contrato de Leasing como fórmula para financiar el crecimiento y expansión empresarial.

De la Sierra, F. (2010), sostiene: Los antecedentes de este contrato se encuentran a finales del siglo XIX. Ya desde su origen aparece como una fórmula alternativa de financiación empresarial. En concreto, para favorecer "la construcción de nuevas líneas ferroviarias y la adquisición de bienes de equipo de la industria americana y del Reino Unido". Pero el impulso más acusado tiene lugar con la crisis económica resultante de la segunda guerra mundial. En este plano se produce una profunda transformación en las ideas imperantes hasta entonces en el ámbito empresarial, pues se acepta que los empresarios recurran al crédito para cubrir los costes de reposición del patrimonio de la empresa. Hasta ese momento, los empresarios contaban con varias fórmulas de financiación externa. De un lado, la tradicional venta condicional. De, otro los préstamos bancarios. Con la primera, el empresario tenía que realizar un desembolso inicial entre el 15 y el 20% del importe total de la adquisición, siendo esta cantidad excesiva en una época de crisis económica. Mayor dificultad se presentaba con los préstamos bancarios, que suponían una deuda excesiva para el empresario.

Es entonces cuando surge el "*leasing* financiero" como alternativa a las figuras tradicionales. Mediante su realización las denominadas "sociedades de *leasing*" adquirían bienes de equipamiento empresarial para ser utilizados por sus clientes-empresarios. De este modo se satisfacía el interés del cliente y de la sociedad de *leasing*. Por un lado, el cliente no se veía forzado a solicitar un préstamo para adquirir posteriormente los bienes en cuestión, tal y como sucedía con el recurso al préstamo. Asimismo, la empresa usuaria disponía inmediatamente del bien y lo afectaba a su actividad empresarial, sin tener que pagar una proporción significativa de su importe, tal y como acontecía en la venta condicional. Por otro, la sociedad de *leasing* obtenía una remuneración a su inversión en la adquisición del equipo, a través de rentas periódicas

abonadas por sus clientes; igualmente, mantenía la propiedad del objeto durante la vigencia del contrato.

Partes que intervienen en un leasing financiero:

Según **Méndez, M. y Garay, J. (2008)**, en su obra: “Estudio de la operación financiera de leasing y de su tratamiento contable”, sostienen que las partes que intervienen en un leasing financiero son:

- La entidad de leasing: Encargada de actuar como intermediaria.
- El arrendatario: Quien necesita disponer del bien.
- El proveedor: El cual vende el bien, normalmente seleccionado por el arrendatario, a la entidad de leasing. (p.23)

Características:

Para **Durán A. (2016)** El contrato de arrendamiento mercantil o leasing presenta los siguientes caracteres:

- a) Típico, por cuanto se halla regulado y valorado por el Derecho Positivo;
- b) Principal, porque cumple con un fin propio, sin relacionarse con otro contrato, ya que es independiente;
- c) Consensual, en cuanto es un medio de financiamiento al servicio de la empresa para actualizarla;
- d) Oneroso, porque las partes sufren un sacrificio patrimonial para recibir una ventaja;
- e) Conmutativo, en el acto de estipulación del negocio, cada parte valora sobre la ventaja y el sacrificio que resulta de su celebración;
- f) De Duración, porque en un tiempo determinado se cumplen las prestaciones;
- g) De prestaciones recíprocas, en vista de que la empresa de leasing es acreedora de los cánones y deudora de los derechos y la usuaria es acreedora de los bienes y deudora de los cánones.

Méndez, M. y Garay, J. (2008), aducen que el leasing financiero presenta las siguientes características:

- El bien es adquirido por la entidad financiera, es decir, por la compañía que se dedica a otorgar leasing, basándose en las características del bien que han sido especificadas por la empresa que necesita el financiamiento, pues el arrendatario debe indicar lo que tiene que comprar.
- La duración del arrendamiento no necesariamente coincide con la vida útil del bien. Además, el arrendatario no puede rescindir de su contrato de forma unilateral antes de la finalización de este. La duración mínima es de dos años para bienes de equipo y de dos años como mínimo para bienes inmobiliarios o establecimientos industriales.
- Los pagos que realiza el arrendatario deben amortizar la totalidad de la inversión. Estos han de cubrir, por tanto, el coste de material, los gastos de explotación y financiación de la entidad financiera y los beneficios empresariales.
- No hay limitación en la utilización de los productos alquilados.
- El leasing permite la financiación total del bien.
- Las cuotas pagadas en concepto de leasing se consideran gastos deducibles en la declaración del impuesto sobre la renta.
- Al término del arrendamiento, el arrendatario tiene las siguientes dos opciones:
 - Adquirir el bien alquilado o pagando el valor residual del equipo (el valor del equipo con el tiempo de vida que le queda). (p.13)

Documentos generalmente requeridos:

Entre los documentos que las empresas financieras, que prestan servicios de leasing, se encuentran generalmente los siguientes, pudiendo variar estos de empresa a empresa:

- a) Carta solicitud detallando la razón social de la empresa, RUC, monto y objeto de la operación, plazo y garantías ofrecidas.
- b) Estados financieros de los dos últimos ejercicios con notas y anexos y del último trimestre con el detalle de las principales cuentas.
- c) Flujo de caja proyectado por el plazo total de la operación.
- d) Proforma del proveedor para las maquinarias y equipos.

e) Copia de la declaración jurada de autoevaluó, en el caso de bienes inmuebles.

Modalidades de leasing financiero:

Farina, J. M. (2009), indica que el leasing financiero presenta las siguientes modalidades:

- **Leasing financiero.-** Es el contrato mediante el cual el arrendador concede el uso y goce de determinados bienes, muebles e inmuebles, por un plazo de cumplimiento forzoso al arrendatario, obligándose este último a pagar un canon de arrendamiento y otros costos establecidos por el arrendador. Al final del contrato, existe la opción de compra.
- **Leasing operativo.** - El leasing operativo además de la cesión del uso del bien, otras prestaciones complementarias (mantenimiento del bien y seguro fundamentalmente). Consiste en que no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios del propietario al arrendatario.
- **Leaseback.-** El propio cliente es el que vende su propiedad a la empresa de leasing y luego la alquila, consiguiendo con ello transformar una deuda de corto a largo plazo y en la obtención de una liquidez inmediata en las ventajas fiscales, así como una mayor rapidez en la amortización.
- **Arrendamiento financiero industrial.** - Esto se refiere a un leasing de grandes proporciones, equipos como aviones, buques, etc., tratando a veces con el leasing internacional, el llamado Cross Border Leasing, en el que es necesario acoplar la diferente legislación del leasing entre las dos partes. (p.55).

Ventajas:

Para **Farina, J. M. (2009)**, las ventajas del leasing financiero en relación con el préstamo son que el leasing te permite financiar el 100 % del producto, la posible deducción de las cuotas y de recuperación del costo del bien, mientras que como principal desventaja señalamos que el coste en el leasing suele ser bastante elevado.

- ✓ Autonomía financiera: El leasing permite a la empresa ampliar su capacidad productiva sin que pierdan su posicionamiento en la empresa (lo que ocurriría en el caso de recurrir a nuevos inversionistas o accionistas).
- ✓ Inexistencia de inversión inicial: No es necesario hacer un desembolso inicial, de manera tal que la empresa no sufre disminución de su activo circulante.
- ✓ El arrendatario puede utilizar elementos de producción sin verse obligado a efectuar la compra de estos. Consiguientemente, puede hacer uso de un bien sin tener que efectuar un importante desembolso inicial ni tener que recurrir al endeudamiento.
- ✓ Libre elección del bien por el arrendatario, ya que tiene la facultad de elección del bien que desea hacer uso.
- ✓ Beneficios fiscales: las cuotas de leasing son deducibles, lo cual permite a la empresa o arrendatario acelerar la amortización fiscal de los bienes bajo leasing.
- ✓ Se evita al cliente el pago del IVA de la compraventa, que corre a cargo de la entidad de leasing.
- ✓ Adquisición del bien: Al final del contrato, mediante el pago de un valor residual preestablecido en el contrato, se puede adquirir la propiedad definitiva del bien. (p.56)

Beneficios del leasing financiero:

Farina, J. M. (2009), alega que el leasing financiero presenta los siguientes beneficios:

- **Para el Arrendador**

- Incrementa las colocaciones con un producto rentable.
- Los gastos y riesgos corren por el cliente.
- El IGV pagado por la adquisición del bien es usado como crédito fiscal y compensado con el IGV gravado en las cuotas del cliente.
- Permite atender segmentos del mercado que tienen mayor riesgo y rentabilidad.

- Mejora su posición de garantías, pues el activo es propiedad del banco en vez de prenda o hipoteca.
- Los bienes no pueden ser embargados.
- En caso de incumplimiento los bienes deberán ser restituidos con el mérito ejecutivo.
- Permite captar al proveedor del arrendatario como cliente.
- Diversifica las colocaciones del banco.

- **Para el Arrendatario (Empresa)**

- Acceso al financiamiento que no podrían obtener con otros productos.
- Beneficio tributario de la depreciación acelerada de los activos adquiridos.
- El bien se paga mientras produce.
- Optimiza capital de trabajo y el uso de garantías.
- El interés y la depreciación son gastos deducibles del impuesto a la renta.
- El IGV de las cuotas puede ser utilizado como crédito fiscal.
- Estructura flexible de cuotas (crecientes, decrecientes, de gracia, mensuales, trimestrales, etc.)
- Se le permite conocer la tasa del interés.
- Es posible financiar hasta el 100% del valor de los bienes, incluido los fletes, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, seguros, etc. (pp. 57, 58)

Procedimiento para operaciones leasing:

Se inicia con la etapa de negociación entre el banco y la empresa, relacionado con el tipo de bien, monto, tasa de interés, plazos, estructuras de cuotas, etc.

Presentada la documentación por la empresa cliente, el banco evalúa y aprueba la operación; luego, se formalizan los contratos mediante escritura pública (el de compra y arrendamiento); seguidamente, se efectúa el desembolso; el banco hace el seguimiento y cobranza de las cuotas; y finalmente, se la empresa hace uso de su opción de compra se realiza la transferencia, de lo contrario el banco recupera el bien.

Impuesto a la Renta y el DL 299 :

El tratamiento para efectos del Impuesto a la Renta de los contratos de arrendamiento financiero está en función a la fecha de celebración del contrato, esto es porque el artículo 18° del D.L. N° 299, a partir del 01 .01 .2001, fue modificado por el artículo 6° de la Ley N° 27394; lo cual implica que los contratos celebrados hasta el 31.12.2000 tienen tratamiento diferente de aquellos celebrados a partir del 1 de enero del 2001.

Contratos celebrados hasta el 31 de diciembre del 2000 :

Desde el año 1984 estaba vigente el artículo 18° del D.L. N° 299 que establecía que para efectos del Impuesto a la Renta los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activos fijos del locador (arrendador) y se deprecian durante el plazo del contrato, siendo el plazo mínimo de depreciación tres años. Por otro lado, el artículo 19° del mencionado Decreto Legislativo establecía que para la determinación de la renta imponible, las cuotas periódicas

DECRETO LEGISLATIVO N° 299. Ley que define y regula el arrendamiento financiero. (26-07-1984).

Considera Arrendamiento Financiero, el Contrato Mercantil que tiene por objeto la locación de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante el pago de cuotas periódicas y con opción de comprar dichos bienes.

La empresa locadora tiene que estar autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros, y domiciliada en el país. La vigencia del contrato entre la locadora y la arrendataria se inicia desde el desembolso total o parcial, para la adquisición del bien y se mantendrá en propiedad del bien de la locadora hasta que el valor pactado de la compra este pagado completamente, pero el arrendatario podrá usar dicho bien, estipulada de acuerdo al contrato. El arrendatario debe asumir todos los gastos referentes a pólizas de seguros contra riesgos que puede causar al bien.

En el contrato de arrendamiento financiero entre el locador y el arrendatario, se deberá pactar el plazo, las penalidades de incumplimiento, la moneda y obligaciones. Sobre los bienes que adquiera, se le aplicaran todos los regímenes tributarios de que goce el arrendatario, casos de desgravación o exoneración, y todas aquellas obligaciones tributarias que sean del caso. Los ingresos derivados del arrendamiento no resultarán gravados con el Impuesto General a las Ventas, dichos bienes utilizados exclusivamente para la producción de bienes cuyas ventas no estén gravadas con el IGV, pero si están gravadas si están afectas al IGV.

Los beneficios tributarios que goza el arrendatario (programa de reinversión) se conceden en el momento que entra en vigencia, pero sino cumpliera pierde dicho beneficio. La locadora puede emitir bonos de Arrendamiento Financiero previa autorización de la Comisión Nacional Supervisora de Empresa y Valores. Si el arrendatario contara con el programa de reinversión, la locadora podrá financiar la adquisición de los bienes mediante la emisión de “Bonos de Arrendamiento Financiero para la Reinversión”.

LEY Nro. 27394. Ley que modifica la Ley del Impuesto a la Renta y el Decreto Legislativo N° 299. (30-12-2000)

Artículo 6°.- Modificación del Artículo 18 del Decreto Legislativo N° 299.

Sustituyese el 18 del Decreto Legislativo N° 299, por el siguiente texto:

“Artículo 18°.- Para efectos tributarios, los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activo fijo del arrendatario y se registrarán contablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad. La depreciación se efectuará conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta.

Excepcionalmente se podrá aplicar como tasa de depreciación máxima anual aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que éste reúna las siguientes características:

1. Su objeto exclusivo debe consistir en la cesión en uso de bienes o inmuebles, que cumplan con el requisito de ser considerados costo o gasto para efectos de la Ley del Impuesto a la Renta.
2. El arrendamiento debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial.
3. Su duración mínima ha de ser de dos (2) o de cinco (5) años, según tengan por objeto bienes muebles o inmuebles, respectivamente. Este plazo podrá ser variado por decreto supremo.
4. La opción de compra sólo podrá ser ejercitada al término del contrato.

Si en el transcurso del contrato se incumpliera con alguno de los requisitos señalados en el párrafo anterior, el arrendatario deberá rectificar sus declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Renta y reintegrar el impuesto correspondiente más el interés moratorio, sin sanciones. La resolución del contrato por falta de pago no originará la obligación de reintegrar el impuesto ni rectificar las declaraciones juradas antes mencionadas.

El arrendador considera la operación de arrendamiento financiero como una colocación de acuerdo a las normas contables pertinentes.

En los casos en que el bien cuyo se cede haya sido objeto de una previa transmisión, directa o indirecta, por parte del cesionario al cedente, el cesionario debe continuar depreciando ese bien en las mismas condiciones y sobre el mismo valor anterior a la transmisión”.

Artículo 7º.- Vigencia

Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará a los contratos de arrendamiento financiero que se celebren a partir del 1 de enero de 2001.

En consecuencia, lo señalado en el primer párrafo del artículo 19º del Decreto Legislativo N° 299 sólo será de aplicación a los contratos de arrendamiento financiero celebrado hasta el 31 de diciembre de 2000.

Artículo 8º.- Derogado

Derogase la quinta disposición final de la Ley 27356.

Decreto Legislativo N° 915.- Precisa los alcances del artículo 18° del Decreto legislativo N° 299 sobre Arrendamiento Financiero, modificado por la Ley N° 27394 (12/04/2001).

Artículo 1º.- Definiciones

Para efectos de la presente ley se entenderá por:

- a) Ley de Arrendamiento Financiero: al Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.
- b) Ley del Impuesto a la Renta: al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo N° 054-99-EF y normas modificatorias.
- c) Ley del IGV: al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias.
- d) Valor de adquisición: Al valor del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero adquirido por el arrendador, deducidos los descuentos, bonificaciones y similares otorgados por el proveedor.

Este valor incluye los gastos incurridos por el arrendador con motivo de la compra, tales como, fletes, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales y otros similares que resulten necesarios para colocar los bienes en condiciones de ser usados, excluidos los intereses pagados por el arrendador y el monto del Impuesto General a las Ventas que tengan derecho a utilizar como crédito fiscal.

- e) Intereses: a los intereses, comisiones, gastos y cualquier suma adicional al capital financiado incluido en las cuotas de arrendamiento financiero y en la opción de compra.

Cuando se mencionen artículos sin indicar la norma legal correspondiente, se entenderán referidos al presente Decreto Legislativo.

Artículo 2º.- Alcance del Artículo 18 de la Ley de Arrendamiento Financiero.

Precisase que la modificación del Artículo 18º de la Ley de Arrendamiento Financiero, sólo resulta la aplicación para efecto del Impuesto a la Renta y las normas de ajuste por inflación del balance general con incidencia tributaria.

Artículo 3º.- Crédito Fiscal

Precisase que el arrendador podrá utilizar como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas que grava la adquisición de los bienes y servicios a los que se refiere el inciso d) del Artículo 1º, siempre que cumpla con los requisitos previstos en el inciso b) del Artículo 18º y en el Artículo 19º de la Ley del IGV, respecto a los contratos de arrendamiento financiero celebrados a partir del 1 de enero de 2001.

Asimismo, el arrendatario podrá utilizar como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas trasladado en las cuotas de arrendamiento financiero y, en caso de ejercer la opción de compra el trasladado en la venta del bien, siempre que en ambos supuestos cumpla con los requisitos previstos en el inciso b) del Artículo 18º y en el Artículo 19º de la Ley del IGV y que el bien objeto del contrato de arrendamiento financiero sea necesario para producir la renta o mantener su fuente, de acuerdo a la Legislación del Impuesto a la Renta, aun cuando el arrendatario no esté afecto a este último impuesto.

Artículo 4º.- Registro contable del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero

Precisase que el registro contable a que se refiere el Artículo 18º de la Ley de Arrendamiento Financiero se sustenta con el correspondiente contrato de arrendamiento financiero celebrado con las normas que regulan la materia.

Artículo 5º.- Contenido del contrato de arrendamiento financiero

El contrato de arrendamiento financiero deberá estipular el monto del capital financiado, así como el valor de la opción de compra y de las cuotas pactadas, discriminando capital e intereses.

Esta regla también deberá observarse con ocasión de cualquier modificación del contrato de arrendamiento financiero, cuando se afecte el monto del capital financiado y/o el valor de la opción de compra y/o el monto de las cuotas pactadas.

El arrendatario activará el bien objeto de contrato de arrendamiento financiero por el monto del capital financiado a que se refiere el presente artículo.

A partir del día siguiente de la publicación del presente dispositivo, de incumplirse lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del presente artículo, el arrendador no podrá deducir como crédito fiscal el Impuesto General a las Ventas trasladado en la adquisición del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero.

De haberse utilizado el crédito fiscal, éste deberá ser reintegrado, deduciéndose del crédito fiscal que corresponda al período tributario en que se produce el incumplimiento. En caso que el monto del reintegro exceda el crédito fiscal del referido período, el exceso deberá ser deducido en los períodos siguientes hasta agotarlo. La deducción deberá afectar las columnas donde se registró el impuesto que gravó la adquisición del bien objeto del contrato de arrendamiento financiero.

Artículo 6º.- Incremento del monto del capital financiado

Precisase que cuando el monto del capital financiado sea mayor que el valor de adquisición, la diferencia será renta gravada para el arrendador en el ejercicio en que se celebre el contrato.

Del mismo modo, durante la ejecución del contrato, cualquier incremento en el monto del capital financiado constituirá renta gravada para el arrendador al

momento de suscribirse la escritura pública correspondiente, salvo la parte de dicho incremento que corresponda al valor de:

- a) Las mejoras incorporadas con carácter permanente por el arrendador.
- b) La capitalización de los intereses devengados pendientes de pago.
- c) La capitalización del Impuesto General a las Ventas trasladado en las cuotas devengadas pendientes de pago.

Tratándose de contratos de arrendamiento financiero sobre bienes recuperados o adjudicados por el arrendador, será renta gravada del ejercicio la diferencia entre el capital financiado y el valor neto en libros al momento de celebrarse dicho contrato.

Artículo 7º.- Indemnización a favor del Arrendador en caso de pérdida del bien objeto de arrendamiento financiero

Precisase que, tratándose de la indemnización a favor del arrendador destinada a reponer, total o parcialmente, el bien objeto de arrendamiento financiero:

- a) Será renta gravada del ejercicio, la parte de la indemnización que exceda el valor de adquisición del bien a reponer.
- b) No se encontrará gravada con el Impuesto a la Renta, la parte de la indemnización que no exceda el valor de adquisición del bien a reponer, siempre que se cumpla concurrentemente con lo siguiente:

1. La adquisición del bien se contrae dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que se perciba el monto indemnizatorio;
2. El bien se reponga al arrendatario en un plazo que no deberá exceder de dieciocho (18) meses contados a partir de la referida percepción.

En casos debidamente justificados, la Administración Tributaria podrá autorizar un mayor plazo para la reposición física del bien.

De incumplirse cualquiera de las condiciones establecidas en los numerales anteriores, será renta gravada del ejercicio la parte de la indemnización a que se refiere el presente inciso que exceda el monto del capital financiado pendiente de pago.

Si para reponer el bien se incrementa el monto del capital financiado en el contrato de arrendamiento financiero, dicho incremento será renta gravada del ejercicio. No obstante, si el valor de adquisición del bien a reponer es superior al monto de la indemnización y la diferencia es financiada por el arrendador, ésta última no será renta gravada.

El arrendatario considerará como costo computable del bien el mismo que tiene antes de la reposición, excepto cuando se modifique el monto del capital financiado, en cuyo caso el costo computable se ajustará de acuerdo con dicha modificación.

Si el arrendador no repone el bien objeto del contrato de arrendamiento financiero y éste por cualquier motivo se deja sin efecto, la indemnización percibida por el arrendador será renta gravada en la parte que exceda el monto del capital financiado pendiente de pago.

Artículo 8º.- Modificación del plazo del contrato de arrendamiento financiero

Precisase que cuando, por cualquier motivo, se modifique el plazo del contrato del arrendamiento financiero, se observarán las siguientes reglas:

- a) Si el arrendatario optó por utilizar el método previsto en el primer párrafo del Artículo 18 de la Ley de Arrendamiento Financiero, continuará depreciando los bienes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del Impuesto a la Renta.
- b) Si el arrendatario optó por utilizar el método previsto en el Segundo párrafo del Artículo 18 de la Ley de Arrendamiento Financiero, la tasa de depreciación máxima anual se determinará en forma lineal en función al tiempo que falte para que termine el contrato, aplicándose sobre el saldo del valor depreciable a la fecha de modificación del plazo, siempre que el nuevo plazo del contrato no sea menor a los mínimos señalados en el numeral 3 del referido Artículo 18º.

Artículo 9º.- Retroarrendamiento financiero

Precisase que cuando el arrendador adquiera un bien del arrendatario para luego entregárselo al mismo en arrendamiento financiero, los resultados

provenientes de dicha enajenación no se encuentran gravados con el Impuesto a la Renta, salvo que:

- a) El arrendatario por cualquier motivo no ejerza la opción de compra, en cuyo caso, la renta se devengará en el ejercicio en que vence el plazo para ejercer dicha opción.
- b) Por cualquier motivo se deje sin efecto el contrato, en cuyo caso la renta se devengará en el ejercicio en que tal situación se produzca.

En ambos supuestos la renta bruta estará dada por la diferencia existente de mercado de los bienes y el costo computable de los mismos, al momento de producirse el devengo.

El valor de mercado se determinará en función a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Impuesto a la Renta, y en ningún caso será inferior al monto del capital financiado pendiente de pago.

Lo dispuesto en los incisos a) y b) del presente Artículo no será de aplicación cuando se produzca la pérdida del bien objeto del contrato y el mismo no sea repuesto.

NIC 17 ARRENDAMIENTOS

Saavedra C. (2010) sostiene que la actual NIC (Norma Internacional de Contabilidad 17), arrendamientos rige en el Perú desde el 1º de enero de 2001, habiendo sido oficializado el 18 de diciembre de 2000 mediante Res. N° 020-2000-EF/93-01. La nueva NIC 17, en el Perú su aplicación se oficializó mediante Res. N° 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero de 2005 publicada el 02 de marzo de 2005. Su aplicación obligatoria para los Estados Financieros es a partir del 01 de enero de 2006 y en forma opcional del 1º de enero de 2005. La empresa que aplica la nueva NIC 17 a partir de 2005, hará revelación en una nota sobre los Estados Financieros.

Objetivo de la norma: la NIC 17, tiene por objetivo establecer criterios contables para arrendatarios y arrendadores, estableciendo políticas que permitan su

adecuada contabilización, así como la revelación de la información relativa a Arrendamientos de los Estados Financieros.

Alcance: esta norma es de uso obligatorio para las entidades que tengan que contabilizar todo tipo de arrendamiento, con excepción de:

- Contrato de arrendamiento para explotar o usar recursos naturales tales como: petróleo, gas, madera, metales y otros desechos sobre minerales.
- Licencias para explotar partidas tales como películas cinematográficas, grabaciones de video, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

TRATAMIENTO TRIBUTARIO

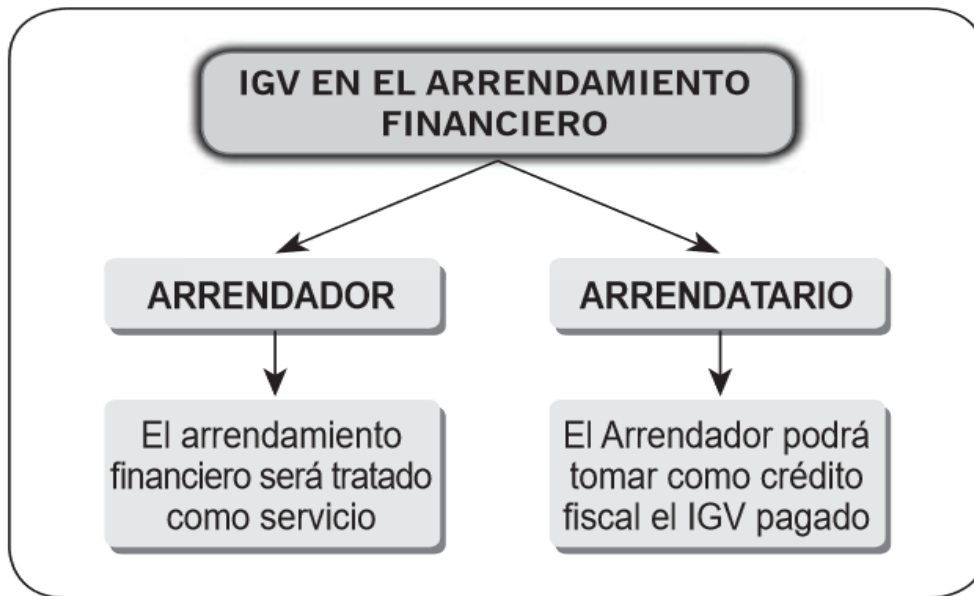
Effio f. (2016) nos hace conocer los aspectos legales tributarios a tener en cuenta con el leasing financiero:

a) Impuesto General a las Ventas (IGV)

Como sabemos, el Impuesto General a las Ventas (IGV) grava entre otras operaciones, la prestación o utilización de servicios en el país, para lo cual se entiende como servicio, a toda prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe una retribución o ingreso que se considera renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la Renta, aun cuando no esté afecto a este último impuesto; incluidos el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y el arrendamiento financiero

En tal sentido, un Contrato de Arrendamiento Financiero será tratado para efectos del IGV como un servicio, estando las cuotas gravadas con este impuesto. Esta calificación es muy importante, sobre todo para los Arrendadores, pues deberán tener en cuenta las normas aplicables a los servicios señaladas en la ley de este impuesto, como por ejemplo, nacimiento de la obligación tributaria, momento en que se debe emitir el comprobante de pago, entre otros aspectos. De otra parte, y en cabeza del arrendatario, habría que agregar que dicho impuesto podrá ser utilizado por él como crédito fiscal, ello en tanto se cumplan los requisitos sustanciales y formales señalados en los artículos 18º y 19º de la Ley del IGV (requisitos sustanciales y formales para ejercer el derecho al crédito fiscal del IGV).

IGV en el arrendamiento financiero



Fuente: Effio f. (2016).

b) Impuesto a la Renta (IR)

El Decreto Legislativo N° 299 (29.07.1984) regula el tratamiento tributario en relación al Impuesto a la Renta, que le corresponde a los Contratos de Arrendamiento Financiero. Así según el artículo 18° del citado decreto, un Contrato de Arrendamiento Financiero debe contabilizarse de acuerdo a la NIC 17, Arrendamientos (es decir según lo señalado en el punto 5 anterior), considerándose además lo siguiente:

i) Los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran como activo fijo del arrendatario.

ii) Para efectos de la depreciación, el arrendatario debe de considerar alguna de las dos opciones siguientes:

- Régimen de Depreciación General Opción señalada en el primer párrafo del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 299, según la cual, las empresas que suscriban un contrato de este tipo, depreciarán los bienes objeto de arrendamiento financiero conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento. Es decir, los inmuebles se depreciarán a razón del 5% anual, y los demás bienes se depreciarán aplicando el porcentaje máximo que resulta de la siguiente tabla

Porcentaje de depreciación

Bienes	Porcentaje Anual de Depreciación hasta un máximo de:
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	20%
4. Equipos de procesamiento de datos	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01.01.91	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

Fuente: Effio F. (2016).

Cabe señalar que en este caso, la depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, la cual no debe exceder del porcentaje máximo establecido en la tabla anterior, para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente.

• Régimen de Depreciación Especial

Esta opción está regulada por el segundo párrafo del artículo 18º del Decreto Legislativo N° 299, la cual establece de manera excepcional, que se puede optar por aplicar como tasa de depreciación máxima anual, aquella que se determine de manera lineal en función a la cantidad de años que comprende el contrato, siempre que éste reúna las siguientes características:

- i) Su objeto exclusivo debe consistir en la cesión en uso de bienes muebles o inmuebles, que cumplan con el requisito de ser considerado costo o gasto para efectos del Impuesto a la Renta.
- ii) El arrendatario debe utilizar los bienes arrendados exclusivamente en el desarrollo de su actividad empresarial.

iii) Su duración mínima ha de ser de dos (2) o de cinco (5) años, según tenga por objeto bienes muebles o inmuebles, respectivamente.

iv) La opción de compra sólo puede ser ejercida al término del contrato.

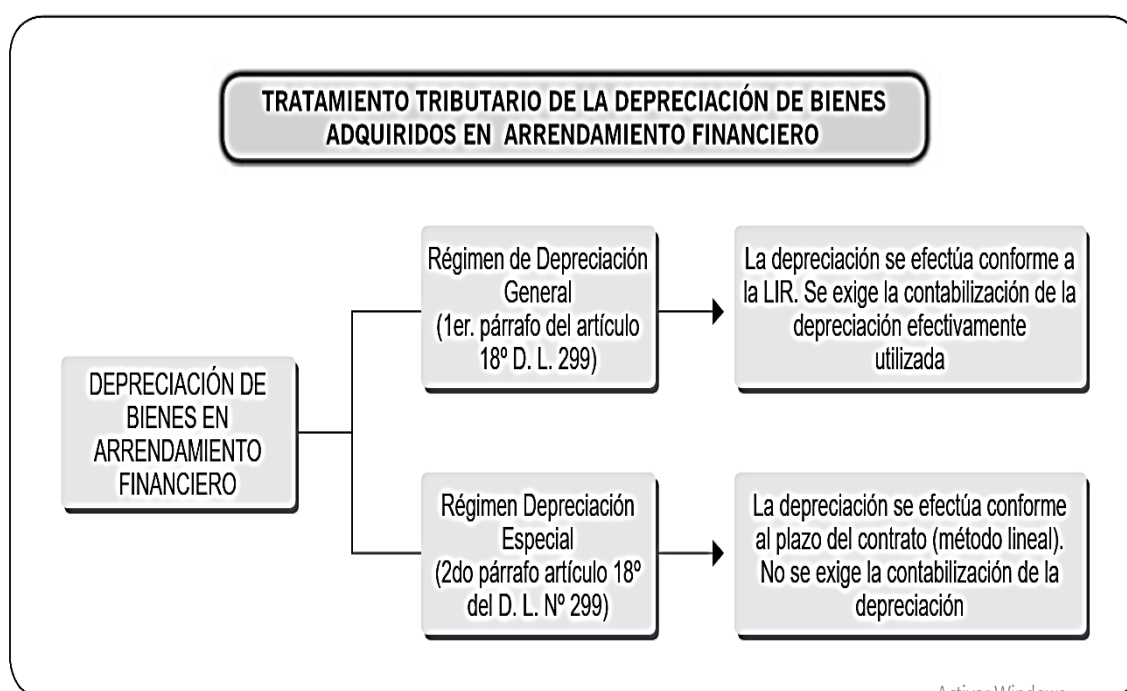
Como se observa, según esta opción, la depreciación tributaria del bien objeto de arrendamiento financiero, se puede realizar en el plazo del contrato, realizándose ésta de forma acelerada. No obstante, cabe indicar que en este caso, a diferencia del anterior, no es necesaria la contabilización de la depreciación acelerada para que proceda su deducción, sino que la misma puede realizarse a través de la casilla de “deducciones” de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta. Dicha consideración ha sido expuesta por el Tribunal Fiscal en la RTF N° 00986-4-2006 en la que señala que “No se exige como requisito para la deducción tributaria de la depreciación de bienes que son objeto de arrendamiento financiero, la contabilización de dicha depreciación”.

Es importante precisar que, tratándose de esta opción, el inicio del plazo de depreciación debe computarse desde que el bien es utilizado por la empresa en sus actividades, aun cuando este momento sea posterior al inicio de la vigencia del contrato. Así lo ha señalado la Administración Tributaria en su Informe N° 219-2007-SUNAT/2B000 en el cual ha indicado que:

1. Corresponde depreciar un bien inmueble dado en arrendamiento financiero desde que el mismo es utilizado por la empresa arrendataria, independientemente de que el contrato haya iniciado su vigencia en fecha anterior a dicha situación.

2. En caso de ejercerse la opción contemplada en el segundo párrafo del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 299, el bien inmueble materia del contrato de arrendamiento financiero deberá depreciarse íntegramente considerando como tasa de depreciación máxima anual a la que se establezca linealmente en relación con el número de años de duración del contrato, aun cuando la vigencia de éste cese antes de que termine de computarse la depreciación del inmueble

Tratamiento tributario de las depreciaciones



Fuente: Effio F. (2016)

Cabe señalar que, si en el transcurso del contrato, se incumpliera con alguno de los requisitos señalados en el punto anterior, el arrendatario deberá rectificar sus declaraciones juradas anuales del Impuesto a la Renta y reintegrar el impuesto correspondiente más el interés moratorio, sin sanciones. Sin embargo, si ocurriera la resolución del contrato por falta de pago, esto no originará la obligación de reintegrar el impuesto ni rectificar las declaraciones juradas antes mencionadas

Evaluación del leasing financiero y otras fuentes de financiamiento.

Vargas L. (2015) señala que aunque esta alternativa presenta ventajas frente a otros productos financieros, es importante determinar, antes de hacer uso de ella, ciertos parámetros que le permitan a la empresa saber si esta es la mejor solución para su necesidad de apalancamiento.

Es importante tener en cuenta que algunas alternativas contemplan dentro de su pago periódico servicios como seguros, trámites, mantenimientos, entre otros;

dichos costos se deben hacer evidentes en las herramientas en las que su canon o cuota financiera no los contemple.

Para definir que alternativa de financiación, de adquisición o uso de activos es la más adecuada, es recomendable que la empresa haga una evaluación financiera rigurosa de cada una de las posibilidades que ofrece el mercado. Para esto se debe hacer una proyección de los costos asociados a cada una de las alternativas y considerar el valor del dinero en el tiempo, a través del uso de una tasa de descuento (costo de oportunidad, WACC, etc.) de los flujos del proyecto. También es recomendable construir un estado de resultados (P&G) y un flujo de caja de las alternativas, para así calcular el indicador que cada empresa utilizará para tomar decisiones de inversión (VPN de flujo de caja, EBITDA, etc.).

Tres factores se deben identificar para elegir una solución de financiación o adquisición de activos: los costos directos, indirectos y ocultos presentes en cada posibilidad.

Es importante tener en cuenta que algunas alternativas contemplan dentro de su pago periódico servicios como seguros, trámites, mantenimientos, entre otros; dichos costos se deben hacer evidentes en las herramientas en las que su canon o cuota financiera no los contemple.

Se debe identificar si todas las alternativas que se están evaluando contemplan la tenencia del activo una vez finalice el contrato, en otras palabras, ¿el cliente mantiene la propiedad del activo o simplemente lo devuelve a la compañía de leasing o arrendamiento?

Las características de cada figura también se deben incluir en la evaluación de cada alternativa; se deben identificar plazos, tasas de interés, pagos iniciales y finales, servicios incluidos en el canon o cuota financiera, periodos de gracia, tipo de plan de amortización (si aplica), disponibilidad de recursos antes de tener el activo (anticipos) y todos los aspectos que puedan tener un impacto en el flujo de caja o en algún indicador financiero que sea de interés para la empresa.

Dentro de la evaluación es muy importante conocer el impacto tributario (Renta, IVA, GMF) que pueda generar cada una de las figuras, ya que no todas permiten tener las mismas deducciones. Por ejemplo, en un leasing financiero

actual el cliente puede depreciar el activo en su vida útil y tanto esta como los intereses son deducibles en el impuesto de renta, mientras que en un arrendamiento operativo el canon es un costo o gasto deducible. Algunos proyectos tienen impactos tributarios por temas ambientales, por eso se debe identificar bajo cuales alternativas se pueden conservar dichos impactos.

De otra parte, se debe evaluar si a través de alguna de las alternativas de financiación o adquisición de activos se puede acceder a algún tipo de descuento con los proveedores del mismo, quienes, en algunos casos, pueden tener acuerdos establecidos con las compañías de financiamiento o con entidades bancarias que pueden ser transferidos a los clientes y, de esta manera, contar con un impacto en la evaluación económica.

Dimensiones del leasing financiero.

a) Perspectiva financiera.

Farina, J. (2009), sostiene al respecto que el leasing es una operación financiera, en la cual lo que se financia es el uso del bien dado en leasing y no su precio; en donde el valor del canon se calcula en la función de la vida útil de aquel y del costo del dinero, sin tener en cuenta el precio del bien en el mercado. (p.508)

b) Costo de financiamiento.

Farina, J. (2009), argumenta al punto: La necesidad de equipamiento de la empresa debe conciliarse con la necesidad cada vez mayor de un capital circulante, tratando de evitar un endeudamiento que pueda tener una consecuencia paralizante.

Los avances tecnológicos de nuestra época determinan la obsolescencia – en poco tiempo- de equipos y maquinarias, lo que impone la necesidad del reequipamiento permanente, de la empresa para no perder clientela y mercados. El leasing aparece como el instrumento adecuado para lograr ese reequipamiento, que generalmente de grandes capitales que no pueden sustraerse del proceso productivo, pues permite reemplazar equipos obsoletos, o ya envejecidos sin acudir a la compra venta, sino a esta forma original de locación que es el leasing. (p.509)

c) Ahorros tributarios y financieros.

Apaza, M. (2008), aduce: La depreciación acelerada sobre valor razonable o el valor presente de las cuotas del leasing y los intereses son considerados como conceptos deducibles en la cuenta de resultados de la rentabilidad del arrendatario.

Por un lado, esta circunstancia facilita un proceso de amortización acelerada, y de otro, una disminución de las obligaciones impositivas al afectar la base imponible del impuesto de renta.

La amortización del bien arrendado queda cubierta íntegramente al final del periodo inicial del contrato. Si la duración de éste es menor que la propuesta por la legislación en materia de amortizaciones, la cual usualmente es asimilada a la vida técnico económico del bien, podemos concluir que el leasing favorece una amortización acelerada del equipamiento.

Es por esta razón que se le considera como un eficiente instrumento financiero para hacer frente al riesgo de obsolescencia o envejecimiento prematuro de los bienes contratados, lo que en otras palabras puede definirse como una mayor adaptabilidad de la empresa usuaria a los cambios tecnológicos.

En cuanto al ahorro de impuestos, cabe señalar que su marco de referencia es el corto plazo. Si el horizonte temporal es mayor las cuotas del leasing coincidirán a largo plazo con las tasas de amortización legal que hubieran correspondido en caso de adquisición directa del bien en cuestión. (pp.137, 138)

2.2.2 Desarrollo económico.

Definiciones

Solow (2010), define el desarrollo económico como “el incremento en la inversión en capital humano, que puede contrarrestarse el efecto de la desigualdad social y conformar un pronto incremento de la productividad con medidas crecientes de equidad”.ⁱ

De acuerdo con **Sunkel, O y Paz, P. (2002)**, refieren que: “El desarrollo significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su medio

ambiente, tecnológico, cultural y social así como sus relaciones con otras unidades políticas y geográficas” (p.34)

Esto se refiere a la reorientación de la política de desarrollo tanto interno como externo. Algo importante que marcan es el grado de control que el Estado-Nación tiene sobre influencias externas tan significativas.

Esto lo entendemos, como que tan interventor es el gobierno con respecto a la búsqueda de elementos que favorezcan al mejoramiento de, sistema productivo interno, a su vez que tanto influencia tiene el gobierno con respecto a las relaciones de intercambio con otros países. Podemos decir que el ingreso per cápita es el mejor indicador para reflejar el nivel y ritmo de desarrollo. Y de acuerdo con los autores, se llega a considerar que se es un país desarrollado cuando se tiene al sistema capitalista en una fase madura.

Se entiende por subdesarrollo cuando se tiene en comparación con otros países, una estructura productiva atrasada, las condiciones de vida de la población son limitadas, se tiene dependencia con el mercado internacional, desigualdad económica, no se tienen bienes de capital para la inversión en rubros necesarios del país.

Por otra parte el **diccionario de desarrollo económico (2005)**, sostiene que el desarrollo financiero se usa en el contexto de la economía y las finanzas públicas. En inglés Economic Development: término utilizado para referirse al mejoramiento económico de un país, en sus aspectos cuantitativos como salud, educación, distribución del ingreso, etcétera. Proceso de Crecimiento del Ingreso o del producto total y per cápita acompañado de cambios en la estructura social y económica de un país, tales como importancia creciente de la producción industrial junto a la pérdida de significación de la producción agrícola y minera, migración de la población desde el campo a la ciudad, diversificación de Importaciones y Exportaciones, etc. El proceso, además, trae aparejados mejoramientos en ciertos indicadores de bienestar social, como salud, educación, distribución del ingreso y la riqueza, etc.

Modelos teóricos de desarrollo

Chiavenato, I. (2014), considera los siguientes modelos teóricos de desarrollo:

La teoría clásica, es un punto de partida para las demás teorías, esta teoría se basa en el desarrollo del comercio y la especialización de países, es decir, abogan por la división internacional del trabajo, y “La expansión del Capitalismo Comercial y Financiero, que crecía especialmente en torno a un comercio internacional en rápido aumento protegido por el poder de los estados nacionales” (**Sunkel y Paz, 2002, p.62**). Los clásicos definen a la riqueza como un flujo de producción, consideraban más importante a la industria y al comercio que a la agricultura, ya que según, había más que ganar de ellos que del área agrónoma. Consideraban al Estado como solo un regulador, de las políticas económicas, tenían como principal lema “Libre Competencia”, “Libre Mercado”, porque nos damos cuenta que la manufactura tenía una tendencia a cambiar el comercio internacional, esto se entiende ya que los ingleses tenían una industria manufacturera muy desarrollada en comparación con el resto del mundo, además las relaciones de intercambio les beneficiaban mucho por esta gran disparidad de tecnología. Dentro sus principales pensadores se tienen a: Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill.

En nuestras opiniones muy particulares consideramos a esta teoría importante, ya que se analiza como la burguesía inglesa fue la que desarrolló el capitalismo en su país, aunado con una monarquía que daba facilidades y aplicaba las políticas económicas muy adecuadas para el beneficio de esta clase social. Lo más importante en esto es que supieron manejar las relaciones de intercambio a través del comercio internacional para su beneficio y podemos ver que el lema de “Dejar hacer, dejar pasar”, era benéfico para ellos, ya que su estructura productiva era muy avanzada con respecto de otros países, así que manejaron al comercio internacional de una manera muy inteligente.

La teoría neoclásica

Fue novedosa ya que se analizó desde la perspectiva de mercados dinámicos, además se aplicaron nuevas herramientas para el análisis económico como las matemáticas en una forma más natural, y aspectos de ingeniería. Y va de los años entre 1870-1914 aproximadamente. Como principales pensadores se tienen a: Alfred Marshall, Jevons, Walras, Pigou, Menger, Wicksell, Clark. De hecho, se considera que estas corrientes no agregaron nada al pensamiento económico, solo hicieron más analítica la teoría clásica.

Teoría del crecimiento económico: El pensamiento Keynesiano.

Keynes no desarrolló una teoría de crecimiento económico, ya que su análisis lo elaboró estático y a corto plazo. Podemos considerar que el análisis keynesiano lo hizo en virtud de los problemas económicos que se suscitaron en la vida económica de Inglaterra y el mundo, cabe decir, la crisis de 1929 y la solución que para ella dio Keynes, cabe decir, que este pensador inglés tenía muy clara la intervención del gobierno en la economía, aunque sin perder de vista su visión neoclásica. Para el análisis que hizo Keynes, tomó como base los elementos que fueron el nivel de ingreso y de mercado de ahorro-inversión.

Modelo de crecimiento de Domar

Domar trató de hacer una teoría más comprensiva del sistema de Keynes con respecto al producto y empleo y las situaciones de corto plazo aplicándolas en un cuadro de largo plazo. Domar pretende “Poner en relieve un nivel de ingreso de pleno empleo, se requiere un monto definido de inversión” (**Sunkel y Paz, 2002**). Él concluye con que la “La consideración simultánea del efecto de la inversión sobre el ingreso y sobre la capacidad productiva conduce a la conclusión que, para que haya equilibrio de pleno empleo, este deberá ser necesariamente dinámico” (**Sunkel y Paz, 2002**). Los supuestos del modelo son:

- Economía cerrada y sin gobierno.

- Nivel de ingreso de pleno empleo.
- Se trata de un sistema económico cuyos ajustes son automáticos, sin rezagos de tiempo.
- Conceptos de ingreso, ahorro, inversión netos.
- La propensión media a ahorrar es igual la marginal a ahorrar.
- La propensión marginal a ahorrar y la relación producto-capital son constantes.
- Nivel general de precios constantes.

Elementos teóricos relativos al desarrollo económico

Cuando se habla de desarrollo económico, se hace referencia a la comparación entre un país y otro, en especial en aspectos como ingreso per cápita, crecimiento económico, producción industrial, etc.

A nuestra consideración el desarrollo económico es un reflejo del, crecimiento económico, aunque el desarrollo se observa en el mejoramiento de las condiciones económicas de la sociedad, así como en el mejoramiento de la infraestructura agrícola e industrial. Cabría hacer aquí la diferencia entre el desarrollo y crecimiento; el crecimiento se refiere al análisis de elementos macroeconómicos como el desempleo, las crisis etc. Y sus acciones a tomar para la solución de estos, aunque su principal elemento de análisis es el estancamiento del sistema capitalista. Por otra parte, el desarrollo se observa a través de las transformaciones y cambios estructurales en el sistema productivo.

Etapas del desarrollo empresarial e información

La empresa, desde su nacimiento, pasa por distintas etapas hasta que alcanza su madurez. Algunos expertos plantean las siguientes etapas:

- 1º etapa: previsión y planeación
- 2º etapa: organización
- 3º etapa: dirección
- 4º etapa: integración de recursos humanos y no humanos
- 5º etapa: ejecución

- 6º etapa: evaluación A parte del objetivo que persigue cada empresa y de su plan de desarrollo, las empresas pueden informarme y formarse.

Dimensiones del desarrollo económico

Estado de situación financiera

Según la **Norma Internacional de Contabilidad (NIC)**, el Estado de Situación Financiera, es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y está estructurado por el Activo, Pasivo y Patrimonio. Es importante tanto para los accionistas (para saber si los recursos están bien utilizados), para el Estado (es una manera de conocer si los impuestos están siendo determinados correctamente), para los acreedores (para otorgar con seguridad créditos con los recursos que posee la compañía) y para los gerentes (permite decidir sobre la capacidad de endeudamiento de la empresa, acerca de la rotación tanto de inventarios como de las cuentas por cobrar, las medidas que tomarán para cumplir por las obligaciones de corto y largo plazo.).

Los estados financieros básicos son: Balance General si es al cierre de un ejercicio y

Balance de Comprobación o de Situación cuando son mensuales; Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias que son acumulativos mensualmente hasta el cierre del ejercicio; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujo de Efectivo: y las Notas a los Estados Financieros, referidas al cierre de ejercicio.

El Estado de Situación Financiera comúnmente denominado Balance General, es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura la conforman cuentas de activo, pasivo y patrimonio o capital contable.

Estado de resultados integrales

La **Norma Internacional Financiera (NIF 2011)**, precisa que: “Es el estado financiero básico que muestra la utilidad o pérdida resultante en un periodo contable, a través del enfrentamiento entre los ingresos y los costos y gastos que les son relativos. La NIF A-3 señala que el estado de resultados muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un período y, por ende, de los ingresos, gastos; así como, de la utilidad (pérdida) neta.

Indicadores financieros

La **Norma Internacional Financiera (NIF 2011)**, añade que los indicadores financieros: “Son los datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las utilidades de su empresa. A través de esta herramienta es posible tener una interpretación de las cifras, resultados o información de su negocio para saber cómo actuar frente a las diversas circunstancias que pueden presentar”.

2.3 Definición Conceptual de la Terminología Empleada

- 1. Activo.** - Se considera activo a aquellos bienes o derechos que tienen un beneficio económico a futuro. Eso no significa que sea necesaria la propiedad ni la tenencia ni el dinero. Los activos son un recurso o bien económico propiedad de una empresa, con el cual se obtienen beneficios.
- 2. Arrendador:** Conocido también como Locador es la persona natural o jurídica que entrega bienes en arrendamiento financiero a uno o más arrendatarios.
- 3. Arrendamiento.** - Es un contrato mediante el cual el dueño de un activo (el arrendador) le otorga a otra parte (el arrendatario) el derecho exclusivo de utilizar el activo, normalmente por un período de tiempo convenido, a cambio de pago del alquiler. La mayor parte de nosotros estamos familiarizados con el arrendamiento de casas, departamentos, automóviles, oficinas o teléfonos. Las décadas recientes han observado un enorme crecimiento en el arrendamiento de activos de negocios como es el caso de

automóviles y camiones, computadoras, maquinarias e incluso plantas industriales. Una ventaja obvia para el arrendatario es el uso de un activo sin tener que comprarlo.

- 4. Arrendatario:** La persona natural o jurídica que, al celebrar contrato de arrendamiento, obtiene derecho al uso, goce y explotación económica del bien, en los términos y condiciones contractuales respectivas. El anterior tendrá como obligación pagar las rentas o cánones en el plazo estipulado en el contrato.

- 5. Capital.-** Es la cantidad de recursos, bienes y valores disponibles para satisfacer una necesidad o llevar a cabo una actividad definida y generar un beneficio económico o ganancia particular. A menudo se considera a la fuerza de trabajo parte del capital. También el crédito, dado que implica un beneficio económico en la forma de interés, es considerado una forma de capital (capital financiero).

- 6.- Crecimiento económico.** - Es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado período.

- 7. Desarrollo empresarial.** - es un proceso por medio del cual el empresario y su personal adquieren o fortalecen habilidades y destrezas, por el cual favorecen el manejo eficiente y fuerte de los recursos de su empresa, la innovación de productos y procesos, de tal manera, que coadyuve al crecimiento sostenible de la empresa. Para una mejor finanza y recurso en la empresa.

- 8. Desarrollo económico.** - Se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

- 9. Empresa.** - Entonces una empresa es una entidad legal con cierta forma de organización, cuyos funcionarios deciden, en que se debe invertir y como se van a financiar las inversiones, con el fin de lograr al máximo los objetivos de utilidad.

- 10. Financiar.-**Es el acto de dotar de dinero y de crédito a una empresa, organización o individuo, es decir, conseguir recursos y medios de pago para destinarlos a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las correspondientes actividades económicas.
- 11. Línea de crédito.-** Es una forma de crédito otorgado a un gobierno, empresa o individuo por un banco u otro tipo de institución financiera similar. Aunque puede adoptar varias formas, se trata en esencia de una cuenta bancaria de la que el cliente puede hacer uso hasta cierto límite. El cliente paga interés únicamente por el dinero que retira de ella.
- 12. Leasing financiero.-** Contrato complejo de arrendamiento por el cual una parte, en lugar de adquirir un bien de capital que necesita solicita de la otra parte que lo adquiera y le concede su uso y goce por un periodo determinado, vencido el cual podrá el locatario dar por terminado el contrato, restituir la maquinaria obsoleta y celebrar un nuevo contrato sobre un bien de capital al DIA con el progreso tecnológico, o adquirir el bien objeto del contrato por un precio equivalente a su valor residual. Como contraprestación el locatario se obliga a pagar al locador una suma periódica de dinero que se fija de manera de permitir la amortización del valor del bien durante el periodo de duración del contrato.
- 13. Mercado financiero.-** En economía, un mercado financiero es un espacio (no se exige que sea un espacio físico concreto) en el que se realizan los intercambios de instrumentos financieros y se definen sus precios. En general, cualquier mercado de materias primas podría ser considerado como un mercado financiero si el propósito del comprador no es el consumo inmediato del producto, sino el retraso del consumo en el tiempo.
- 14. Patrimonio.-** Es el conjunto de los bienes y derechos pertenecientes a una persona, física o jurídica.
- 15. Pequeña empresa.-** La pequeña y mediana empresa es una empresa con características distintivas, y tiene dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o regiones. Las pymes son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos. Usualmente se ha visto también el término Mi

PYME, que es una expansión del término original, en donde se incluye a la microempresa.

16. Rentabilidad. - Beneficio comparado con el total de recursos empleados para obtener esos beneficios.

17. Utilidad. - Es la propiedad por la cual una cosa o acción adquiere la condición de valor útil para satisfacer las necesidades humanas.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación.

El tipo de investigación que desarrollamos en la presente investigación es de tipo descriptivo, correlacional y analítico.

a) Descriptivo: Este método se aplicará para describir la situación durante el año 2016 de la empresa CARBONWATT SAC (Desarrollo económico),

b) Analítico: En la medida que se analizan los efectos de la relación entre las variables.

3.1.2 Diseño de investigación.

El diseño de la presente investigación obedece a un estudio “No Experimental” porque **Hernández, Fernández y Baptista (2010)**, determinaron que “la investigación no experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables” (p. 764), y a su vez es “Transversal” según Hernández et al. (2010), “porque se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p.764). Es asimismo correlacional, Hernández, et al. (2010), porque afirman: “Pretenden responder a preguntas de investigación y porque explican la correlación entre variables” (p. 81).

Es una investigación utilizada para establecer el grado de relación que existe entre relación entre el leasing financiero y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT SAC. Se recolectarán datos a través de las técnicas adecuadas, de esta manera se analizará el resultado financiero de la empresa durante el año 2016, para poder demostrar que su desarrollo económico ha sido incrementado gracias al leasing financiero como una alternativa de financiamiento y llegar a conclusiones que permitirán aceptar o rechazar la hipótesis.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población.

La población estará conformada por los trabajadores y administrativos de la Empresa CARBONWATT SAC, que laboran actualmente en el área de gerencia, almacén, ventas, contabilidad y facturación; y siguiendo los fundamentos de Hernández et al. (2010), se denomina población: “Al conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.115) como es el caso en esta investigación.

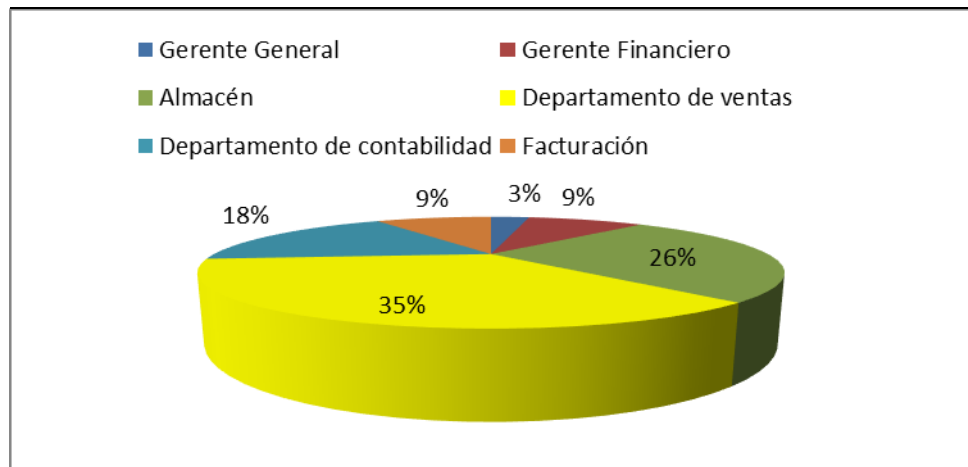
La población de la presente investigación la constituye solo 24 de los trabajadores de la empresa CARBONWATT SAC que forman parte del área administrativa, ya que el resto de los trabajadores pertenece a planta.

Tabla N°1
Trabajadores de la empresa Carbonwatt SAC 2016

TRABAJADORES	(f)	%
Gerente General	1	3%
Gerente Financiero	3	9%
Almacén	9	26%
Dpto. de Ventas	12	35%
Dpto. de Contabilidad	6	18%
Facturación	3	9%
TOTAL	24	100%

Fuente: Elaboración propia.

Figura N° 1. Trabajadores de la empresa Carbonwatt 2016.



Fuente: Elaboración propia.

3.2.2 Muestra.

Es una muestra censal que a decir de **Tamayo y Tamayo (2005)** la muestra censal: “Es aquella donde todas las unidades de estudio son consideradas como muestra, o donde el subconjunto representa la población entera”. (p.219). Por ello en esta investigación se tomó el número total de trabajadores de la empresa CARBONWATT SAC que laboran actualmente en el área de gerencia, almacén, ventas, contabilidad y facturación; En tal sentido, se analizará a un total de 24 trabajadores, la determinación de la muestra se realiza mediante el procedimiento aleatorio simple, porque según lo indica Pino (2010), “Es aquel en que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para integrar la muestra” (p.848).

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general.

El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento se relaciona significativamente con el Desarrollo Económico de la empresa CARBONWATT.

3.3.2 Hipótesis específicas.

La perspectiva financiera del Leasing Financiero incide significativamente con el Estado de la Situación Financiera de la empresa CARBONWATT.

El costo de financiamiento del Leasing Financiero influye significativamente con el Estado de Resultados de la empresa CARBONWATT.

El ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero se relaciona con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT.

3.4 Variables - Operacionalización

Variable independiente

- El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento, se operacionalizó en tres dimensiones, 15 indicadores y 15 ítems o preguntas, las cuales se valoran a través de los índices: siempre, a veces, nunca y se categorizó en: bueno, regular y malo

Variable dependiente

- El desarrollo económico de la empresa CARBONWATT SAC, se operacionalizó en tres dimensiones, 15 indicadores y 15 ítems o preguntas, las cuales se valoran a través de los índices: siempre, a veces, nunca y se categorizó en: bueno, regular y malo.

Tabla Nº 2
Operacionalización de las variables

Variab.	Dimensiones	Indicadores	Items	Técnica
Leasing financiero.	Perspectiva financiera.	- Endeudamiento	1.- La empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital.	Encuesta Observación Análisis documental
		- Reducción de costos.	2.- El leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de sus máquinas que adquiere.	
		- Productividad.	3.- La empresa a través del leasing le permite elevar su productividad.	
		- Inversión.	4.- A su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento.	
		- Motivación extra.	5.- Existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero.	
	Costo de financiamiento	- Tasa de costo.	6.- Utilizar leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa..	
		- Oportunidad de crecimiento.	7.- El que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento.	
		- Ventajas	8.- Hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una ventaja sobre las demás.	
		- Activos fijos	9.- El leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa.	
		- Tasa de crecimiento.	10.- Le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa.	
	Ahorro tributario y financiero.	- Crédito fiscal.	11.- Mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal.	
		- I.G.V.	12.- Permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IG.V.	
		- Deuda total.	13.- Permite a la empresa con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa.	
		- Impacto tributario.	14.- El leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso.	
		- Fuente formal de financiamiento.	15.- El leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento.	
Desarrollo económico.	Estado de Situación Financiera.	-Incremento de ingresos.	1.- El leasing genera en la empresa un incremento de sus ingresos.	Encuesta Observación Análisis documental
		-Normas y principios.	2.- El leasing permite respetar las normas y principios de la empresa.	
		-Análisis comparativo	3.- Según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa.	
		-Eficiencia de recursos	4.- El leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa.	
		-Crecimiento del empleo.	5.- El leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa.	
	Estado de Resultados Integrales	-Utilidad/ resultados	6.- El leasing permite a la empresa optimizar resultados.	
		-Buen rendimiento.	7. El leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa.	
		-Auditoría financiera.	8.- El leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa.	
		-Gasto fiscal deducible.	9.- El leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento.	
		-Rentabilidad.	10. El leasing eleva la rentabilidad sobre los activos depurados y sobre el capital de la empresa.	
	Indicadores Financieros	-Ratios financieros.	11. Ratios financieros son óptimos para la empresa.	
		-Liquidez.	12. El leasing garantiza la liquidez en la empresa.	
		-Política contable	13. El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa.	
		-Capital de trabajo.	14. El leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo.	
		-Beneficios	15. El leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa.	

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Métodos y técnicas de investigación

3.5.1 Métodos.

Descriptivo

El tipo es descriptivo a decir de **Hernández, Fernández y Baptista (2010)**, porque: “Consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es detallar cómo son y se manifiestan. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a las que se refieren” (p.80). En el caso de nuestra investigación nos permitirá recoger, organizar, resumir, presentar, analizar, generalizar los resultados de las observaciones para describir los beneficios que brinda la alternativa de financiamiento a través de leasing financiero y el desarrollo económico para la empresa CARBONWATT SAC. Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos para dar una idea clara de una determinada situación. Las ventajas que tiene este estudio es que la: metodología es fácil, de corto tiempo y económica. En el estudio descriptivo el propósito del investigador es describir situaciones y eventos.

Correlacional

También utilizamos el método correlacional porque según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 104), “busca conocer la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”, por cuanto está interesada en la determinación del grado de relación existente entre el financiamiento internacional y el desarrollo económico.

3.5.2 Técnicas.

Emplearemos las siguientes técnicas de recolección de datos:

Encuesta

Se utilizará la técnica de la *encuesta*, que según **Cook (2004)**, “Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales

interesan al investigador, donde se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito”, y se utilizará en la recolección de datos de las variables de leasing financiero y desarrollo económico.

Por otro lado, **Pino, R. (2007)**, sostiene que la encuesta: “Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador”. (p.302)

El Análisis documental

Se procedió a la consulta bibliográfica de textos relacionados al tema para poder analizar el leasing financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT SAC.

3.6 Instrumentos de Investigación.

El instrumento de investigación a utilizarse es el *cuestionario*, que a decir de Pino (2010), manifiesta: Es un instrumento de recolección de datos y está conformado por un conjunto de preguntas o ítems escritos que el investigador administra o aplica a las personas o unidades de análisis, a fin de obtener la información empírica necesaria para determinar los valores o respuestas de las variables que son motivos de estudio. (p.826)

Los cuestionarios tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

Cuestionario para medir el leasing financiero.

Ficha técnica

Autoras: Tania Calderón Caballero.

Briyitt Leidy Inga Obregón.

Año: 2016

Descripción: el cuestionario comprende 15 ítems distribuidos en tres dimensiones: Perspectiva financiera (5 ítems), costo de financiamiento (5 ítems) y ahorros

tributarios y financieros (5 ítems); asimismo, se utilizó la Escala de Likert con los siguientes valores: Siempre (3puntos), a veces (2 puntos), y nunca (1 punto).

Aplicación: Se aplicó a trabajadores de la empresa CARBONWATT SAC.

Duración: La aplicación de cada instrumento tuvo una duración de 25 minutos.

Cuestionario para medir el desarrollo económico de la empresa.

Ficha técnica

Autoras: Tania Calderón Caballero.

Briyitt Leidy Inga Obregón.

Año: 2016

Descripción: el cuestionario comprende 15 ítems distribuidos en tres dimensiones: Estado de situación financiera (5 ítems), Estado de resultados integrados (5 ítems) e indicadores financieros (5 ítems); asimismo, se utilizó la Escala de Likert con los siguientes valores: Siempre (3), a veces (2 puntos), y nunca (1 punto).

Aplicación: Se aplicó a trabajadores de la empresa CARBONWATT SAC.

Duración: La aplicación de cada instrumento tuvo una duración de 25 minutos.

Validez

Para Hurtado (1998), indica al respecto: “La validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide lo que pretende medir, mide lo que el investigador quiere medir y se mide sólo lo que se quiere medir” (p.414).

Confiabilidad

Para Hernández et al. (2010), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales” (p.200)

Una vez tabulados los datos se obtuvo de ellos la sumatoria, la varianza y el promedio de cada uno de los ítems del test, finalmente para obtener el coeficiente de cada test se aplicó la fórmula del coeficiente de Alfa de Cronbach.

Tabla N° 3
Criterios de confiabilidad

CRITERIO DE CONFIABILIDAD	VALORES
No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0.01 a 0.49
Moderada confiabilidad	0.5 a 0.75
Fuerte confiabilidad	0.76 a 0.89
Alta confiabilidad	0.9 a 1

Fuente: Pino (2010) Manual de la Investigación Científica (p.83).

Tabla N° 4
Estadísticos de fiabilidad

Coeficientes de confiabilidad	N° de elementos (Ítems)
Leasing financiero	15
Desarrollo económico	15

Fuente: Reporte del SPSS versión 21,0.

Que los dos instrumentos realizados y aplicados según coeficiente alfa de Cronbach, arrojan resultados de 0,945 para el cuestionario del LEASING financiero y 0,968 para el cuestionario del desarrollo económico respectivamente y que por consiguiente ambos instrumentos indican que tienen una alta confiabilidad.

3.7 Procesamiento y análisis estadístico de los datos

Se realizó un análisis estadístico mediante el Software estadístico SPSS versión 21,0 y para ello se utilizó el siguiente estadígrafo

Coeficiente de correlación de Spearman

La relación fue cuantificada mediante el coeficiente de correlación de Spearman, el cual está dado por:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde D es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de $x - y$. N es el número de parejas.

Estadística descriptiva: porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos y tablas de contingencias de acuerdo a las variables y dimensiones.

Los instrumentos se sometieron a un estudio piloto, la validez de contenido y de constructo, validación del juicio de expertos y la confiabilidad del coeficiente del coeficiente de Alfa de Cronbach aplicado con SPSS.

La interpretación de la contrastación de hipótesis se hará con el escalonamiento o coeficiente de interpretación de Bisquerra (2009).

Tabla N° 5
Coeficiente de interpretación de correlación.

Coeficiente	Interpretación
De 0 a 0,20	Correlación prácticamente nula.
0,21 a 0,40	Correlación baja
0,41 a 0,70	Correlación moderada
0,71 a 0,90	Correlación alta
0,91 a 1	Correlación muy alta

Fuente: Bisquerra, R. (2009). Metodología de la investigación educativa. (p.212).

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo: Resultados en tablas y figuras

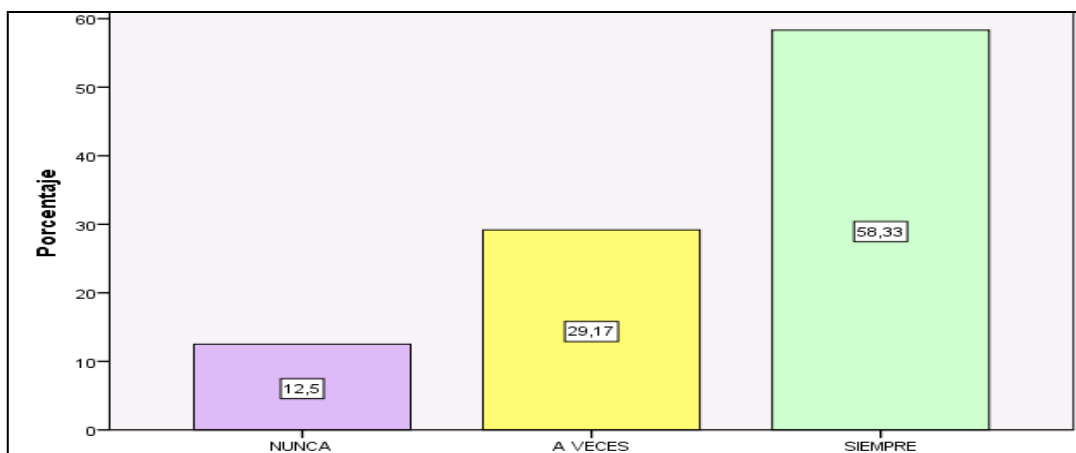
Tabla N° 6

Ítem 1: La empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital.

	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Nunca	3	12,5
	A veces	7	29,2
	Siempre	14	58,3
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 2 Ítem 1: La empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 6 y su respectiva figura 4, del total de 24 encuestados, el 12,5% percibe que la empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital como nunca, el 29,2% indica que a veces, mientras que el 58,3% señala que siempre se da en la empresa para provecho de la misma.

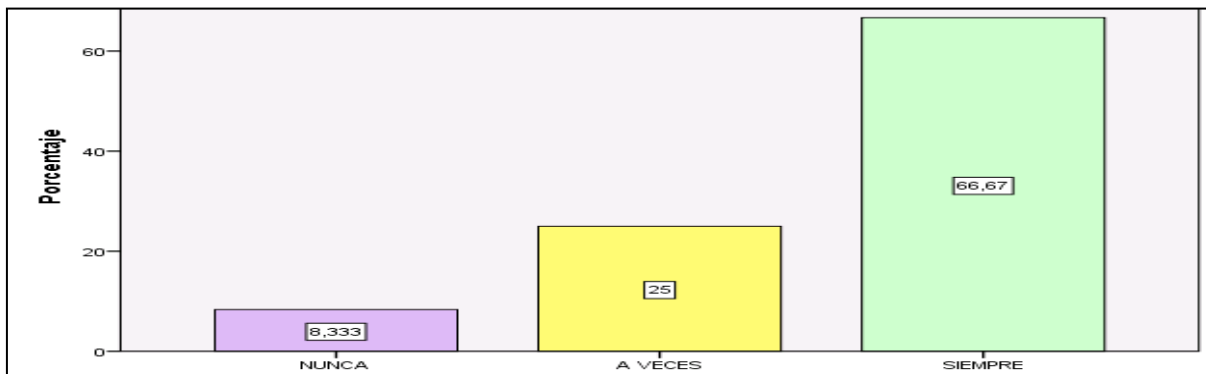
Tabla N° 7

Ítem 2.-El leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de las máquinas que adquiere.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	2	8,3
A VECES	6	25,0
SIEMPRE	16	66,7
Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 3. Ítem 2.-El leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de sus máquinas que adquiere.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 7 y su respectiva figura 5, que del total de 24 encuestados el 8,3% percibe que el leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de sus máquinas que adquiere como nunca, el 25,0% indica que a veces, mientras que el 66.7% señala que siempre favorece a la empresa.

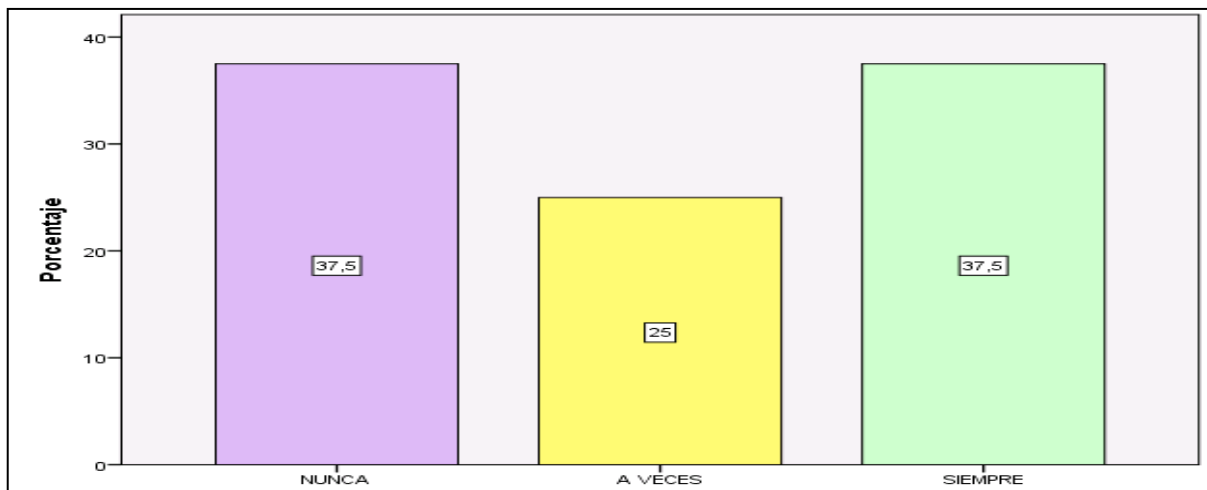
Tabla N° 8

Ítem 3.-La empresa a través del leasing le permite elevar su productividad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	9	37,5
	A VECES	6	25,0
	SIEMPRE	9	37,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 4. Ítem 3.-La empresa a través del leasing le permite elevar su productividad.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 9 y su respectiva figura 6, que del total de 24 encuestados el 37,5% percibe que la empresa a través del leasing le permite elevar su productividad como nunca, el 25,0% indica que a veces, mientras que el 37,5% señala que siempre el leasing le permite elevar su productividad a la empresa.

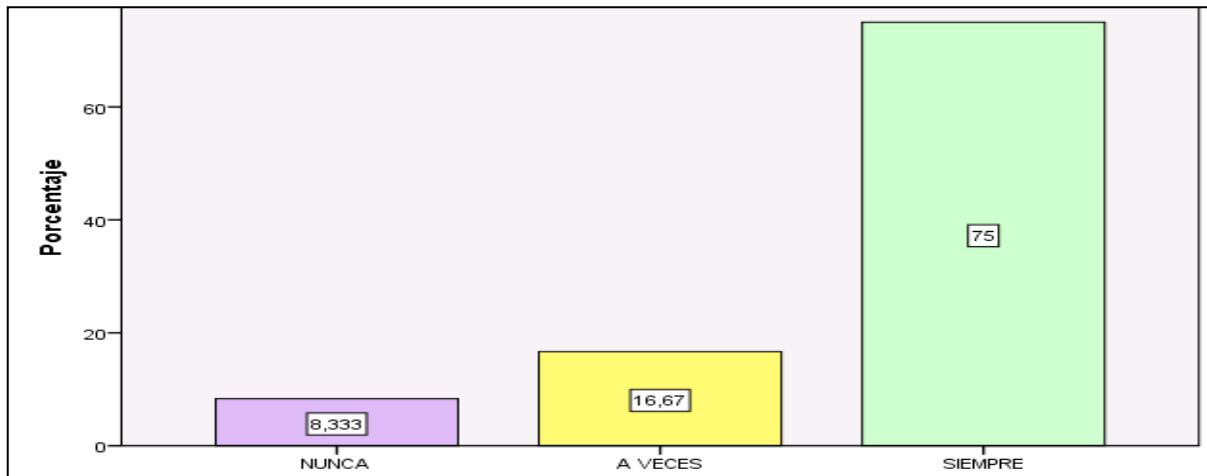
Tabla N°9

Ítem 4.- A su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	4	16,7
	SIEMPRE	18	75,0
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 5. Ítem 4.-A su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 9 y su respectiva figura 7, que del total de 24 encuestados: el 8,3% percibe que a su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento como nunca, el 4,2% indica que a veces, mientras que el 75,0% lo señala como siempre.

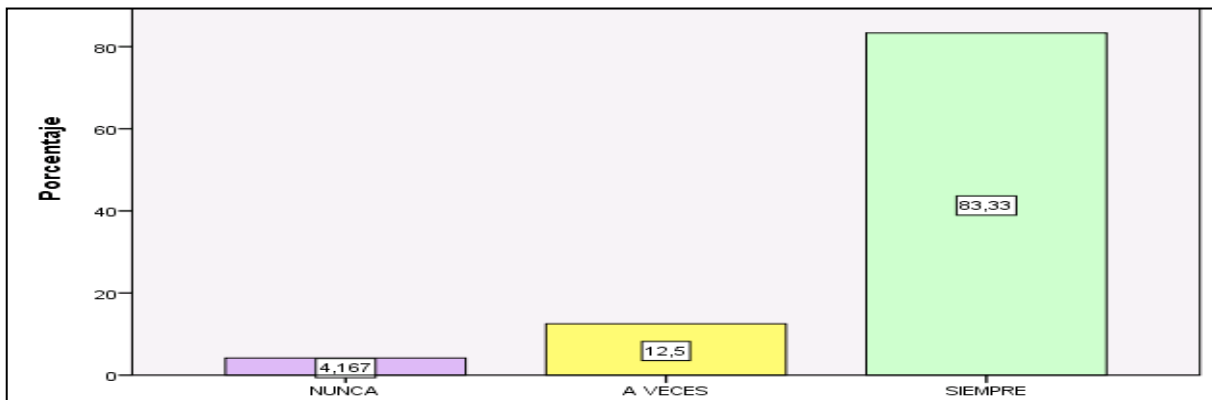
Tabla N° 10

Ítem 5.-Existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	3	12,5
	SIEMPRE	20	83,3
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 6. Ítem 5.-Existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 11 y su respectiva figura 8, que del total de 24 encuestados: el 4,2% percibe que existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero, el 12,5% indica que a veces, mientras que el 83,3% lo señala como siempre muy favorable.

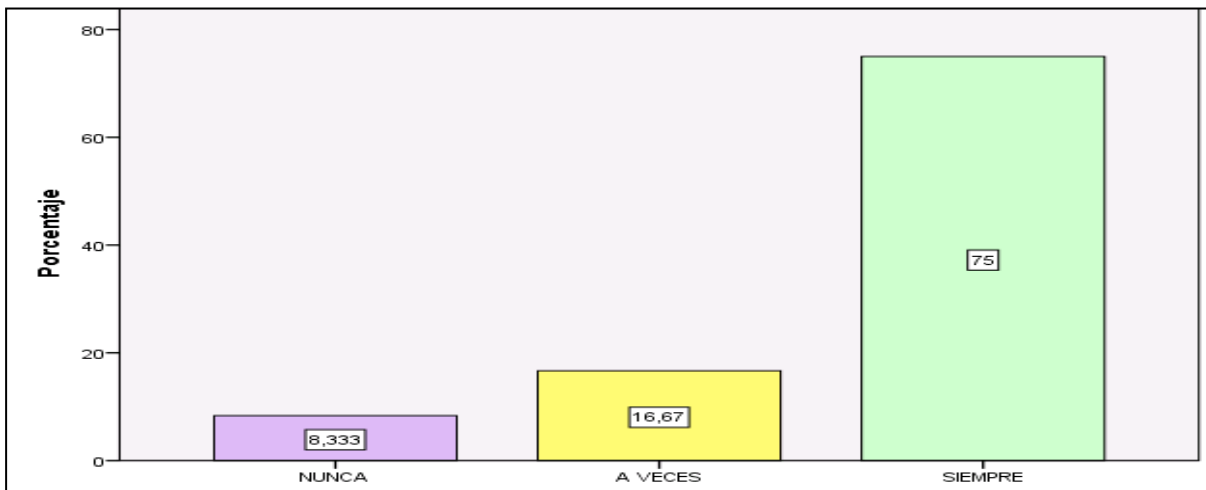
Tabla N° 11

Ítem 6.-Utilizar leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	4	16,7
	SIEMPRE	18	75,0
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 7. Ítem 6.-Utilizar leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 12 y su respectiva figura 9, que del total de 24 encuestados: el 8,3% percibe que al utilizar el leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa, el 16,7% indica que a veces, mientras que el 75% lo señala como siempre.

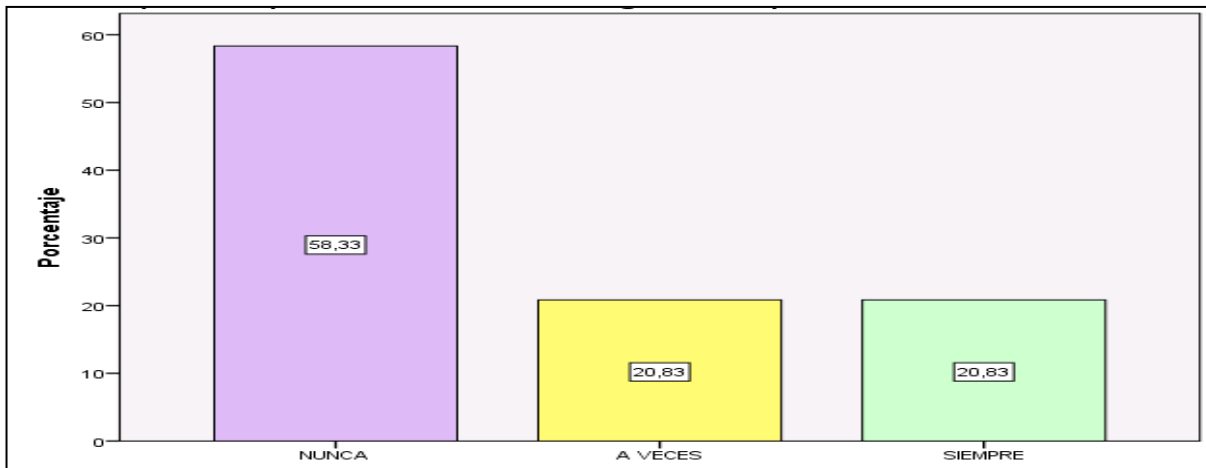
Tabla N° 12

Ítem 7.-El que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	14	58,3
	A VECES	5	20,8
	SIEMPRE	5	20,8
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 8. Ítem 7.-El que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 13 y su respectiva figura 10, que del total de 24 encuestados: el 58,3% percibe el que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento, como nunca el 25,0% indica que a veces, mientras que el 62,5% señala como siempre.

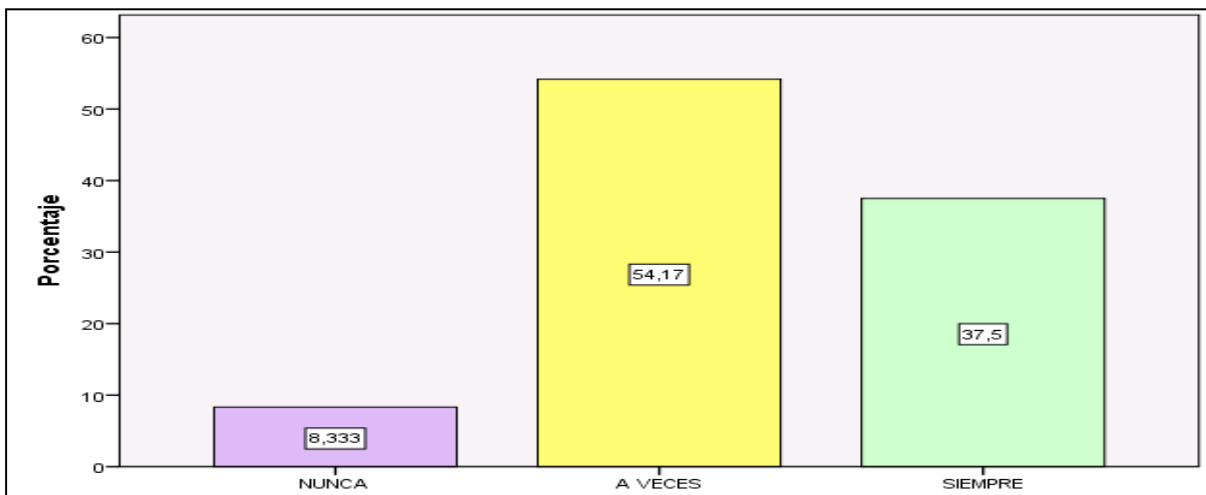
Tabla N°13

Ítem 8.-Hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una ventaja sobre las demás.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	13	54,2
	SIEMPRE	9	37,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 9. Ítem 8.-Hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una ventaja sobre las demás



Fuente: Elaboración propia.

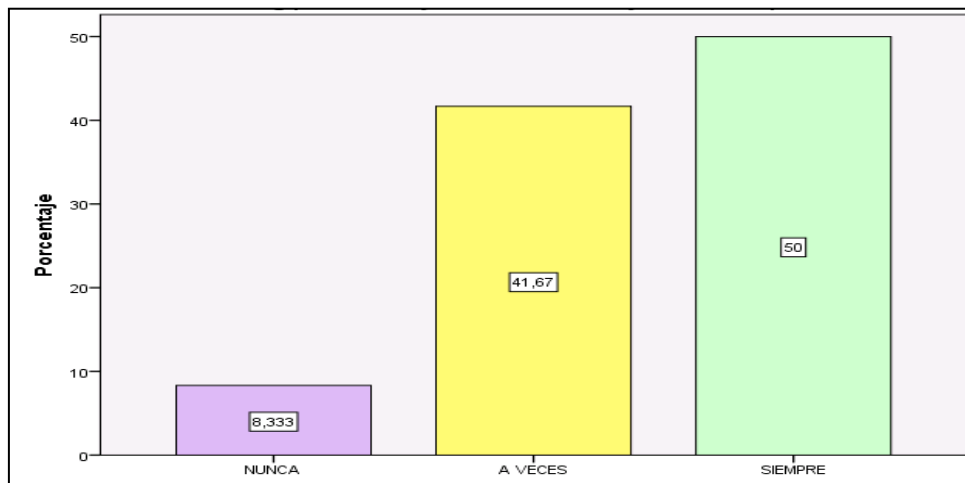
Interpretación: Como se observa en la tabla 14 y su respectiva figura 11, que del total de 24 encuestados: El 8,3% percibe que al hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una ventaja sobre las demás, el 54,2% indica que a veces, mientras que el 37,5% los señala como siempre.

Tabla N° 14

Ítem 9.-El leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	10	41,7
	SIEMPRE	12	50,0
	Total	24	100,0

Figura N° 10. Ítem 9.-El leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 7 y su respectiva figura 12, que del total de 24 encuestados, el 8,3% percibe que el leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa como nunca, el 41,7% indica que a veces, mientras que el 50,0% señala que siempre permite mejorar los activos fijos de la empresa.

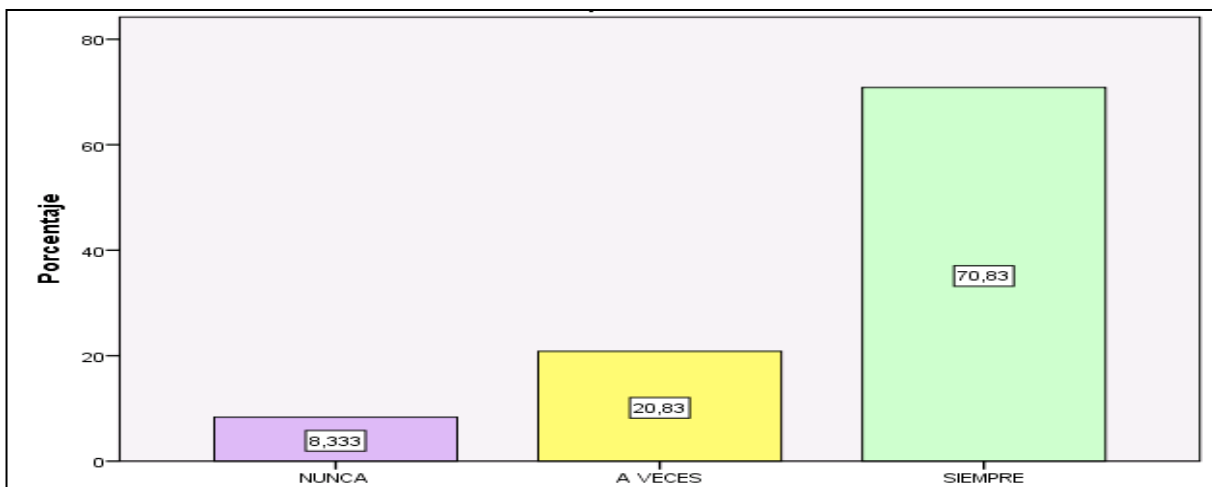
Tabla N°15

Ítem 10.-Le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	5	20,8
	SIEMPRE	17	70,8
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 1. Ítem 10.-Le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 8 y su respectiva figura 13, que del total de 24 encuestados el 8,3% percibe que le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa, como nunca, el 20,8% indica que a veces, mientras que el 70,8% señala que siempre se da en la empresa.

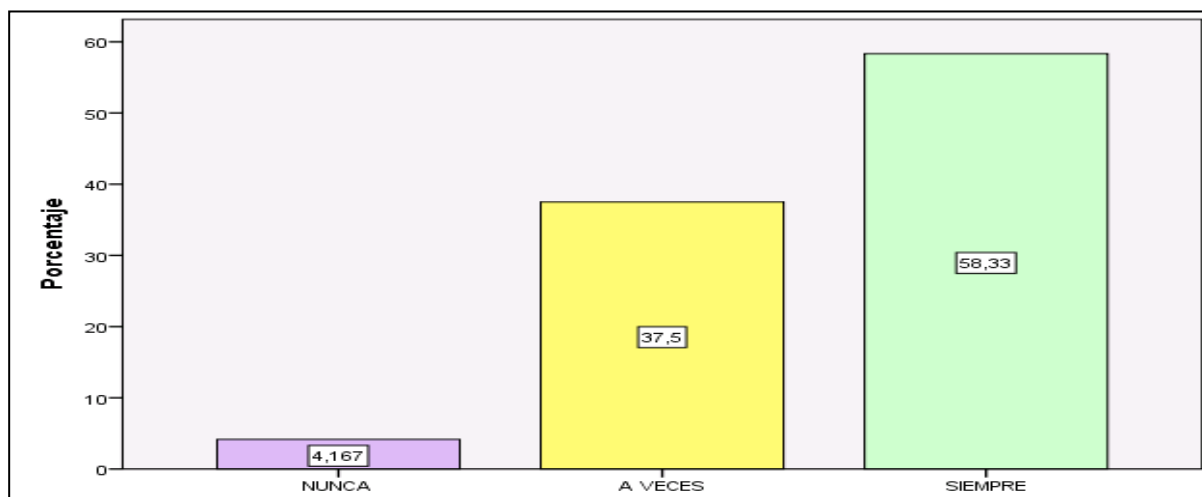
Tabla N° 16

Ítem 11.-Mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	9	37,5
	SIEMPRE	14	58,3
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 12. Ítem 11.-Mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 9 y su respectiva figura 14, que del total de 24 encuestados el 4,2% percibe que mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal como nunca, el 37,5% indica que a veces, mientras que el 58,3% señala que siempre se da en la empresa.

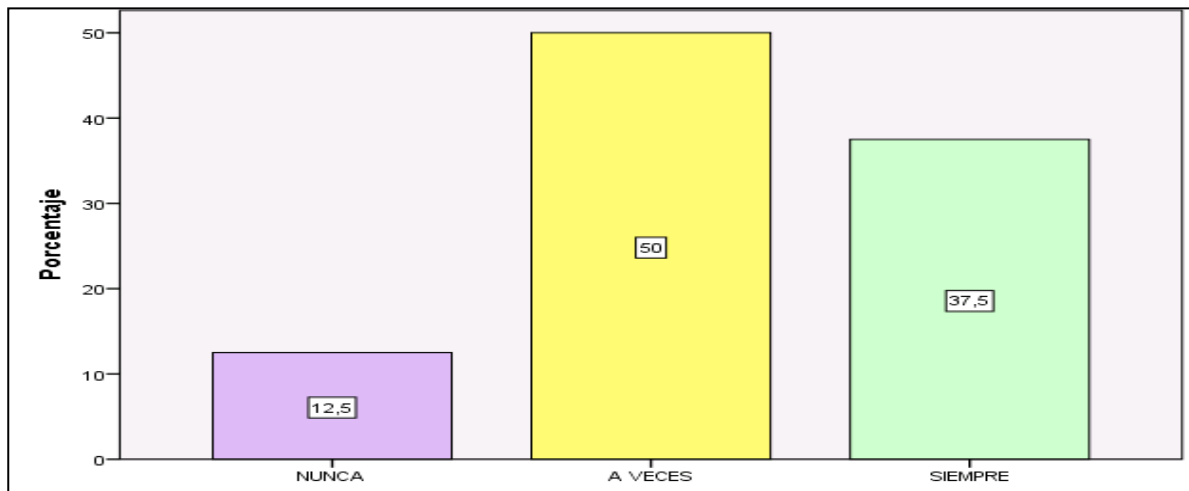
Tabla N°17

Ítem 12.-Permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IGV.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	3	12,5
	A VECES	12	50,0
	SIEMPRE	9	37,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 13. Ítem 12.-Permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IGV.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 18 y su respectiva figura 15, que del total de 24 encuestados: el 12,5% percibe que permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IGV, el 50,0% indica que a veces, mientras que el 37,5% señala que siempre.

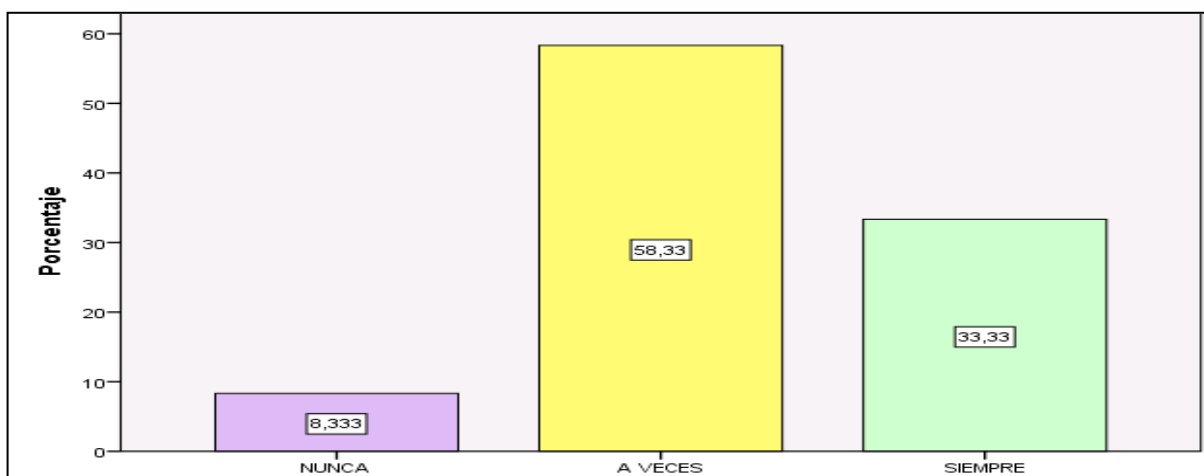
Tabla N^a 18

Ítem 13.-Permite a la empresa financiar con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	14	58,3
	SIEMPRE	8	33,3
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N^o 14. Ítem 13.-Permite a la empresa financiar con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 19 y su respectiva figura 16, que del total de 24 encuestados: el 4,2% percibe que el leasing permite a la empresa financiar con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa como nunca, el 37,5% indica que a veces, mientras que el 58,3% señala que siempre.

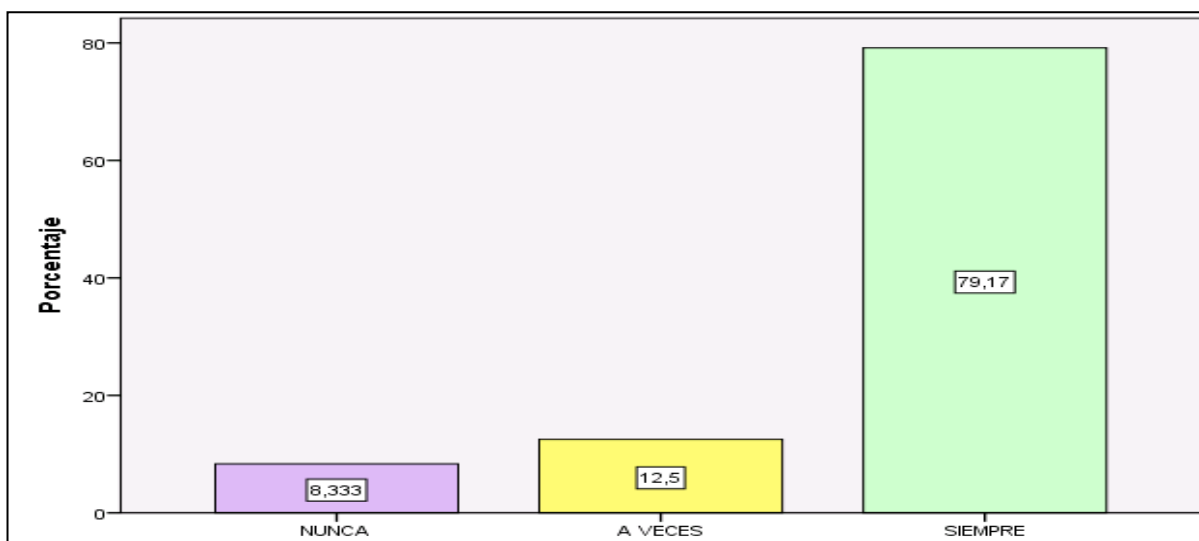
Tabla N^a 19

Ítem 14.-El leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso.

	Frecuencia	Porcentaje	
Válidos	Nunca	2	8,3
	A veces	3	12,5
	Siempre	19	79,2
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N^o 15. Ítem 14.-El leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 20 y su respectiva figura 17, que del total de 24 encuestados: el 8,3% percibe que el leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso, el 12,5% indica que a veces, mientras que el 79,2% lo señala como siempre.

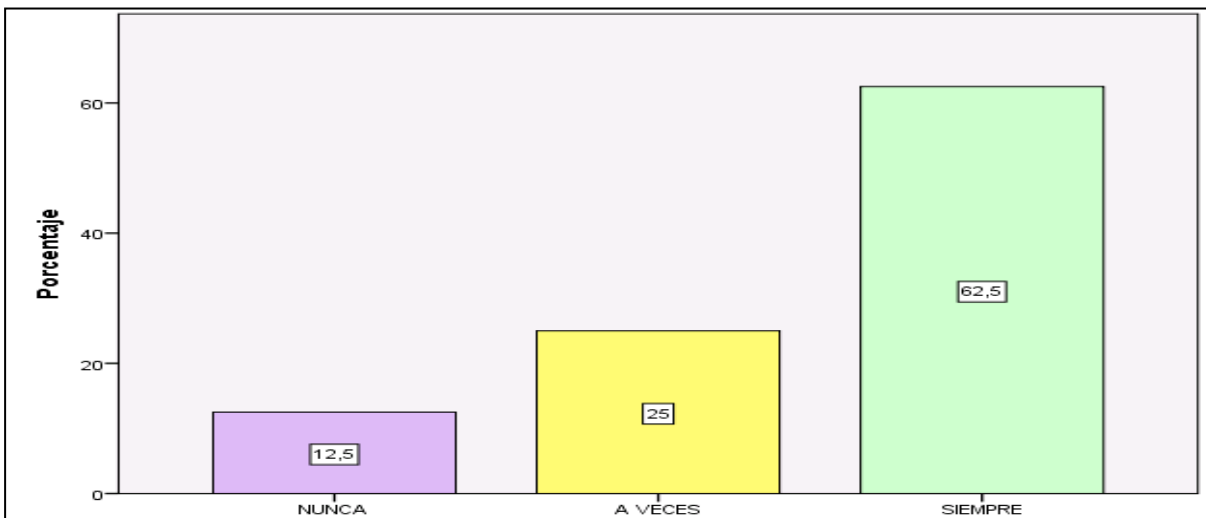
Tabla N^o20

Ítem 15.-El leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Nunca	3	12,5
	A veces	6	25,0
	Siempre	15	62,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N^o 16. Ítem 15.-El leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 21 y su respectiva figura 18, que del total de 24 encuestados: el 12,5% percibe el leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento, el 25,0% indica que a veces, mientras que el 62,5% señala como siempre.

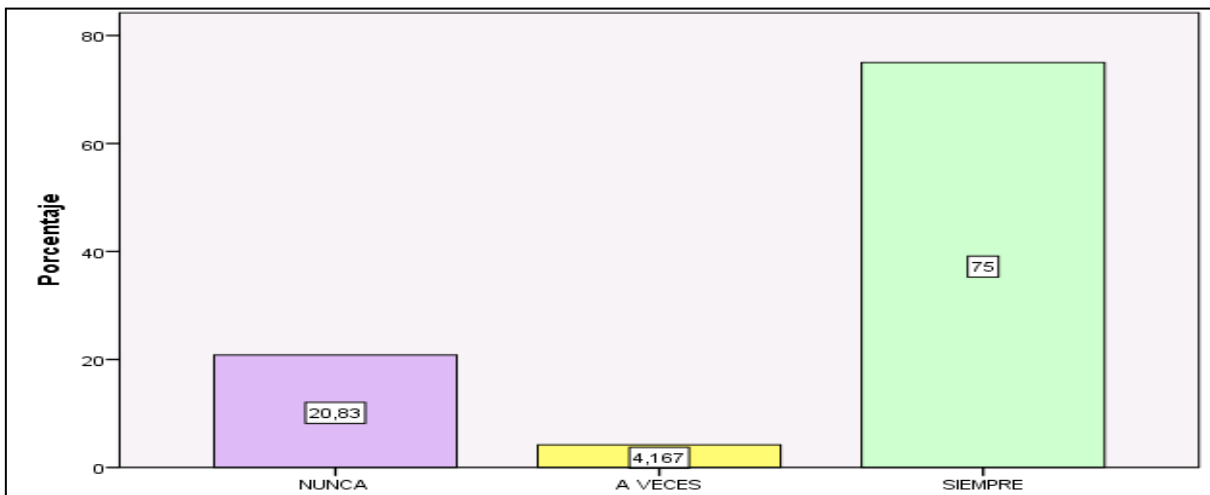
Tabla N°21

Ítem 16.-El leasing genera en la empresa un incremento de ingresos.

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
NUNCA	5	20,8
A VECES	1	4,2
SIEMPRE	18	75,0
Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 17. Ítem 16.-El leasing genera en la empresa un incremento de ingresos de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 22 y su respectiva figura 19, que del total de 24 encuestados: El 20,8% percibe que el leasing genera en la empresa un incremento de ingresos. Los indicadores financieros como nunca, el 4,2% indican que a veces, mientras que el 75,0% los señala como siempre.

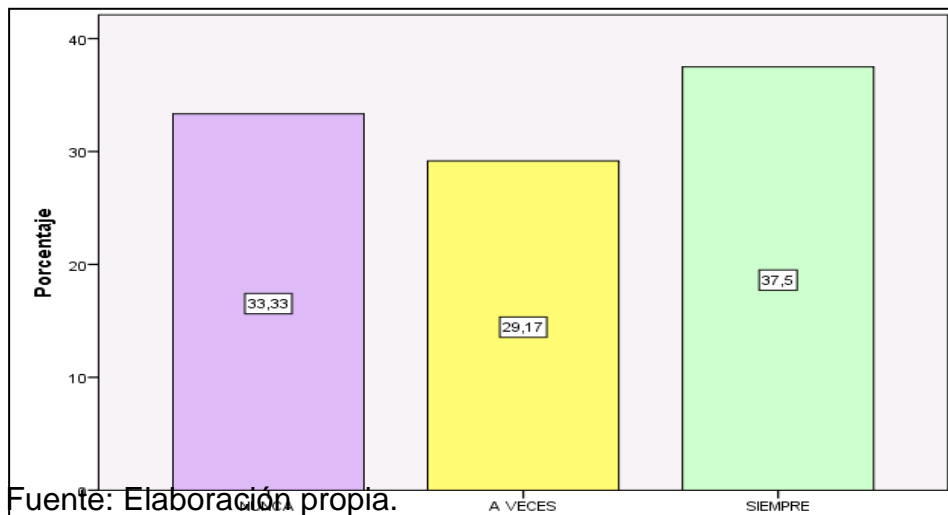
Tabla N° 22

Ítem17.-El leasing permite respetar las normas y principios de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	8	33,3
	A VECES	7	29,2
	SIEMPRE	9	37,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N°18. Ítem17.-El leasing permite respetar las normas y principios de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 23 y su respectiva figura 18, que del total de 24 encuestados, el 4,2% percibe el leasing permite respetar las normas y principios de la empresa, el 12,5% indica que a veces, mientras que el 83,3% señala que siempre se da en la empresa.

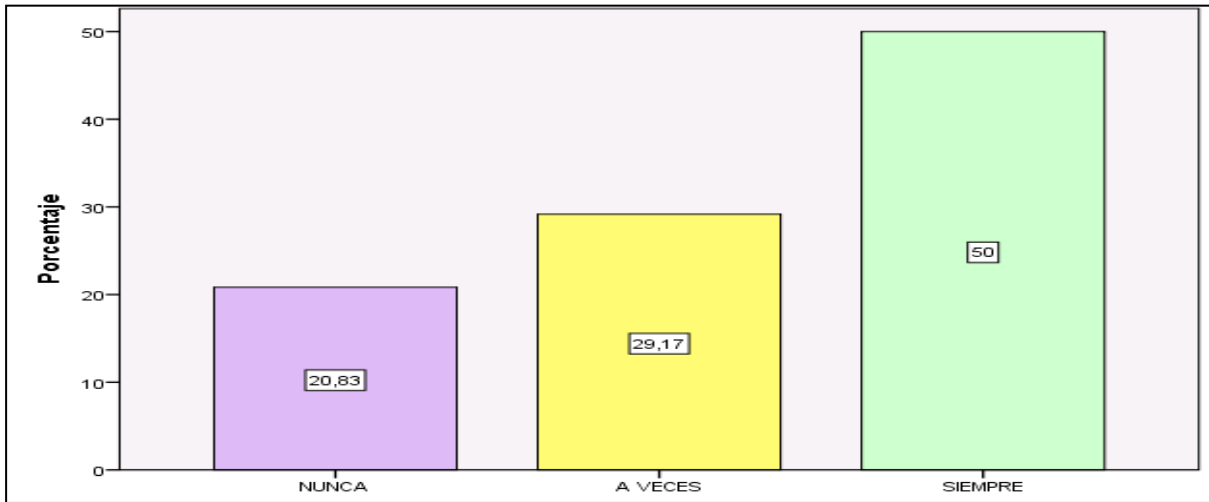
Tabla N°23

Ítem 18.-Según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	5	20,8
	A VECES	7	29,2
	SIEMPRE	12	50,0
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N°19. Ítem 18.-Según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 24 y su respectiva figura 19, que del total de 24 encuestados el 20,8% percibe que según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa como nunca, el 29,2% indica que a veces, mientras que el 50,0% señala que siempre resulta ser propicio.

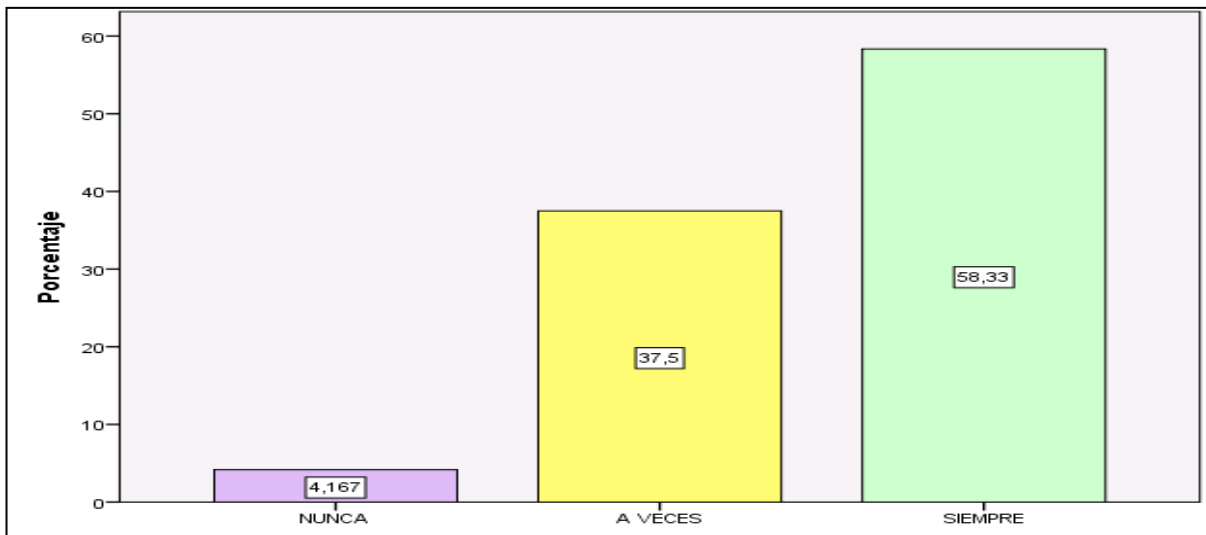
Tabla N° 24

Ítem 19.-El leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa.

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Nunca	1 4,2
	A veces	9 37,5
	Siempre	14 58,3
	Total	24 100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 20. Ítem 19.-El leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 25 y su respectiva figura 20, que del total de 24 encuestados el 4,2% percibe que el leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa. Costo de financiamiento del leasing financiero como nunca, el 37,5% indica que a veces, mientras que el 58,3% señala que siempre.

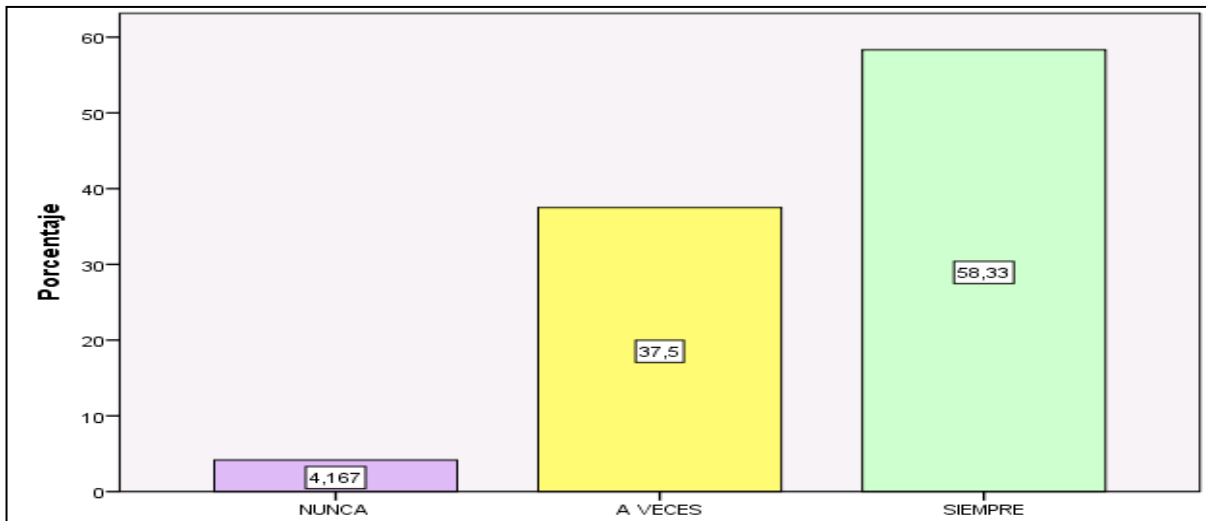
Tabla N° 25

Ítem 20.-El leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	9	37,5
	SIEMPRE	14	58,3
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N°21. Ítem 20.-El leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 26 y su respectiva figura 23, que del total de 24 encuestados: el 4,2% percibe que el leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa, el 37,5% indica que a veces, mientras que el 58,3% señala que siempre se da en la empresa.

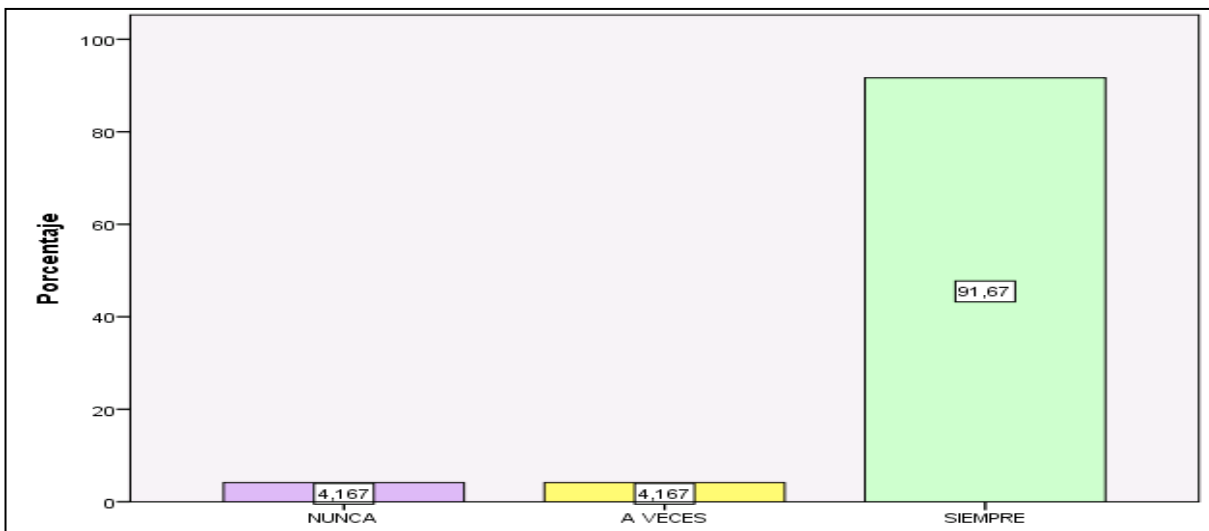
Tabla N° 26

Ítem 21.-El leasing permite a la empresa optimizar resultados.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,1
	A VECES	1	4,2
	SIEMPRE	22	91,7
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 22. Ítem 21.-El leasing permite a la empresa optimizar resultados.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 27 y su respectiva figura 24, que del total de 24 encuestados: el 4,2% percibe el leasing permite a la empresa optimizar resultados como nunca, el 4,2% indica que a veces, mientras que el 91,6% señala que siempre.

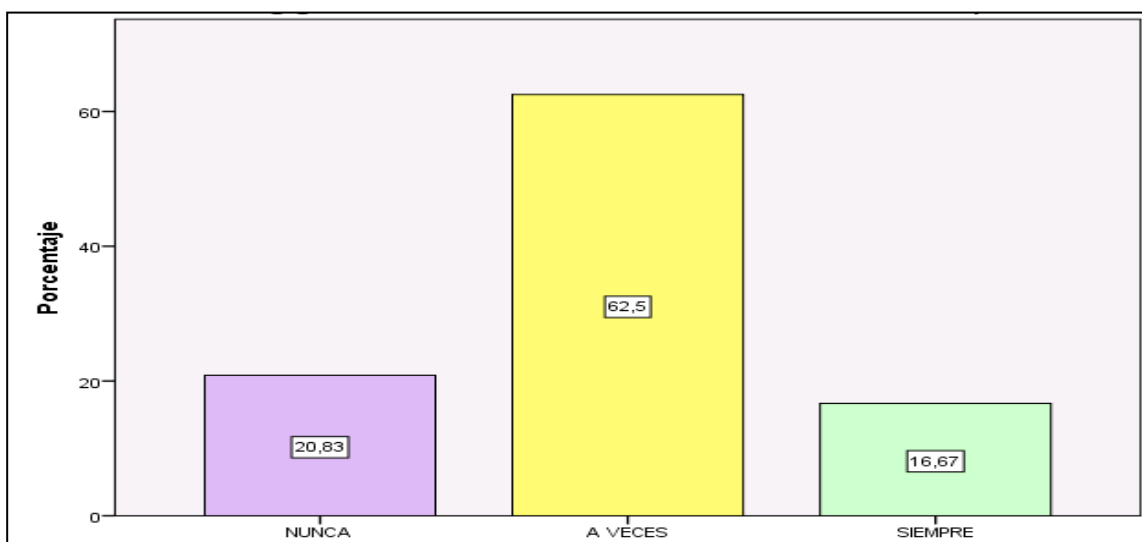
Tabla N° 27

Ítem 22.-El leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	5	20,8
	A VECES	15	62,5
	SIEMPRE	4	16,7
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N°23. Ítem 22.-El leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 28 y su respectiva figura 25, que del total de 24 encuestados: el 20,8% percibe que el leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa como nunca, el 62,5% indica que a veces, mientras que el 16,7% lo señala como siempre.

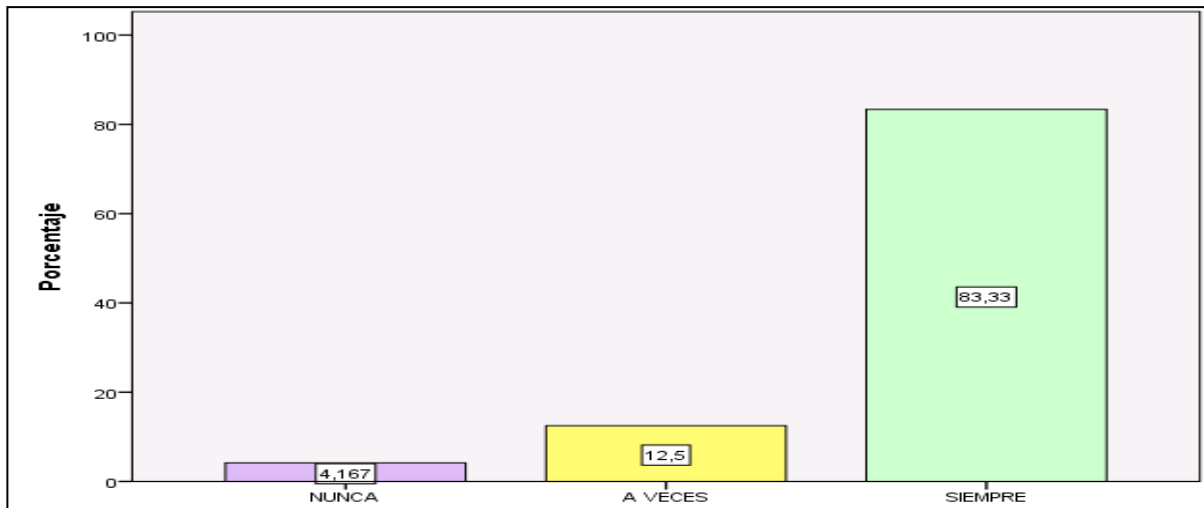
Tabla N° 28

Ítem 23.-El leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	3	12,5
	SIEMPRE	20	83,3
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 24. Ítem 23.-El leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 29 y su respectiva figura 26, que del total de 24 encuestados: el 4,2% percibe que el leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa como nunca, el 12,5% indica que a veces, mientras que el 83,3% señala como siempre.

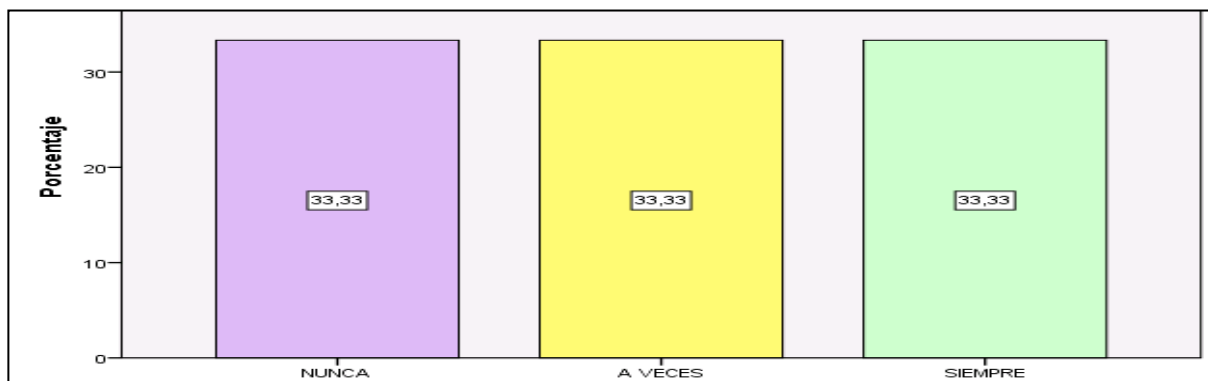
Tabla N^a 29

Ítem 24.-El leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento.

	Frecuencia	Porcentaje
NUNCA	8	33,3
A VECES	8	33,3
SIEMPRE	8	33,3
Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N^o 25. Ítem 24.-El leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 30 y su respectiva figura 27, que del total de 24 encuestados: El 33.33% percibe que el leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento como nunca, el 33,33% indica que a veces, mientras que el 33.33% los señala como siempre.

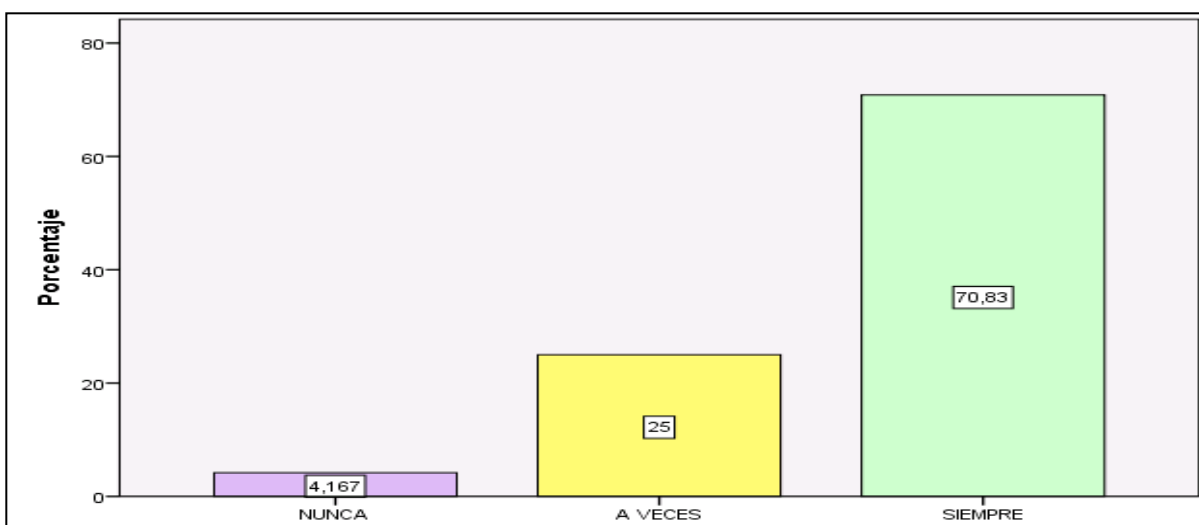
Tabla N^a 30

Ítem 25.-El leasing eleva la rentabilidad sobre los activos depurados y sobre el capital de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	6	25,0
	SIEMPRE	17	70,8
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N^o 36. Ítem 25.-El leasing eleva la rentabilidad sobre los activos depurados y sobre el capital de la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 31 y su respectiva figura 28, que del total de 24 encuestados, el 4,2% percibe que el leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento como nunca, el 25,0% indica que a veces, mientras que el 70,8% señala que siempre se da en la empresa.

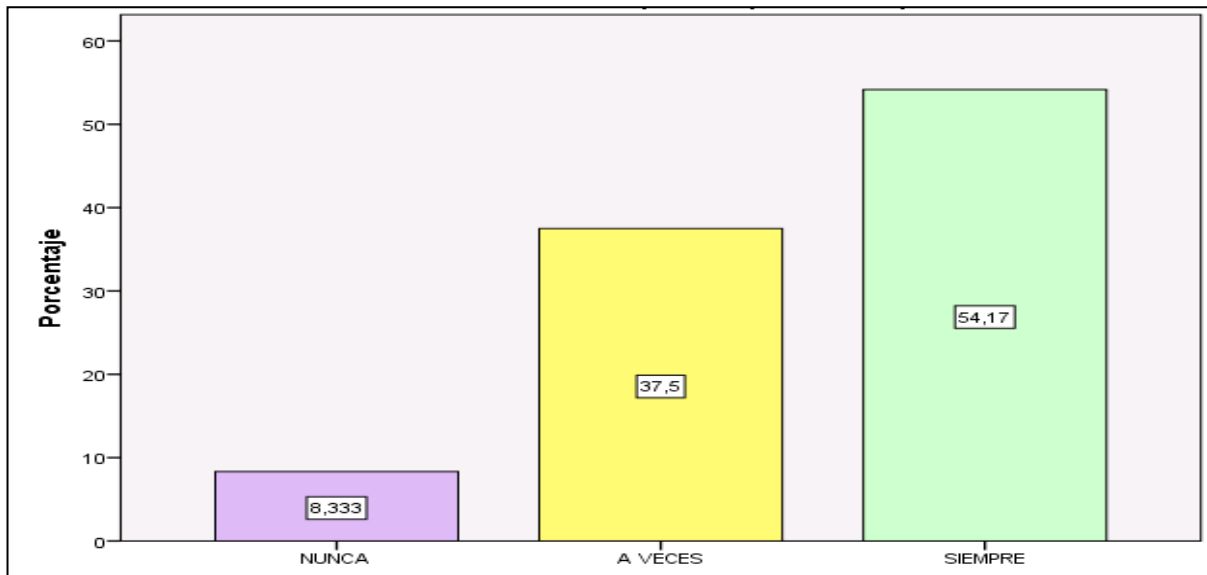
Tabla N° 31

Ítem 26.-Los ratios financieros son óptimos para la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	9	37,5
	SIEMPRE	13	54,2
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 27. Ítem 26.-Ratios financieros son óptimos para la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 32 y su respectiva figura 29, que del total de 24 encuestados el 8,3% percibe que los Ratios financieros son óptimos para la empresa como nunca, el 37,5% indica que a veces, mientras que el 54,2% señala que siempre se da en la empresa.

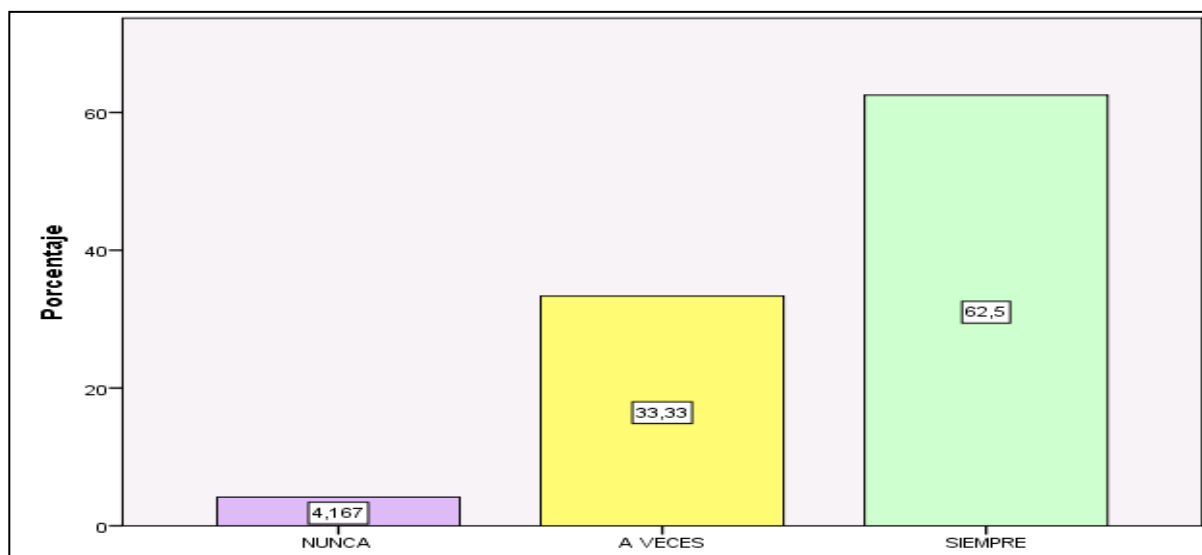
Tabla N° 32

Ítem 27.-El leasing garantiza la liquidez en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	8	33,3
	SIEMPRE	15	62,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 28. Ítem 27.-El leasing garantiza la liquidez en la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 33 y su respectiva figura 30, que del total de 24 encuestados el 4,2% percibe que el leasing garantiza la liquidez en la empresa como nunca, el 33,33% indica que a veces, mientras que el 62,5% señala que siempre se da en la empresa.

Tabla N° 33

Ítem 28.-El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	3	12,5
	A VECES	6	25,0
	SIEMPRE	15	62,5
	Total	24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

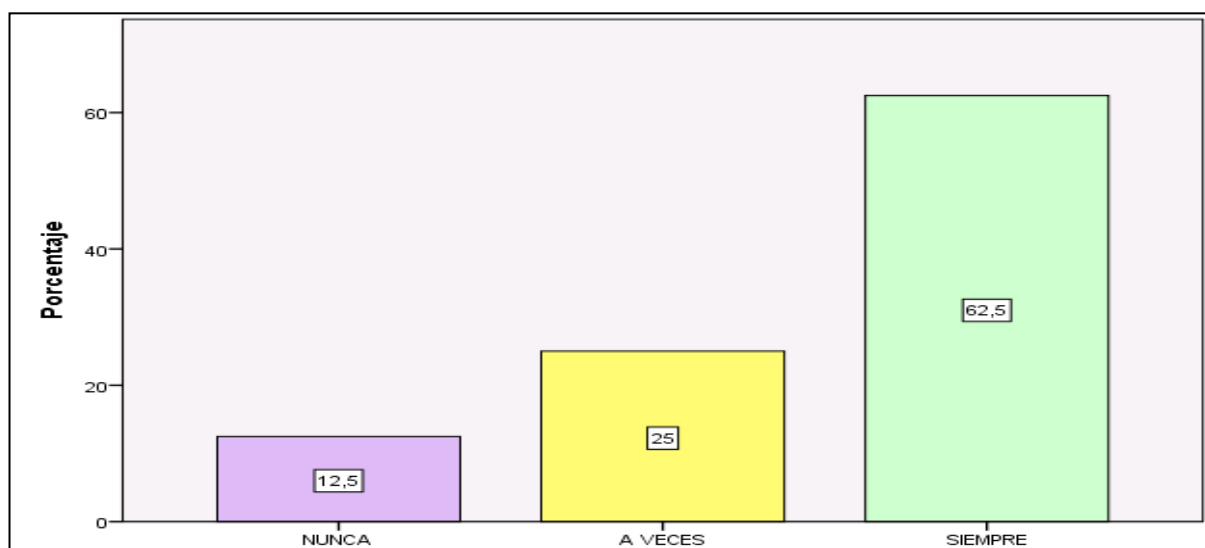


Figura N° 29. Ítem 28.-El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa. Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 34 y su respectiva figura 31, que del total de 24 encuestados: el 20,8% percibe que el leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa como nunca, el 4,2% indica que a veces, mientras que el 75,0% señala que siempre se da en la empresa.

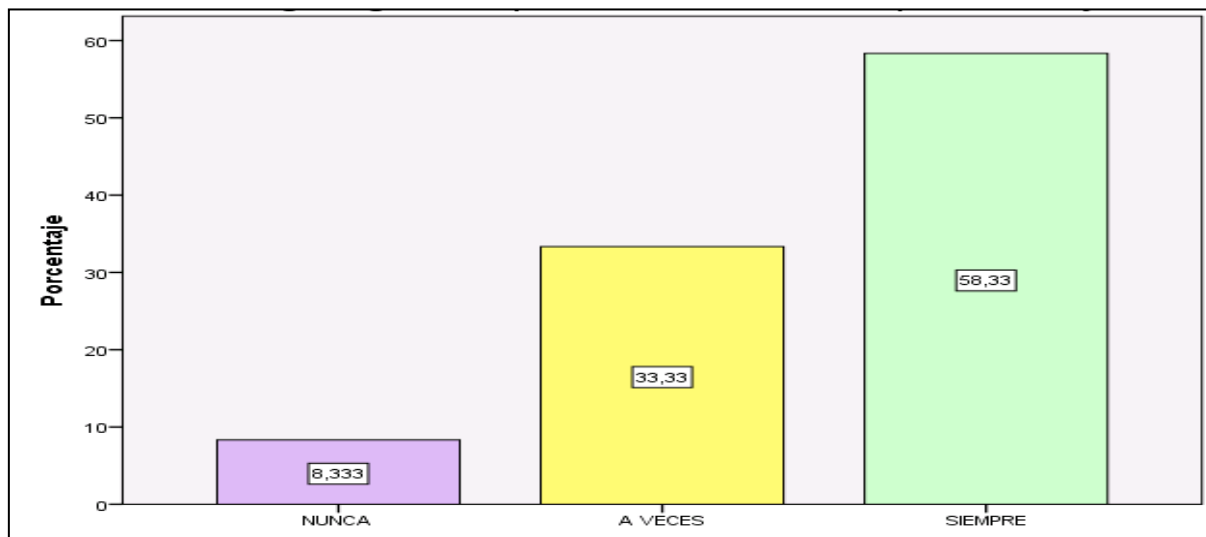
Tabla N° 34

Ítem 29.-El leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	2	8,3
	A VECES	8	33,3
	SIEMPRE	14	58,4
Total		24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 30. Ítem 29.-El leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 35 y su respectiva figura 32, que del total de 24 encuestados: el 8,3% percibe que el leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo como nunca, el 33,3% indica que a veces, mientras que el 58,4% señala que siempre.

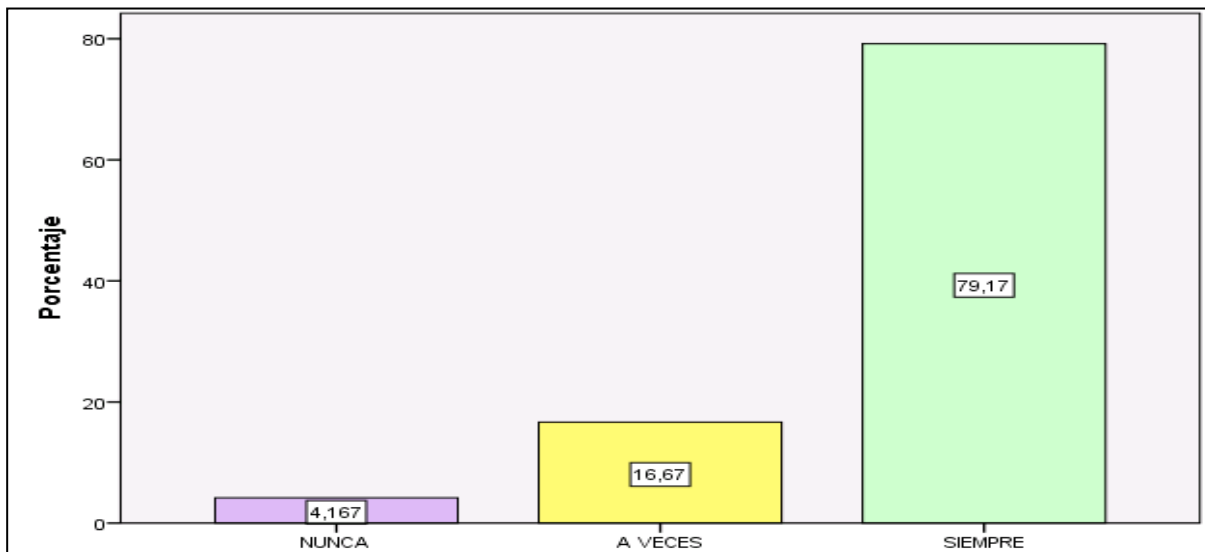
Tabla N° 35

Ítem 30.-El leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	NUNCA	1	4,2
	A VECES	4	16,7
	SIEMPRE	19	79,2
Total		24	100,0

Fuente: Reporte del SPSS Versión 21.

Figura N° 31. Ítem 30.-El leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa.



Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Como se observa en la tabla 36 y su respectiva figura 33, que del total de 24 encuestados: el 4,2% percibe que el leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa como nunca, el 16,6% indica que a veces, mientras que el 79,2% lo señala como siempre.

4.2. Prueba de hipótesis

4.2.1 Hipótesis general.

H₁: El leasing financiero como alternativa de financiamiento se relaciona significativamente con el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT.

H₀: El leasing financiero como alternativa de financiamiento no se relaciona significativamente con el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT.

Tabla N° 36

Correlación entre el leasing financiero y el desarrollo económico de la empresa.

Rho de Spearman		Leasing financiero	Desarrollo económico
Leasing financiero	C.C.	1,000	0,856
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024
Desarrollo económico	C.C.	0,856	1,000
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024

La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS 21.0

Interpretación: Como se muestra en la tabla 15, el Leasing Financiero se relaciona con el desarrollo económico de la empresa, según el coeficiente de correlación de Spearman (Rho = 0,856). Representando una correlación alta, según la escala de Bisquerra, R. (2009), siendo altamente significativa (p-valor=0,000 menor que 0,01, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Es decir el leasing financiero como alternativa de financiamiento se relaciona significativamente con el desarrollo económico de la empresa.

4.2.2. Hipótesis específica 1

H₁: La perspectiva financiera del leasing financiero se relaciona significativamente con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT.

H₀: La perspectiva financiera del leasing financiero no se relaciona significativamente con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT.

Tabla N° 37

Correlación entre la perspectiva financiera y el estado de situación financiera.

Rho de Spearman		Perspectiva financiera	Estado S. financiera
Perspectiva financiera	C.C.	1,000	0,811
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024
Estado S. financiera	C.C.	0,811	1,000
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024

La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS 21.0

Interpretación: Como se muestra en la tabla 16, la perspectiva financiera del leasing se relaciona con el estado de situación financiera de la empresa, según el coeficiente de correlación de Spearman (Rho = 0,811). Representando una correlación alta, según la escala de Bisquerra, R. (2009), siendo altamente significativa (p -valor=0,000 menor que 0,01, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Es decir la perspectiva financiera del leasing financiero se relaciona significativamente con el estado de la situación financiera de la empresa.

4.2.3. Hipótesis específica 2

H₁: El costo de financiamiento del leasing se relaciona significativamente con el estado de los resultados de la empresa CARBONWATT.

H₀: El costo de financiamiento del leasing no se relaciona significativamente con el estado de los resultados de la empresa CARBONWATT.

Tabla N° 38

Correlación entre el costo de financiamiento y el estado de resultados integrados.

Rho de Spearman		Costo de financiam.	Estado R. integrados
Costo financiamiento	C.C.	1,000	0,786
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024
Estado R. integrados	C.C.	0,786	1,000
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024

La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS 21.0

Interpretación: Como se muestra en la tabla 17, el costo de financiamiento se relaciona con el estado de resultados integrados de la empresa, según el coeficiente de correlación de Spearman (Rho = 0,786). Representando una correlación alta, según la escala de Bisquerra, R. (2009), siendo altamente significativa (p -valor=0,000 menor que 0,01, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Es decir el costo de financiamiento del leasing se relaciona significativamente con el estado de los resultados integrados de la empresa CARBONWATT.

4.2.4. Hipótesis específica 3

H₁: El ahorro tributario y financiero del leasing se relaciona significativamente los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT.

H₀: El ahorro tributario y financiero del leasing no se relaciona significativamente los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT.

Tabla N° 39

Correlación entre el ahorro tributario y financiero y los indicadores financieros.

Rho de Spearman		Ahorro T. financiero	Indicadores financieros
Ahorro tributario y F.	C.C.	1,000	0,774
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024
Indicadores financieros	C.C.	0,774	1,000
	Sig. (bilateral) N	0.00024	0.00024

La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Reporte del SPSS 21.0

Interpretación: Como se muestra en la tabla 18, el ahorro tributario y financiero se relaciona con los indicadores financieros de la empresa, según el coeficiente de correlación de Spearman (Rho = 0,774). Representando una correlación alta, según la escala de Bisquerra, R. (2009), siendo altamente significativa (p-valor=0,000 menor que 0,01, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Es decir el ahorro tributario y financiero del leasing se relaciona significativamente con los indicadores financieros de la empresa Carbonwatt.

4.3. Discusión

Al momento de la investigación, la empresa recién estaba trabajando con esta opción de crédito y con el paso de los años su utilidad se ha ido incrementando y eso pudo observar en los Estados Financieros, siendo una de las razones por las cuales decidimos elaborar nuestra investigación para determinar si los beneficios obtenidos por la empresa se deben al Leasing Financiero. Para muchos, una opción más ventajosa que el préstamo bancario directo es el arrendamiento financiero o leasing. Precisamente, en nuestra investigación pudimos comprobar que la empresa Carbonwatt SAC al utilizar el leasing financiero adquirió maquinaria de última tecnología con la cual pudo cubrir sus expectativas de ventas y satisfacer adecuadamente la demanda de sus clientes, y consecuentemente generar mayores niveles de ingresos. Tal como lo señalan **Kaplan, R. y Norton, D. (2005)** al sostener que “ser el número uno en entregar valor a los clientes” es una típica declaración de la misión. El cómo una empresa se esté desempeñando desde la perspectiva de sus clientes se ha vuelto, por lo tanto, una prioridad para los altos ejecutivos.

Un 58.3% de los encuestados señaló que el uso del Leasing financiero le permite a la empresa reducir sus impuestos tanto del IGV como del Impuesto a la renta, por la contabilización de los gastos financieros y la depreciación de dichos activos, esto es corroborado por la Institución educativa **Esan (2016)** quien señala que el arrendamiento financiero ofrece ventajas tributarias para el arrendatario, dado que permite acelerar la depreciación de los activos objeto del contrato. También se puede usar como crédito fiscal el IGV pagado en las cuotas; y el interés de las cuotas puede tener un tratamiento como gastos deducibles para efectos del cálculo del pago por impuesto a la renta.

Un 62.5 % de los encuestados señaló que el leasing financiero genera liquidez para la empresa, debido a que no se utilizan los recursos propios, por lo que esos fondos pueden ser utilizados en la adquisición de mercancías y poder así incrementar las ventas. **Castañeda V. & Guzmán L. (2015)** señalan que esto se debe a que mediante

la adquisición de activos fijos bajo la modalidad de arrendamiento financiero, no es necesario utilizar los recursos propios de la empresa, situación que conlleva a una mejor inversión de los fondos líquidos y por ende mayores niveles de liquidez y rentabilidad. A su vez, **Mavila D. (2003)** sostiene que en el arrendamiento financiero no se financia la totalidad del valor del activo, contribuyendo a la liquidez de la empresa arrendataria.

Un 58.4 % de los colaboradores de la empresa sostiene que el leasing financiero permite el incremento del capital de trabajo. Así también un 91.7% de los encuestados señaló que el leasing financiero le ha permitido a la empresa optimizar sus resultados, y, consecuentemente mejorar los niveles de rentabilidad. **Reyes & Valderrama (2016)** señalan que este tipo de financiamiento le permite al empresario ampliar su capacidad instalada, si éste no contara con los recursos suficientes o que incluso teniéndolos, le es más rentable destinarlos al capital circulante o reservarlos a otras finalidades que invertirlos en activos fijos.

Un 58.3 % señaló que el leasing financiero facilita la eficiencia de los recursos de la empresa, y sólo un 37.5 % de los encuestados indicaron que el Leasing le ha permitido a la empresa elevar su productividad, esto se debe a que precisamente no se ha prestado especial atención a esta modalidad de financiamiento, pero si se le da un tratamiento adecuado, a la par de una buena gestión de los recursos es comprensible que la productividad se incremente. Así lo indica **Vargas L. (2015)** al considerar que mecanismos de financiamiento como el leasing son herramientas que pueden ser empleadas de múltiples maneras y a partir de diferentes aproximaciones. En el mundo de la logística, esta solución puede contribuir a adquirir maquinaria u otros elementos que posibiliten un aumento en la eficiencia de los procesos, generando así un impacto positivo en la productividad de la organización. Frente a otros mecanismos de financiación, el leasing brinda mayor flexibilidad a los usuarios, quienes encuentran en éste una alternativa que puede contribuir a mejorar su productividad, por ejemplo, la adquisición de nueva tecnología; algo vital a la hora de hablar de logística.

Los estados financieros de la empresa Carbonwatt SAC muestran los resultados que se han generado por el uso del Leasing financiero, así como la gestión realizada por la gerencia, se demuestra en el comparativo de los años 2014 2015 y 2016 como se ha ido incrementando las utilidades la empresa y se ha incrementado también sus activos, lo cual le da un escudo financiero para posibles inversiones, expansión en el mercado y hasta obtener créditos. Mavila D. (2013) señala que el leasing financiero es una fuente de financiamiento que preserva la capacidad de endeudamiento de la empresa, permitiendo una disponibilidad aumentada del crédito, ya que la arrendataria puede obtener más dinero durante plazos más largos.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento se relaciona significativamente con el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT, debido a que según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,856$) representa una correlación alta. Precisamente, comprobamos que la empresa a través del leasing financiero se realizó la adquisición de una maquinaria de última generación la cual permitió cubrir sus expectativas de ventas y un adecuado abastecimiento a sus clientes.

De la misma forma la incidencia de la perspectiva financiera del leasing financiero en la situación financiera de la empresa, es significativa debido a que el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,811$) lo cual señala una alta correlación entre estas variables, lo cual se pudo constatar que efectivamente el leasing financiero le ha permitido a la empresa hacerse de maquinarias (activos), a vez que se incrementa la productividad con este tipo de adquisiciones y se reducen los costos, y mejora su estructura financiera en contraste con otras fuentes de financiamiento cuyas tasas de interés resultan más onerosas, lo que hace que sus EE.FF. tengan una mejor perspectiva.

El costo de financiamiento se relaciona con el estado de resultados de la empresa, según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,786$). Representando también que existe una correlación alta, según la escala de Bisquerra, R. (2009), siendo altamente significativa ($p\text{-valor}=0,000$ menor que $0,01$, por lo tanto, el costo de financiamiento del Leasing financiero se relaciona significativamente con el estado de los resultados de la empresa CARBONWATT SAC. Esto se explica por cuanto la empresa al utilizar el leasing financiero al mejorar su estructura financiera, los costos de este tipo de financiamiento son mucho menores que el financiamiento convencional y esto repercute en las utilidades de la empresa mejorando los indicadores de rentabilidad de la empresa.

De igual forma según el coeficiente de correlación de Spearman ($Rho = 0,774$). Representando una correlación alta, según la escala de Bisquerra, R. (2009), siendo altamente significativa ($p\text{-valor}=0,000$ menor que $0,01$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Es decir el ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero se relaciona significativamente con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT SAC. La empresa se ha visto favorecida en cuanto a beneficios de carácter tributario ya que por un lado el leasing le permite deducir la depreciación de los bienes adquiridos bajo esta modalidad y los intereses pagados que son menores y que son deducidos como gastos contabilizados en la cuenta 67 gastos financieros.

5.2. Recomendaciones

Como quiera que la empresa obtiene muchas ventajas que hacen que se desarrolle económicamente, el necesario seguir trabajando con esta alternativa de financiamiento que ha permitido fidelizar a los clientes en mayor magnitud.

Se debe implementar un sistema de acopio de información financiera para poder analizar la estructura financiera y mantenerla en niveles adecuadas ya sea para futuras necesidades de financiamiento como para un adecuado planeamiento tributario por lo que la participación del contador en este punto resulta de especial protagonismo.

Como se ha determinado que los costos del este tipo de financiamiento han sido beneficioso para la empresa es necesario realizar mejores condiciones contractuales con respecto a este tipo de financiamiento que repercute en los resultados del negocio

Si bien es cierto la empresa ha logrado ventajas significativas en cuanto a ahorros de carácter tributario y financiero se refiere el personal de la empresa no lo cree así ya que una gran mayoría sostuvo que el leasing financiero no favorece el crecimiento de la empresa, es necesario hacer partícipes a los trabajadores de las políticas y objetivos de la empresa para que puedan desempeñar sus labores de manera eficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ajcip, R. (2006). *El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento para la adquisición de montacargas para la empresa PLASTIENVASES SA* (tesis de pregrado).
Universidad de San Carlos, Guatemala.
- Apaza, M. (2008). *Contabilización de Instrumentos Financieros: Leasing, leasing back, titulación de activos fijos*. Lima, Perú: Pacífico.
- Barreira, E. (2009). *Leasing Financiero*. Buenos Aires, Argentina: Vivir.
- Bernal, C. (2000). *Metodología de la investigación para Administración y Economía*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Pearson.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid, España: La muralla.
- Bravo, S.A. (2006) *Contratos Modernos Empresariales*. Lima, Perú: FECAT.
- Broseta, M.(2009). *Contratos mercantiles*. Madrid, España: Tecnos.
- Castañeda, V, & Guzmán, L. (2015) *La problemática del arrendamiento financiero y la mejora de la situación económica y financiera de la Empresa Home Safety* (tesis pregrado).
Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Chaparro, E. (2017) *Arrendamiento Financiero y la responsabilidad extracontractual de los Bancos* (Maestría)
Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de Administración*. México: Mc Graw Hill.
- Cook, T. (2004). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. España: Morata.
- De la Sierra, F. (2010). *El leasing internacional en el Tratado UNIDROIT*. Recuperado de http://www.ecofinanzas.com/D/DESARROLLO_ECONOMICO.htm
- Durán, A. (2016). *Arrendamiento Mercantil o Leasing*. Recuperado de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocomercial/2016/10/19/arrendamiento-mercantil-o-leasing-58964>.
- Effio, f. (2016). *¿Cómo contabilizar un arrendamiento financiero y un retroarrendamiento financiero?* Recuperado de http://www.asesorempresarial.com/libros/AFRAF_12/LV_ARREND_FINA_12.
- Esan (2016). *¿Cómo financiar una empresa?: préstamo bancario o leasing*. Recuperado de <http://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/08/como-financiar-una-empresa-prestamo-bancario-o-leasing/>
- Escobar, G. (2008). *La administración financiera en el logro de los planes estratégicos de las empresas* (Maestría). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Farina, J. (2009). *Contratos comerciales modernos: modalidades de contratación empresarial*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Hernández, D. (2010). *El arrendamiento financiero como instrumento de apalancamiento para activos intangibles* (tesis pregrado). Universidad Alas Peruanas, Lima.

- Ignacio, A. (2011). *Financiamiento del desarrollo económico. Diversificación de instrumentos financieros en una economía en desarrollo* (tesis de pregrado). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Isa, N. (2003). *Fondos de Inversión como alternativa de financiamiento para la mediana empresa* (tesis de postgrado). Universidad de ciencias aplicadas, Lima, Perú.
- Lizarraga, M. (2016). *El contrato de leasing y su problemática calificación en la ley concursal* (tesis de pregrado). Universidad Pública de Navarra, España.
- Mavila, D. (2003). *Leasing financiero y sus beneficios*. Recuperado de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/n1/pdf/leasing>.
- Méndez, M. y Garay, J. (2008). *Estudio de la operación financiera de leasing y de su tratamiento contable*. España: Tecnos.
- Ocampo J. Cárdenas D. & Arbeláez L. (2016) *Arrendamiento Financiero, impactos en las imperantes Pymes del sector transporte terrestre de carga con la implementación de NIF* (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Reyes, C. & Valderrama C. (2015). *La utilización del Leasing Financiero y su influencia en la Situación Financiera de la empresa Constructora Inversiones Pérez Castillo S.A.C. de la ciudad de Trujillo en el año 2014*(tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

- Rojas, R. (2007). *Los instrumentos financieros en la gestión óptima de las empresas* (Maestría).
Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Saavedra, C. (2015). *El Arrendamiento Financiero (Leasing) en la Gestión Financiera de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en el distrito de la Victoria* (tesis de pregrado).
Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Solow, Robert (2010) *Perspectives on growth theory. Journal of economic perspectives*, 8, 17-19.
- Sunkel, P. (2002). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo 21.
- Tamayo y Tamayo, M. (2005). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.
- Vargas L. (2015,08) *El leasing, una alternativa para el crecimiento de la logística*. Revista de Logística. Recuperado de: <http://revistadelogistica.com/actualidad/el-leasing-una-alternativa-para-el-crecimiento-de-la-logistica/>.
- Vílchez, P. (2014) *La aplicación del Factoring, Arrendamiento Financiero y Confirming, en la mejora de la Gestión Financiera de las pequeñas y medianas empresas del sector textil del Emporio Comercial de Gamarra* (tesis para optar el grado de magister)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Zambrano, A. J. (2005) *La gestión financiera y el desarrollo de las empresas* (tesis para optar el grado de magister).
Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo N° 1

Matriz de consistencia

Título: Leasing Financiero como alternativa de financiamiento y el Desarrollo Económico de la empresa Carbonwatt.

			VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS		
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis principal:	1) LEASING FINANCIERO: V. INDEPENDIENTE: (X)	
¿Cuál es la relación entre el Leasing financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT?	Determinar la relación entre el Leasing Financiero como alternativa de financiamiento y el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT.	El Leasing Financiero como alternativa de financiamiento se relaciona significativamente con el desarrollo económico de la empresa CARBONWATT.	Dimensiones	Indicadores
			Perspectiva Financiera.	-Endeudamiento.
				-Reducción de costo.
				-Productividad.
				-Inversión.
	-Motivación extra.			
Problemas específico:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:		
1.- ¿Cómo incide la perspectiva financiera del leasing financiero con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT?	1.- Analizar la incidencia de la perspectiva financiera del Leasing Financiero con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT.	1.- La perspectiva financiera del leasing financiero incide significativamente con el estado de la situación financiera de la empresa CARBONWATT.	Costo de financiamiento.	-Tasa de costo.
				-Oportunidad de crec.
				-Ventajas.
				-Activos fijos.
				-Tasa de crecimiento.
Ahorro tributario y financiero.	-Crédito fiscal.			
	-I.G.V.			
	-Deuda total.			
	-Impacto tributario.			
	-Fuente de financiamiento.			
			2) DESARROLLO ECONOMICO: V. DEPENDIENTE (Y)	
2.- ¿Cómo influye el costo de financiamiento del leasing financiero con el estado de resultados de la empresa CARBONWATT, en el 2016?	2.- Analizar la influencia del costo de financiamiento del leasing financiero con el Estado de Resultados de la empresa CARBONWATT.	2.- El costo de financiamiento del leasing financiero influye significativamente con el Estado de Resultados de la empresa CARBONWATT.	Estado de Situación Financiera.	-Incremento de ingresos.
				-Normas y principios.
				-Análisis comparativo.
				-Eficiencia de recursos.
				-Crecimiento de empleo.
Estado de los resultados	-Utilidad/resultados.			
	-Buen rendimiento.			
	-Auditoría financiera.			
	-Gasto fiscal deducible.			
	-Rentabilidad.			
Indicadores Financieros.	-Ratios financieros.			
	-Liquidez.			
	-Política contable.			
	-Capital de trabajo.			
	-Beneficios.			
3.- ¿Cómo se relaciona el ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT, en el 2016?	3.- Analizar la relación del ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT.	3.- El ahorro tributario y financiero del Leasing Financiero se relaciona con los indicadores financieros de la empresa CARBONWATT.		

Anexo N° 2
Cuestionario N° 1

Aplicación: trabajadores de la empresa Carbonwatt.

Trabajador:_____ **Fecha:**_____

Instrucciones: en el presente cuestionario usted encontrará una serie de preguntas relacionadas con el comportamiento del cliente, seguida de escalas cuantitativas del 1 al 3. Lea detenidamente cada una de los ítems y seleccione una alternativa de acuerdo a su opinión, marcando con un aspa (x).

Según la escala de Rensis Likert, siguiente: **1: NUNCA, 2: CASI NUNCA, 3: SIEMPRE**

Dimensiones	N°	Aspectos a considerar sobre el leasing financiero.	1	2	3
Perspectiva financiera.	01	La empresa a través del leasing financiero utiliza el endeudamiento para la adquisición de bienes de capital.			
	02	El leasing financiero favorece a la empresa en la reducción de costo de sus máquinas que adquiere.			
	03	La empresa a través del leasing le permite elevar su productividad.			
	04	A su empresa le significa mayor inversión mediante esta fuente de financiamiento.			
	05	Existe una motivación extra para que la empresa recurra al leasing financiero.			
Costo de financiamiento	06	Utilizar leasing financiero disminuye la tasa de costo a favor de la empresa.			
	07	El que la empresa cuente con leasing es una oportunidad de crecimiento.			
	08	Hacer uso del leasing financiero le resulta a la empresa tener una ventaja sobre las demás.			

	09	El leasing permite mejorar los activos fijos de la empresa.			
	10	Le resulta beneficiosa porque eleva la tasa de crédito anual a las ventas de la empresa.			
Ahorro tributario y financiero.	11	Mediante el uso del leasing le significa a la empresa tener un positivo crédito fiscal.			
	12	Permite emplear los beneficios derivados del crédito fiscal causado por concepto de IGV.			
	13	Permite a la empresa con bancos nacionales y extranjeros la deuda total sobre el total de activos de la empresa.			
	14	El leasing provoca un mejor impacto tributario sobre los niveles de su uso.			
	15	El leasing le facilita a la empresa ser la fuente formal de financiamiento.			

Anexo N° 3
Cuestionario N° 2

Aplicación: trabajadores de la empresa Carbonwatt.

Trabajador: _____ Fecha: _____

Instrucciones: en el presente cuestionario usted encontrará una serie de preguntas relacionadas con el comportamiento del cliente, seguida de escalas cuantitativas del 1 al 3. Lea detenidamente cada una de los ítems y seleccione una alternativa de acuerdo a su opinión, marcando con un aspa (x).

Según la escala de Rensis Likert, siguiente: 1: NUNCA, 2: CASI NUNCA, 3: SIEMPRE

Dimensiones	N°	Aspectos a considerar sobre el desarrollo de la empresa	1	2	3
Estado de Situación Financiera.	01	El leasing genera en la empresa un incremento de ingresos.			
	02	El leasing permite respetar las normas y principios de la empresa.			
	03	Según el análisis comparativo resulta ser propicio el leasing para la empresa.			
	04	El leasing facilita la eficiencia de los recursos de la empresa.			
	05	El leasing permite tener mayor nivel del crecimiento del empleo en la empresa.			
Estado de Resultados Integrales	06	El leasing permite a la empresa optimizar resultados.			
	07	El leasing genera un buen rendimiento económico en la empresa.			
	08	El leasing permite una auditoría financiera favorable a la empresa.			
	09	El leasing da calificación de Gasto Fiscal deducible a las cuotas de arrendamiento.			

	10	El leasing eleva la rentabilidad sobre los activos depurados y sobre el capital de la empresa.			
Indicadores Financieros	11	Ratios financieros son óptimos para la empresa.			
	12	El leasing garantiza la liquidez en la empresa.			
	13	El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa.			
	14	El leasing otorga a la empresa el incremento del capital de trabajo.			
	15	El leasing dota a la empresa de un tratamiento contable especial es decir beneficia en el pago de impuestos a la empresa.			

Anexo N° 4

BASE DATOS DEL LEASING FINANCIERO

	PERSPECTIVA FINANCIERA					COSTO DE FINANCIAMIENTO					AHORRO TRIBUTARIO Y FINANCIERO				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	2	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	2	3
2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2
3.	3	3	1	3	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3
4	2	3	3	1	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3
5.	1	2	2	3	1	3	2	1	1	3	3	2	2	3	3
6	3	3	1	3	3	3	1	3	2	3	3	2	2	1	3
7.	3	3	3	3	2	3	1	3	2	1	3	3	3	3	3
8.	3	1	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3
9	1	3	3	2	3	2	1	2	1	3	2	1	2	3	1
10	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	1	2	2
11	2	3	1	3	3	3	1	2	3	2	3	3	2	3	3
12	3	1	1	3	3	3	1	2	3	2	2	3	2	3	2
13	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	2	2	3	2
14	3	2	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3
15	2	3	3	3	2	3	1	2	2	3	3	2	2	3	3
16	2	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	2	2	3	1
17	3	3	1	3	3	3	1	2	3	3	2	2	2	3	2
18	3	2	1	2	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3
19	2	2	3	1	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3
20	1	3	1	2	3	2	1	2	2	2	2	1	1	3	2
21	3	3	2	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	1
22	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	1	2	3	3	3
23	2	3	1	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	2	3
24	3	3	1	3	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3

Anexo N° 5

BASE DE DATOS DE DESARRO ECONÓMICO

	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES					ÍNDICES FINANCIEROS				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1.	3	1	2	3	3	3	2	3	1	3	2	3	2	3	2
2.	3	1	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	1	3	2
3.	3	3	1	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3
4.	3	3	1	3	2	3	1	3	3	2	3	3	2	3	3
5.	1	2	2	1	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3
6.	3	1	3	3	3	3	2	3	1	2	3	3	1	2	3
7.	3	2	3	3	2	3	1	3	2	3	3	2	3	3	3
8.	3	2	2	2	2	3	2	3	1	3	2	3	3	2	3
9.	1	1	3	2	2	2	3	1	2	1	2	1	2	3	2
10	1	1	3	2	3	3	2	3	1	2	3	2	3	3	3
11	3	2	2	2	3	3	1	3	2	3	2	3	2	3	1
12	3	3	1	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2
13	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	3	2	3
14	3	3	2	3	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	3
15	1	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	1	3	3
16	1	2	1	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	1	3
17	3	2	2	3	2	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3
18	3	1	3	2	3	3	2	3	1	2	3	3	2	2	3
19	3	3	3	2	2	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3
20	3	3	3	2	1	3	2	2	3	2	1	3	3	2	3
21	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3
22	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3
23	2	3	1	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3
24	3	1	3	2	3	3	3	3	1	3	3	2	3	2	3

Anexo N° 6
Validación de expertos

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

M.Sc. NIXO MARTINEZ CABREJOS

DNI: _____

Firma: _____

M.Sc. Nixo Martínez Cabrejos
CPE. 1641497116
DOCENTE UCV - UA

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

ING. WILBER H. FLORES VILCA

DNI: _____

Firma: _____

Ing. Wilber H. Flores Vilca
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
CPE. 1641497116

Evaluado por:

Nombres y Apellidos:

DEC. PEDRO ESPINO VARGAS.

DNI: _____

Firma: _____



Anexo N° 7

TABULACION EN SPSS

The image shows two screenshots of the IBM SPSS Statistics Editor de datos interface. The top screenshot displays a list of 25 variables (VAR00001 to VAR00025) with their respective labels and value labels. The bottom screenshot shows the same list with variables VAR00023 to VAR00030, and a 'Etiquetas de valor' dialog box is open over the table.

Número	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Formato
1	VAR00001	Numérico	8	2	1.-La empresa a través del leasing fi...	NUNCAI...	Ninguna	8	Derecha	No...
2	VAR00002	Numérico	8	2	2.-El leasing financiero favorece a la...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
3	VAR00003	Numérico	8	2	3.-La empresa a través del leasing le...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
4	VAR00004	Numérico	8	2	4.-A su empresa le significa mayor i...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
5	VAR00005	Numérico	8	2	5.-Existe una motivación extra para ...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
6	VAR00006	Numérico	8	2	6.-Utilizar leasing financiero disminu...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
7	VAR00007	Numérico	8	2	7.-El que la empresa cuente con lea...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
8	VAR00008	Numérico	8	2	8.-Hacer uso del leasing financiero l...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
9	VAR00009	Numérico	8	2	9.-El leasing permite mejorar los acti...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
10	VAR00010	Numérico	8	2	10.-Le resulta beneficioso porque el...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
11	VAR00011	Numérico	8	2	11.-Mediante el uso del leasing le si...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
12	VAR00012	Numérico	8	2	12.-Permite emplear los beneficios d...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
13	VAR00013	Numérico	8	2	13.-Permite a la empresa con banco...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
14	VAR00014	Numérico	8	2	14.-El leasing provoca un mejor imp...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
15	VAR00015	Numérico	8	2	15.-El leasing le facilita a la empres...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
16	VAR00016	Numérico	8	2	16.-El leasing provoca en la empres...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
17	VAR00017	Numérico	8	2	17.-El leasing permite respetar las n...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
18	VAR00018	Numérico	8	2	18.-Según el análisis comparativo re...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
19	VAR00019	Numérico	8	2	19.-El leasing facilita la eficiencia de...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
20	VAR00020	Numérico	8	2	20.-El leasing permite tener mayor ni...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
21	VAR00021	Numérico	8	2	21.-El leasing permite a la empresa ...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
22	VAR00022	Numérico	8	2	22.-El leasing genera un buen rendi...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
23	VAR00023	Numérico	8	2	23.-El leasing permite una auditoría f...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
24	VAR00024	Numérico	8	2	24.-El leasing da calificación de Gas...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
25	VAR00025	Numérico	8	2	25.-El leasing eleva la rentabilidad s...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
26	VAR00026	Numérico	8	2	26.-Ratios financieros son óptimos p...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
27	VAR00027	Numérico	8	2	27.-El leasing garantiza la liquidez e...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
28	VAR00028	Numérico	8	2	28.-El leasing contribuye favorablem...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
29	VAR00029	Numérico	8	2	29.-El leasing otorga a la empresa el...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...
30	VAR00030	Numérico	8	2	30.-El leasing dota a la empresa de ...	{1,00, NUN...	Ninguna	8	Derecha	No...

Etiquetas de valor

Valor:

Etiqueta:

1,00 = "NUNCA"
2,00 = "A VECES"
3,00 = "SIEMPRE"

Añadir
Cambiar
Eliminar

Aceptar Cancelar Ayuda

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

1: VAR00009 3,00 Visible: 30 de 30 variables

	VAR00001	VAR00002	VAR00003	VAR00004	VAR00005	VAR00006	VAR00007	VAR00008	VAR00009	VAR00010	VAR00011	V
1	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
2	3,00	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
3	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	
4	2,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	
5	1,00	2,00	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	1,00	1,00	3,00	3,00	
6	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	
7	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00	
8	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	
9	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	1,00	3,00	2,00	
10	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	
11	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	3,00	
12	3,00	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	2,00	
13	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	
14	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	2,00	
15	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	2,00	3,00	3,00	
16	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	
17	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	2,00	
18	3,00	2,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	
19	2,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	
20	1,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
21	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
22	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	
23	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	
24	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	2,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

1: VAR00028 2,00 Visible: 30 de 30 variables

	VAR00020	VAR00021	VAR00022	VAR00023	VAR00024	VAR00025	VAR00026	VAR00027	VAR00028	VAR00029	VAR00030	V
1	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	
2	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	
3	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
4	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	
5	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	
6	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	1,00	2,00	3,00	
7	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	
8	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	
9	2,00	2,00	3,00	1,00	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	
10	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	
11	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	
12	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	
13	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	
14	2,00	1,00	2,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	
15	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	2,00	2,00	1,00	3,00	3,00	
16	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	
17	2,00	3,00	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
18	3,00	3,00	2,00	3,00	1,00	2,00	3,00	3,00	2,00	2,00	3,00	
19	2,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	
20	1,00	3,00	2,00	2,00	3,00	2,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	
21	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
22	2,00	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
23	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	
24	3,00	3,00	3,00	3,00	1,00	3,00	3,00	2,00	3,00	2,00	3,00	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo

28-El leasing contribuye favorablemente a la política contable de la empresa.

Anexo N° 8 Estado de Situación Financiera

BALANCE DE SITUACION FINANCIERA								
CARBONWATT SAC								
COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2014 2015 2016								
		2014	2015	2016		2014	2015	2016
ACTIVO					PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFFECTIVO		162,496.00	382,207.00	201,531.00	TRIB. Y POR. SIS. PEN. Y SALUD POR F	1,853.00	13,675.00	19,730.00
CTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERC		1,438,393.00	1,084,203.00	200,827.00	REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONE	1,210.00	2,164.00	14,907.00
SERV. Y OTROS CONTRATOS POR ADE		28,448.00	25,975.00	17,679.00	CTAS POR PAGAR COMERCIAL - TERC	275,388.00	316,790.00	1,040,075.00
					TOTAL PASIVO CORRIENTE	278,451.00	332,629.00	1,074,712.00
MERCADERIAS		132,164.00	1,160,233.00	3,353,320.00				
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		117,452.00	253,152.00	530,951.00	CTAS POR PAGAR DIVERSAS TERCER	11,496.00	236,956.00	235,576.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,878,953.00	2,905,770.00	4,304,308.00	OBLIGACIONES FINANCIEROS	378,515.00	441,834.00	329,440.00
					TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	390,011.00	678,790.00	565,016.00
					TOTAL DE PASIVO	668,462.00	1,011,419.00	1,639,728.00
ACTIVO NO CORRIENTE					PATRIMONIO			
ACTIV. ADQ. EN ARRENDAMIENTO		1,047,004.00	1,292,010.00	1,489,837.00				
INMUEBLES MAQ. Y EQUIPOS		1,422,336.00	1,426,510.00	1,445,298.00	CAPITAL	2,104,535.00	2,104,535.00	2,657,774.00
DEPREC. Y AMORTIZ. ACUMULADA		-1,010,366.00	-1,333,969.00	-1,436,848.00	RESULTADOS ACUMULADOS	359,597.00	891,661.00	1,174,367.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,458,974.00	1,384,551.00	1,498,287.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	205,333.00	282,706.00	330,726.00
					TOTAL PATRIMONIO	2,669,465.00	3,278,902.00	4,162,867.00
TOTAL ACTIVO	SI.	3,337,927.00	4,290,321.00	5,802,595.00	TOTAL PASIVO Y PATRIM SI.	3,337,927.00	4,290,321.00	5,802,595.00

Anexo N° 9 Estado de Ganancias y Pérdidas

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS			
CARBONWAT SAC			
COMPARATIVO AÑO 2014 2015 2016			
	2014	2015	2016
VENTAS NETAS	15,634,905.00	13,448,902.00	13,764,659.00
(-) COSTO DE VENTAS	-14,130,552.00	-12,124,232.00	-11,913,312
UTILIDAD BRUTA	1,504,353.00	1,324,670.00	1,851,347.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS			
(-) GASTOS DE VENTAS	-598,791.00	-638,307.00	-888,772.00
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	-785,866.00	-426,796.00	-689,330.00
RESULTADO DE OPERACIÓN	119,696.00	259,567.00	273,245.00
OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
(-) GASTOS FINANCIEROS	-65,211.00	-78,386.00	-107,305
(+) INGRESOS FINANCIEROS	273,331.00	225,251.00	311,196.00
(+) INGRESOS GRAVADOS			331
RESULTADO ANTES DE PARTIC	327,816.00	406,432.00	477,467.00
ADICIONES INTERESES - IMPUESTOS			0
IMPUESTO A LA RENTA 30%	-122,483.00	-123,726	-146,741.00
	205,333.00	282,706.00	330,726.00